



REGIDORES
 Oficio No. DSR-8R 394/2022.
 ASUNTO: PUNTO DE ACUERDO
 IX-CPDM-003/2022.

Playas de Rosarito, B. C. a 17 de noviembre del 2022.

LIC. JOSÉ LUIS ALCALA MURILLO
 SECRETARIO GENERAL DEL
 H. IX AYUNTAMIENTO EN PLAYAS DE ROSARITO.
PRESENTE:

AT'N.: LIC. CHRISTIAN GUILLERMO PIMENTEL ESCOBAR
 DIRECTOR DE CABILDO DEL H. IX AYUNTAMIENTO EN PLAYAS DE ROSARITO.

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, así mismo con fundamento en los artículos 4,43,73,74, 87 y 121 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California; solicito se agende en la siguiente sesión de Cabildo, el PUNTO DE ACUERDO IX-CPDM-003/2022, relativo a:

INSTRUIR AL COMITE DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEM) PARA LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO CIUDADANO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL CONSEJO CONSULTIVO CIUDADANO SECTOR SANTA ANITA EN EL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.

Sin otro asunto que tratar, agradezco de antemano su atención brindada a la presente.

ATENTAMENTE

"2022, Año de la Erradicación de la violencia contra las mujeres en Baja California" 2022



Dalia Salazar

ARQ. DALIA SALAZAR RUVALCABA

REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PLANEACION DEL DESARROLLO MUNICIPAL DEL
 H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
 REGIDORES



C. c. p. Archivo



José Haroz Agujilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



REGIDORES
 Oficio No. DSR-8R 395/2022.
 ASUNTO: PUNTO DE ACUERDO
 IX-CPDM-003/2022.

Playas de Rosarito, B. C. a 17 de noviembre del 2022.

**HONORABLES MIEMBROS DEL CABILDO
 DEL IX AYUNTAMIENTO EN PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
 PRESENTE. -**

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, así mismo con fundamento en los artículos 4,43,73,74, 87 y 121 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California; solicito se agende en la siguiente sesión de Cabildo, el PUNTO DE ACUERDO IX-CPDM-003/2022, relativo a:

INSTRUIR AL COMITE DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEM) PARA LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO CIUDADANO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL CONSEJO CONSULTIVO CIUDADANO SECTOR SANTA ANITA EN EL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.

Sin otro asunto que tratar, agradezco de antemano su atención brindada a la presente.

ATENTAMENTE

"2022, Año de la Erradicación de la violencia contra las mujeres en Baja California"



Dalia Salazar

ARQ. DALIA SALAZAR RUVALCABA

REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PLANEACION DEL DESARROLLO MUNICIPAL DEL IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.

REGIDORES

C. c. p. Archivo



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



REGIDORES
PUNTO DE ACUERDO IX-CPDM-003/2022

Playas de Rosarito, B.C., a 17 de noviembre de 2022.

HONORABLES MIEMBROS DEL CABILDO
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
P R E S E N T E:

En el ejercicio de las facultades que me confiere el Artículo ,43,73,74, 87 y 121 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C., se presenta el PUNTO DE ACUERDO relativo a instruir al Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) para la conformación del Consejo Consultivo Ciudadano de Ordenamiento Territorial y el Consejo Consultivo Ciudadano Sector Santa Anita en el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California:

I. ANTECEDENTES

1. Con fecha 13 de octubre de 2022 en sesión ordinaria de cabildo, dentro del tiempo de mi participación la otorgo a la presidenta del Comité Pro Municipio C. Maritza Cisneros con el objetivo de **exponer la preocupación de la aplicación de resolución del Congreso relativo a los límites territoriales en el Municipio de Playas de Rosarito, B.C.** En anexo se incorpora copia simple del 027 Acta de Sesión Ordinaria 13 oct. **ANEXO I.**
2. Con fecha 14 de noviembre de 2022 se lleva a cabo reunión con integrantes, y jurídico del H. IX Ayuntamiento, donde se le dio **seguimiento a la solicitud del Comité Pro Municipio de tener reunión con el área jurídica del Ayuntamiento para compartir estatus de controversia de límites territoriales. ANEXO II.**
3. Con fecha 15 de noviembre de 2022 se convoca para el **jueves 17 de noviembre de 2022** a medio día en Sala de Regidores, a una reunión de trabajo de la Comisión de Planeación del Desarrollo Municipal y dependencias de la administración pública COPLADEM, JURIDICO, SINDICATURA, a las cuales se solicitó las aportaciones para atender el análisis de conformación del Consejo Ciudadano de límites territoriales. **ANEXO III.**
4. Con fecha 27 de enero de 2022 se lleva a cabo **sesión ordinaria de cabildo** donde se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024. **ANEXO IV.**



"2022, Año de la Erradicación de la violencia contra las mujeres en Baja California"

José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



Dolia Slegor



II. EXPOSICION DE MOTIVOS

“La participación ciudadana es la esencia del sistema democrático, y este no se limita solamente a la elección de los personajes que nos van a representar durante los periodos que nuestra Constitución Política estipula; la participación ciudadana va mucho más allá de participar en una elección cada 3 o 6 años. Es involucrar al ciudadano en actividades en pro de la sociedad, así como la toma de decisiones. **Las autoridades, no por serlo, deben de tomar decisiones a discreción, la consulta a los gobernados es elemental para fortalecer y complementar la acción que se desea implementar.**” P.O. 4 FEB 22.

Por lo que el propósito mayor de un gobierno se debería demostrar en el apego al respeto a los derechos de los habitantes, donde se den las condiciones propicias al libre ejercicio de la participación donde el principal interés es que por parte de la autoridad fortalezca el desarrollo comunitario, eficacia en la prestación de servicios públicos municipales y el mismo ejercicio de las funciones públicas que son de su competencia.

III. CONSIDERANDOS:

PRIMERO. - Que la **Ley de Planeación** para el Estado de Baja California, en su **artículo 31** establece “Las autoridades Estatales y Municipales promoverán la figura de los Consejos Ciudadanos Consultivos como alternativa de organización y participación social plural, incluyente, corresponsable y democrática de la comunidad para la planeación del desarrollo, los cuales tendrán los siguientes objetivos: Reforma

I.- Lograr, mediante la participación activa, el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad, así como las del entorno ocupado por ella;

II.- Procurar que se modifiquen actitudes y prácticas que han actuado como obstáculo al desarrollo integral de la comunidad, promoviendo que la disposición al cambio sea el factor que articule la verdadera interacción de toda la comunidad;

III.- Despertar, en cada miembro y entre los grupos que lo integran, el interés para que en forma organizada actúen, participen y se comprometan en la percepción, la proposición de soluciones, la elección y ejecución de alternativas para resolver en conjunto con las autoridades Municipales, la problemática que los afecta;

IV.- Constituir una organización comunitaria que infunda la unidad, la solidaridad, la subsidiaridad, la corresponsabilidad y la democracia entre sus miembros y su entorno, y V.- Formar un verdadero instrumento de vinculación y concertación entre la sociedad y los gobiernos estatal y municipales, promoviendo que lleven a cabo el diseño, elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de resultados de los





planes y programas, en el ámbito de su competencia, con perspectiva de equidad de género.”

SEGUNDO. – Que el **Reglamento interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio** de Playas de Rosarito B.C., establece en su **artículo 50** “Los Consejos Consultivos Ciudadanos contarán con las funciones siguientes: fracción VI Proponer y plantear las posibles soluciones a las principales necesidades de la comunidad;”. A su vez en su **artículo 57** “establece “Con el fin de integrar en forma democrática y permanente a los sectores económicos y sociales en los procesos de la Planeación Democrática y Deliberativa Municipal, se establecen como mínimo los siguientes Consejos Consultivos Ciudadanos Temáticos en correlación con las comisiones de cabildo establecidas en el Reglamento Interno del Ayuntamiento de Playas de Rosarito:” y por último en su **artículo 58** “Basado en las necesidades sociales o en su caso en los ordenamientos legales que así lo dispongan, el COPLADEM podrá convocar, por medio del Director General, a la conformación de los Consejos Consultivos Ciudadanos o cualesquier otros órganos de participación social que se consideren necesarios”.

TERCERO. – Que, en el **Reglamento de operación de los consejos consultivos ciudadanos, técnicos, municipales, de atención y del Consejo Consultivo General del COPLADEM**, establece en su **artículo 20** De acuerdo al artículo 58 del Reglamento de COPLADEM, los Consejos Consultivos Ciudadanos serán creados de acuerdo a un tema específico de gobierno. Además, considerando las necesidades sociales de Playas de Rosarito, se crearán los CCC que se consideren necesarios, a propuesta del Director General del COPLADEM y de **LA PROPUESTA que haga la PARTICIPACION CIUDADANA.**

CUARTO. - Que en el Plan Municipal de Desarrollo PMD PR 2022-2024, determina en su EJE 5: Gobierno Humano y Transparente; Programa 5.2.3 Planeación Humanizada; Meta “Aumentar los consejos consultivos técnicos instalados y activos en un 10%”; responsable Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEM.

QUINTO. - Que el 22 de octubre de 2021 se llevó a cabo la instalación del Consejo Consultivo General y sus respectivos Consejos Consultivos Ciudadanos, los cuales “fungirán como un instrumento de vinculación y concertación entre la sociedad y el gobierno municipal para promover las acciones por eje resultantes del plan” PMD



WAD



Dalia Sloger



FLAYAS DE
ROSARITO
EX ASSENTAMIENTO

2022-2024, matriz de seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 por consejo consultivo temático:

EJE 1. Paz y seguridad: CCC; Seguridad, Protección Civil y Bomberos.

EJE 2. Bienestar y desarrollo humano: CCC; Bienestar, Asuntos indígenas, Equidad de género y derechos humanos, Juventud, Deportes, Educación, Arte y cultura, Adultos mayores, Personas con discapacidad, Salud y medio ambiente y Protección Animal.

EJE 3. Desarrollo Participativo del Territorio y Movilidad Integral: CCC; Desarrollo urbano y control ecológico, Obras y servicios públicos municipales, Planeación del desarrollo municipal y metropolitano, y transportes públicos municipales.

EJE 4. Prosperidad económica y Gobierno austero: CCC; Desarrollo económico y turismo, pesca, acuacultura y Desarrollo agropecuario, y Administración pública Municipal.

EJE 5. Gobierno Humano y Transparente: CCC; Transparencia y legalidad, Sector Plan Libertador, y Delegación Primo Tapia.

SEXTO.- Que en el **Estatuto territorial de los municipios del Estado de Baja California** P.O. 19 febrero 2021, establece en sus disposiciones generales **artículo**

1.- El presente ordenamiento es de orden público e interés social y tiene por objeto, fijar, delimitar y definir la división territorial de los municipios que integran el Estado de Baja California, así como establecer el procedimiento para la delimitación territorial de los municipios del Estado, en términos de las disposiciones en materia de división territorial contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California y demás disposiciones aplicables. Y delimita el territorio en su **CAPITULO III** De los Límites territoriales Municipales en su **artículo 5** "El territorio del Estado de Baja California se integra con los Municipios de Mexicali, Tecate, Tijuana, Ensenada, Playas de Rosarito y San Quintín; por consiguiente, sus límites territoriales municipales se definen de conformidad a los previsto en el presente capítulo."

SÉPTIMO. - Que la Ley General de Asentamientos humanos, ordenamiento territorial y desarrollo urbano, establece en su **artículo 3 fracción XXVI** se entenderá por **Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos:** el ordenamiento territorial es una política pública que tiene como objeto la ocupación y utilización racional del territorio como base espacial de las estrategias de desarrollo socioeconómico y la preservación ambiental; En su **artículo 4** establece

"2022, Año de la Erradicación de la violencia contra las mujeres en Baja California"





“ La planeación, regulación y gestión de los asentamientos humanos, Centros de Población y la ordenación territorial, deben conducirse en apego a los siguientes principios de política pública: **fracción IV “Coherencia y racionalidad.** Adoptar perspectivas que promuevan el ordenamiento territorial y el Desarrollo Urbano de manera equilibrada, armónica, racional y congruente, acorde a los planes y políticas nacionales; así como procurar la eficiencia y transparencia en el uso de los recursos públicos; y **fracción V “Participación democrática y transparencia.** Proteger el derecho de todas las personas a participar en la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas, planes y programas que determinan el desarrollo de las ciudades y el territorio. Para lograrlo se garantizará la transparencia y el acceso a la información pública de conformidad con lo dispuesto en la presente Ley y demás legislación aplicable en la materia;”

EN BASE A LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE SOLICITA AL H. CABILDO LA APROBACION DE LOS SIGUIENTES PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO. - Se apruebe **INSTRUIR AL COMITE DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEM) PARA LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO CIUDADANO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL CONSEJO CONSULTIVO CIUDADANO SECTOR SANTA ANITA EN EL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA**

SEGUNDO. - Se instruye a la Secretaría General del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, el envío del presente punto de acuerdo para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

A T E N T A M E N T E:

“2022, Año de la Erradicación de la violencia contra las mujeres en Baja California”




ARQ. DALIA SALAZAR RUVALCABA

REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PLANEACION DEL DESARROLLO MUNICIPAL
DEL IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO B.C.

REGIDORES



“2022, Año de la Erradicación de la violencia contra las mujeres en Baja California”

José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



ANEXO I

"2022, Año de la Erradicación de la violencia contra las mujeres en Baja California"



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
RECIBIDO
25 OCT 2022
PRESIDENCIA

HILDA ARACELI BROWN FIGUEREDO
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
PRESENTE:

Siguiendo sus instrucciones y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 15, 16, 22, 26, 31 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, así como en los artículos 3, 4, 5, 7, 9 y demás relativos y aplicables de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, se le **CONVOCA** a la **Sesión Ordinaria** de Cabildo a celebrarse en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, Escuela Primaria Aztlán, ubicada en Calle Culhuacan, Colonia Aztlán de esta Municipalidad el día **jueves 27 de octubre del 2022** a las **12:00 horas**, la cual se desarrollará bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA -----

PRIMERO.- Lista de asistencia y declaración de Quórum legal. -----

SEGUNDO. - Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día. -----

TERCERO. - Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta **IX-027/2022** de la Sesión celebrada el día 13 de octubre del 2022. -----

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, de Dictámenes de Comisiones: -----

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del **DICTAMEN IX-TDE/GL-002/2022**, que presentan en conjunto las Comisiones de Turismo y Desarrollo Económico y Gobernación y Legislación, **relativo a la abrogación del Reglamento para la Aceptación de Donaciones del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, en fecha 06 de enero del 2006.** -----

b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del **DICTAMEN IX-IGDH-GL-002/2022**, que presentan en conjunto las Comisiones de Igualdad de Género y Derechos Humanos y Gobernación y Legislación, **relativo a la aprobación de Reforma del Reglamento Interno del Instituto Municipal de la Mujer de Playas de Rosarito de Playas de Rosarito, Baja California.** -----

c).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del **DICTAMEN IX-GL-010/2022**, que presenta el Regidor José Félix Ochoa Montelongo, Presidente de la Comisión de Gobernación y Legislación, **relativo a la solicitud que hace la persona física Guadalupe Gómez Granillo, para el trámite de un PERMISO NUEVO, para la venta y almacenaje en envase cerrado de bebidas alcohólicas bajo giro comercial de TIENDA DE ABARROTES en el establecimiento**

[Handwritten signature]



denominado **"ABARROTES GUADALUPE"** con domicilio Calle Bahía Campeche #1779, fraccionamiento Colinas de Mazatlán, Playas de Rosarito, B.C.; **solicitud que hace la persona física Liova Francisca Amador Arista**, para el trámite de un **PERMISO NUEVO** para la venta y almacenaje en envase cerrado de bebidas alcohólicas, bajo giro comercial de **TIENDA DE ABARROTES**, en el establecimiento denominado **"EL PATRÓN DE MI PUEBLO"** con domicilio Calle Tulum #8300, fraccionamiento Villas de Siboney, Playas de Rosarito, B.C.; solicitud que hace la persona física Carlos Alberto Ponce Pérez, para el trámite de **CAMBIO DE PROPIETARIO**, del permiso AR-427 del establecimiento denominado **"MARISCOS EL PODER"** con domicilio Blvd Benito Juárez 290, Colonia Machado, Playas de Rosarito, B.C.; solicitud que hace la persona física Ricardo Contreras Catarino, para el trámite de un **CAMBIO DE PROPIETARIO**, del permiso AR-493 del establecimiento denominado **"LULÚ"** con domicilio Calle Sonora #457, Ampliación Constitución, Playas de Rosarito, B.C.; solicitud que hace la persona física **Alfredo Eduardo Mora Santana**, para el trámite de un **PERMISO NUEVO** para la venta, almacenaje y consumo de bebidas alcohólicas, bajo giro comercial de **RESTAURANTE** en el establecimiento denominado **"MENUDERÍA GUADALAJARA"** con domicilio Blvd. Benito Juárez #226, Colonia Machado Sur, Playas de Rosarito, B.C.; solicitud que hace la persona moral **Voy de Vuelta S.A. de C.V.**, para el trámite de **CAMBIO DE PROPIETARIO** del permiso AR-530 del establecimiento denominado **"COPA CABANA PLACE"** con domicilio Blvd. Benito Juárez "2402-26, Colonia Lucio Blanco, Playas de Rosarito, B.C. -----

d).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del **Punto de Acuerdo IX-CF-9R-004/2022**, que presenta la Regidora María Ana Medina Pérez Presidente de la Comisión de la Familia, **relativo a retirar las llaves de la ciudad de Playas de Rosarito, así como la mención de Huésped Distinguido a Naasón Joaquín García.** -----

e).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del **Punto de Acuerdo IX-CF-9R-005/2022**, que presenta la Regidora María Ana Medina Pérez Presidente de la Comisión de la Familia, **relativo a la creación de un Programa Preventivo Educativo, orientado a detectar, proteger y atender oportunamente a niñas, niños, adolescentes de delitos como abuso infantil, violación, trata de personas, pornografía infantil, maltrato infantil, por mencionar algunos.** -----

f).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del **Punto de Acuerdo IX-CF-9R-006/2022**, que presenta la Regidora María Ana Medina Pérez Presidente de la Comisión de la Familia, **relativo a que la Comisión de Gobernación y Legislación establezca la normatividad para otorgar distinciones honoríficas y llaves de la ciudad a huéspedes distinguidos.** -----

g).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del Dictamen IX-TAIRCP-GL-001/2022, que presentan en conjunto las Comisiones de



Transparencia y Acceso a la Información y Gobernación y Legislación, **relativo a la Reforma al Reglamento Interno de la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California.** - - - - -

QUINTO.- Asuntos agendados con anticipación, para efectos del Orden del día. - -

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, **relativo a la autorización para la renovación del contrato de comodato respecto a la oficina identificada como 312-B, ubicada en el tercer nivel del edificio conocido como Casa Municipal, a celebrarse entre la presente Administración y el Servicio de Administración Tributaria, órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.** - - - - -

b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Fe de Erratas de la Modificación Presupuestal de Egresos identificada con oficio TM-PP-IX/0960/2022, el cual fue aprobado en Sesión Ordinaria de Cabildo según consta en el Punto Cuarto del acta IX-024/2022 de fecha 22 de septiembre del 2022, descrita en el oficio TM-PP-IX-1075/2022.** - - - - -

SEXTO.- Informe de Comisiones. - - - - -

SÉPTIMO.- Asuntos Generales. - - - - -

OCTAVO.- Clausura de la sesión. - - - - -

ATENTAMENTE
"2022, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN
BAJA CALIFORNIA
PLAYAS DE ROSARITO, B.C. A 25 DE OCTUBRE DEL 2022



LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



ACTA IX-027/2022
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.
DEL 13 DE OCTUBRE DE 2022.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51

Acta de Sesión de Cabildo que con fundamento en los artículos 76, 77, 78 y 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, 3 y 5 fracción III de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California y 58, 66, 63, 67 y 71 fracción III del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, levanta el Lic. José Luis Alcalá Murillo, Secretario Fedatario del H. IX Ayuntamiento relativo a la Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 13 de octubre del 2022, en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, en la Sala de Cabildo ubicada en esta Casa Municipal en Calle José Haros Aguilar número 2000, del fraccionamiento Villa Turística de esta ciudad. La referida Sesión de Cabildo se desarrolló en los siguientes términos:-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muy buenos días señores ediles, con atención a lo previsto en la fracción tercera del artículo 7, de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, y en relación con los artículos 15 y 16 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, y demás relativos y aplicables, se da inicio a esta Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 10:28 del día 13 de octubre del 2022.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario sírvase dar lectura al **Primer Punto** del orden del día, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Miembros del Cabildo, de conformidad con los artículos 42, 68, 71 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, y demás relativos y aplicables solicito su atención y respuesta a la lista de asistencia: -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **Presente**; María Ana Medina Pérez, **Presente**; María De Los Ángeles Gómez Ramos, **Presente**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **Presente**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **Ausente**; Silvano Abarca Macklis, **Presente**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **Presente**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **Presente**; José Félix Ochoa Montelongo, **Presente**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **Presente**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **Presente**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **Presente**.-----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, dada la asistencia de los honorables miembros del Cabildo, hago de su conocimiento que existe Quórum Legal para sesionar. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Miembros del Cabildo, por así dar Fe el Secretario Fedatario, de que existe Quórum Legal para sesionar, se declara formalmente el inicio de la presente Sesión de Cabildo, por lo que todos los acuerdos que se tomen serán válidos y legales; señor Secretario para dar el debido orden a la sesión, favor de dar lectura al Orden del Día, para posteriormente someter a votación su aprobación. -----

SECRETARIO GENERAL: Miembros del Cabildo, procederé a dar lectura a la propuesta del Orden del Día con el cual desarrollaremos la presente Sesión, para efectos de discusión y en su caso modificación o aprobación. -----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

PRIMERO. - Lista de asistencia y declaración de Quórum legal. -----

SEGUNDO. - Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día. -----

AND



52 -----
53 **TERCERO.** - Lectura, discusión y en su caso aprobación de las Actas IX-024/2022, IX-025/2022 y
54 IX-026/2022 de las Sesiones celebradas los días 22 y 30 de septiembre y 06 de octubre del 2022,
55 respectivamente. -----
56 -----
57 **SECRETARIO GENERAL:** Se integra la Regidora Norma Fernanda Montoya Agramont, buenos
58 días. -----
59 -----
60 **CUARTO.**- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, de Dictámenes de Comisiones:
61 -----
62 a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, del Punto de
63 Acuerdo que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la
64 aprobación de la Convocatoria Pública de Presupuesto Participativo 2023 del Municipio de
65 Playas de Rosarito, Baja California. -----
66 -----
67 b). - Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, del Punto de
68 Acuerdo que presenta el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo, relativo a la aprobación de
69 la Norma Técnica 38 Aceptación de Donaciones de Playas de Rosarito, Baja California. -----
70 -----
71 c).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN IX-
72 DUCE-003/2022, que presenta la Regidora Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, Presidente de la
73 Comisión de Desarrollo Urbano y Control Ecológico, relativo a la aprobación del expediente
74 del Desarrollo Urbano Denominado "Vizcaíno Residencial". -----
75 -----
76 **SECRETARIO GENERAL:** El cual a petición de la Regidora se solicitó que se bajara este punto, en
77 Sesión previa en acuerdo. -----
78 -----
79 **QUINTO.** - Asuntos agendados con anticipación, para efectos del Orden del día. -----
80 -----
81 a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que
82 presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la autorización para
83 eximir el pago del 100% (cien por ciento) de los Derechos a personas Físicas y Morales
84 (Promotores Culturales) cuyas actividades comprendan la promoción y difusión de la cultura
85 en el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California, a través de la música, artes plásticas,
86 artes dramáticas, danza y literatura, en los que únicamente participen artistas no comerciales
87 que presenten una propuesta con fines culturales, incluyendo aquellos que se realicen en
88 espacios culturales independientes, siempre que no se persigan fines de lucro. -----
89 -----
90 **SECRETARIO GENERAL:** El cual también en Sesión previa, se solicitó que se bajara el punto, por
91 lo cual también se baja. -----
92 -----
93 b). - Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta
94 que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia
95 Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, de la Oficialía del Registro
96 Civil, descrita en el oficio TM-PP-IX-1021/2022. -----
97 -----
98 c).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que
99 presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia
100 Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, de la Dirección de
101 Administración Urbana, descrita en el oficio TM-PP-IX-1022/2022. -----
102 -----
103 d).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que



104 presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Ampliación
105 Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, de la Oficialía Mayor,
106 descrita en el oficio TM-PP-IX-1023/2022. -----

107 -----
108 e).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que
109 presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Ampliación
110 Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, de la Secretaría de
111 Seguridad Ciudadana, descrita en el oficio TM-PP-IX-1024/2022. -----

112 -----
113 f).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que
114 presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Ampliación
115 Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, de la Tesorería Municipal,
116 descrita en el oficio TM-PP-IX-1025/2022. -----

117 -----
118 g).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que
119 presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la 8va Modificación
120 Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2022, del Comité de Turismo y Convenciones de
121 Playas de Rosarito (COTUCO), aprobada por su Consejo Directivo, según consta en el acta 07
122 del día 29 de septiembre del 2022, descrita en el oficio TM-PP-IX-1027/2022. -----

123 -----
124 h).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que
125 presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la 3ra Modificación
126 Presupuestal de Ingresos del ejercicio fiscal 2022, de la Promotora del Desarrollo Urbano de
127 Playas de Rosarito (PRODEUR), aprobada por su Consejo de Administración, según consta
128 en el acta 010 del día 05 de octubre del 2022, descrita en el oficio TM-PP-IX-1028/2022. -----

129 -----
130 i).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que
131 presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la 6ta Modificación
132 Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2022, de la Promotora del Desarrollo Urbano de
133 Playas de Rosarito (PRODEUR), aprobada por su Consejo de Administración, según consta
134 en el acta 010 del día 05 de octubre del 2022, descrita en el oficio TM-PP-IX-1029/2022. -----

135 -----
136 **SEXTO.** - Informe de Comisiones. -----

137 -----
138 **SÉPTIMO.**- Asuntos Generales. -----

139 -----
140 **OCTAVO.**- Clausura de la sesión. -----

141 -----
142 **SECRETARIO GENERAL:** En votación económica quiénes estén a favor del orden del día,
143 manifestarlo levantando su mano izquierda. -----

144 -----
145 ----- **Votación:** -----

146 -----
147 **SECRETARIO GENERAL:** Presidente, le informo que se aprueba por **Unanimidad** de votos de los
148 miembros del Cabildo, el Orden del Día. -----

149 -----
150 **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Una vez aprobado el Orden del Día, Señor Secretario, sírvase continuar
151 con el siguiente punto, por favor. -----

152 -----
153 **SECRETARIO GENERAL:** El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

154 -----



155 **TERCERO. - Lectura, discusión y en su caso aprobación de las Actas IX-024/2022, IX-025/2022**
156 **y IX-026/2022 de las Sesiones celebradas los días 22 y 30 de septiembre y 06 de octubre del**
157 **2022, respectivamente.**-----

158 -----
159 **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Le voy a dar el uso de la voz Secretario, adelante:-----

160 -----
161 **SECRETARIO GENERAL:** Solicito la votación económica para la dispensa de lectura de las Actas
162 de las Sesiones anteriores, mismas que fueron remitidas como lo marca el artículo 67 del
163 Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, quienes estén a favor, manifestarlo
164 levantando su mano.-----

165 ----- **Votación:**-----
166 -----

167 **SECRETARIO GENERAL:** Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los
168 miembros del cabildo, la **DISPENSA DE LECTURA DEL ACTA.**-----

169 -----
170 **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Algún comentario compañeros del Cabildo.-----

171 -----
172 **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de
173 acuerdo.-----

174 -----
175 **SECRETARIO GENERAL:** Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma
176 nominal, el **PUNTO TERCERO** del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.**-----

177 ----- **Votación:**-----
178 -----

179 -----
180 **REGIDORES:** Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De
181 Ángeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda
182 Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A**
183 **favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe
184 Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:**
185 Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.**-----

186 -----
187 **SECRETARIO GENERAL:** Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los
188 miembros del cabildo, el **PUNTO TERCERO** del orden del día.-----

189 -----
190 **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.-----

191 -----
192 **SECRETARIO GENERAL:** El siguiente Punto del Orden del Día es el:-----

193 -----
194 **CUARTO.-** Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, de Dictámenes de Comisiones,
195 iniciamos con el inciso:-----

196 -----
197 **a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, del Punto de**
198 **Acuerdo que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la**
199 **aprobación de la Convocatoria Pública de Presupuesto Participativo 2023 del Municipio de**
200 **Playas de Rosarito, Baja California, Presidente.**-----

201 -----
202 **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Le voy a dar el uso de la voz al Tesorero Manuel Zermeño, adelante
203 por favor:-----

204 -----
205 **TESORERO MUNICIPAL:** Muchas gracias Presidente, esta es la Convocatoria Pública para el
206 Presupuesto Participativo 2023, que de acuerdo al Reglamento se debe de iniciar este proceso



207 porque durante este mes de octubre a más tardar el día último, debe ser publicada esta convocatoria
 208 que está siendo propuesta a fin de que durante el mes de noviembre se estén recibiendo las
 209 propuestas por parte de los ciudadanos y de los Comités de Vecinos, para proponer obras que
 210 puedan mejorar su comunidad para este 2023, se estaría destinando de acuerdo al mismo
 211 Reglamento al 15% de lo que está estimando la Tesorería de impuesto predial a recaudar que
 212 ascendería a \$95,000,000.00 de pesos en el 2023 y el 15% da como resultado \$14,250,000.00, que
 213 se estaría destinando a obras en las comunidades que así lo propongan los ciudadanos y que
 214 estarían a consulta de estas obras que proponen se seleccionarán 10 a través de Consejo del
 215 Presupuesto Participativo, las cuales estarán en una boleta y los ciudadanos que pasen a pagar su
 216 predial en cualquiera de las cajas Municipales, durante el mes de enero, febrero y marzo, podrán
 217 seleccionar tres de estas obras como las obras prioritarias a realizar con este presupuesto, de
 218 acuerdo a los montos autorizados y establecidos dentro del mismo Reglamento de la propia
 219 convocatoria, es cuanto Presidente. -----

220 -----
 221 **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Algún comentario compañeros del Cabildo, gracias Tesorero: -----

222 -----
 223 **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de
 224 acuerdo, por favor. -----

225 -----
 226 **SECRETARIO GENERAL:** Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma
 227 nominal, el inciso a) del PUNTO CUARTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Miguel**
 228 **Moreno.** -----

229 ----- **Votación:** -----

230 -----
 231 **REGIDORES:** Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De los
 232 Ángeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda
 233 Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A**
 234 **favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe
 235 Leal Ramos, **A favor;** Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** Presidente Municipal:
 236 Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

237 -----
 238 **VOTO COMENTADO MARÍA ANA MEDINA PÉREZ:** Mi voto comentado, solamente para que
 239 realmente se dé cumplimiento al presupuesto participativo pues es muy importante y voy a insistir
 240 que los Comités de Vecinos, estén conformados conforme a Reglamentos para que puedan
 241 participar en las propuestas y pues en los proyectos a los que se refiere tanto este punto del orden
 242 del día como el Reglamento, mi voto a favor. -----

243 -----
 244 **SECRETARIO GENERAL:** Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los
 245 miembros del cabildo, el inciso a) del PUNTO CUARTO del orden del día. -----

246 -----
 247 **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Señor Secretario, continuamos al siguiente punto del Orden del Día. --

248 -----
 249 **SECRETARIO GENERAL:** El siguiente dentro del Punto Cuarto, es el inciso:-----

250 -----
 251 b).- **Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, del Punto de**
 252 **Acuerdo que presenta el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo, relativo a la aprobación de**
 253 **la Norma Técnica 38 Aceptación de Donaciones de Playas de Rosarito, Baja California.** -----

254 -----
 255 **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Le voy a dar el uso de la voz al Sindico Jaime Ibarra, adelante:-----

256 -----
 257 **SINDICO PROCURADOR:** Que tal muy buenos días, igual le voy a pasar la voz aquí a mi
 258 coordinador, para que el exponga, le voy a dar el uso de la voz a mi coordinador de Normatividad

MAD



259 para que les explique por ahí. -----
260 -----
261 **COORDINADOR DE NORMATIVIDAD:** Buenos días Señora Presidente, Señor Sindico, Secretario
262 y miembros de este Honorable Cabildo, eh la, más que nada la creación de esta Norma Técnica es
263 para facilitar lo que es las Donaciones, eh cuidar el marco Legal, eh en cuanto al donatario, como al
264 donante en este caso las personas físicas o morales y el Ayuntamiento, eh no es cuidando claro, los
265 candados legales que se puedan llegar a suscitar, es cuanto Señora Presidente. -----
266 -----
267 **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Muchas gracias. -----
268 -----
269 **COORDINADOR DE NORMATIVIDAD:** Alguna duda. -----
270 -----
271 **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Licenciado, alguna duda compañeros de Cabildo, adelante Regidora
272 María Ana. -----
273 -----
274 **REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ:** Bueno no es duda, más que nada, es nada más eh
275 comentar que ya existía un Reglamento, es una pregunta nada más. -----
276 -----
277 **COORDINADOR DE NORMATIVIDAD:** Si existe un Reglamento, sin embargo, se crea la Norma
278 Técnica como lo expliqué hace rato, para el facilitamiento, para facilitar el proceso, más que nada de
279 donaciones y quitar el, las trabas pues que se hacen al momento de que el donante haga pues o
280 transfiera a favor del Ayuntamiento algún bien. ¿Respondo su pregunta? -----
281 -----
282 **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Alguna otra duda compañeros de Cabildo, muchas gracias, gracias. --
283 -----
284 **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de
285 acuerdo, por favor. -----
286 -----
287 **SECRETARIO GENERAL:** Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma
288 nominal, el inciso b) del PUNTO CUARTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.** --
289 -----
290 ----- **Votación:** -----
291 -----
292 **REGIDORES:** Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De los
293 Ángeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda
294 Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A**
295 **favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe
296 Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:**
297 Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----
298 -----
299 **SECRETARIO GENERAL:** Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los
300 miembros del cabildo, el inciso b) del PUNTO CUARTO del orden del día.-----
301 -----
302 **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día, por
303 favor. -----
304 -----
305 **SECRETARIO:** El siguiente Punto del Orden del Día es el:-----
306 -----
307 **QUINTO.-** Asuntos agendados con anticipación, para efectos del Orden del Día y pasamos al Quinto
308 b, dado que el Quinto a, se acordó que se bajara: -----
309 -----



310 b). - Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta
311 que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia
312 Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, de la Oficialía del Registro
313 Civil, descrita en el oficio TM-PP-IX-1021/2022. -----

314 -----
315 **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Le voy a dar el uso de la voz al Tesorero por favor, adelante:-----

316 -----
317 **TESORERO MUNICIPAL:** Muchas gracias Presidente y miembros del Cabildo, esta propuesta del
318 Registro Civil es una transferencia de partidas de su propio presupuesto, es por la cantidad de
319 \$6,000.00 pesos, para dotar de suficiencia presupuestal la partida donde se aplica la papelería para
320 lo que es el resto del Ejercicio Fiscal 2022, es cuánto. -----

321 -----
322 **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Algún comentario compañeros del Cabildo, muchas gracias Tesorero. -

323 -----
324 **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de
325 acuerdo. -----

326 -----
327 **SECRETARIO GENERAL:** Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma
328 nominal, el inciso b) del PUNTO QUINTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.** - -

329 -----
330 ----- **Votación:** -----

331 -----
332 **REGIDORES:** Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De los
333 Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda
334 Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A**
335 **favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe
336 Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:**
337 Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

338 -----
339 **SECRETARIO GENERAL:** Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los
340 miembros del cabildo, el inciso b) del **PUNTO QUINTO** del orden del día.-----

341 -----
342 **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día, por
343 favor. -----

344 -----
345 **SECRETARIO GENERAL:** El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso:-----

346 -----
347 c).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que
348 presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia
349 Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, de la Dirección de
350 Administración Urbana, descrita en el oficio TM-PP-IX-1022/2022. -----

351 -----
352 **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Le voy a dar el uso de la voz a la Directora Lydia Mora, adelante por
353 favor.-----

354 -----
355 **DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN URBANA:** Hola buenos días a todos, el presupuesto que se
356 solicita adecuar para hacer una transferencia es con motivo de que ya nos quedamos sin papel y
357 nosotros tenemos mucho volumen de documentos a expedir entonces requerimos una transferencia
358 para ese efecto, esto es para finalizar el año y para el arranque del año, porque entrando el 2022,
359 no dependemos de manera inmediata del presupuesto, eso es todo gracias. -----

360 -----



361 **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Alguna duda compañeros del Cabildo, muchas gracias. -----
362 -----
363 **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de
364 acuerdo, gracias Lidia. -----
365 -----
366 **SECRETARIO GENERAL:** Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma
367 nominal, el inciso c) del PUNTO QUINTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.** --
368 -----
369 ----- **Votación:** -----
370 -----
371 **REGIDORES:** Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De los
372 Ángeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda
373 Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A**
374 **favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe
375 Leal Ramos, **A favor;** Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:**
376 Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----
377 -----
378 **SECRETARIO GENERAL:** Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los
379 miembros del cabildo, el inciso c) del PUNTO QUINTO del orden del día.-----
380 -----
381 **PRESIDENTE MUNICIPAL :** Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. ----
382 -----
383 **SECRETARIO GENERAL:** El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso:-----
384 -----
385 d).- **Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que**
386 **presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Ampliación**
387 **Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, de la Oficialía Mayor,**
388 **descrita en el oficio TM-PP-IX-1023/2022. Presidente.** -----
389 -----
390 **PRESIDENTE MUNICIPAL :** Le voy a dar el uso de la voz a la Jefa de Servicios Generales Olga
391 Aranda, adelante:-----
392 -----
393 **JEFA DE SERVICIOS GENERALES:** Buenos días, la petición es la ampliación presupuestal de la
394 partida 35101 que es Construcción y mantenimiento menor de edificios y locales por la cantidad de
395 \$180,000.00 pesos, adicionales a lo que ya se tiene, ya que tenemos servicios fijos que es
396 mantenimiento preventivo de la planta de Luz, elevador, rellenos de extinguidores y el motivo es
397 porque tenemos servicios adicionales de cerrajería, sondeo y desolve de alcantarillado de la Casa
398 Municipal y la Perrera Municipal, mantenimiento del motor de bomba contra incendios,
399 mantenimiento de sanitarios públicos de la Casa Municipal además que ya se tienen otras
400 necesidades. -----
401 -----
402 **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Algún comentario compañeros del Cabildo, muchas gracias Olga. ----
403 -----
404 **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Señor Secretario, sírvase poner a votación, el punto de acuerdo, por
405 favor. -----
406 -----
407 **SECRETARIO GENERAL:** Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma
408 nominal, el inciso d) del PUNTO QUINTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.** --
409 -----
410 ----- **Votación:** -----
411 -----
412 **REGIDORES:** Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De los

413 Ángeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Norma Fernanda
414 Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A**
415 **favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe
416 Leal Ramos, **A favor**; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; Presidente Municipal:
417 Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**. -----

418 -----
419 SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los
420 miembros del cabildo, el **inciso d)** del **PUNTO QUINTO** del orden del día.-----

421 -----
422 PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. ----

423 -----
424 SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso:-----

425 -----
426 e).- **Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que**
427 **presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Ampliación**
428 **Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, de la Secretaría de**
429 **Seguridad Ciudadana, descrita en el oficio TM-PP-IX-1024/2022.**-----

430 -----
431 PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Lic. Parra, adelante:-----

432 -----
433 **DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA**: Muy buenos días Presidente, buenos días Síndico,
434 Secretario, miembros del Honorable Cabildo, pues nos encontramos aquí para solicitar la ampliación
435 a nuestro presupuesto, pues en las partidas relativas en lo que es mantenimiento de lo que es el
436 equipo de transporte, también lo que es reparaciones, traemos solicitudes en lo que es una meta
437 que necesitamos ampliar respectiva a lo que es control de confianza, control de confianza es para
438 evaluar a elementos que estaban en estatus de incapacitados, se reintegran nuevamente al servicio
439 y también algunos que están en proceso de asimilación, eh para lograr su ingreso a lo que es la
440 Secretaría por la Ley que nos indica que deben de contar con los requisitos de ingreso, es el control
441 de confianza y lo relativo a su academia, entonces precisamente por eso traemos esa solicitud
442 también y bueno estamos en la proyección de realizar un Congreso, este Congreso bueno más que
443 Congreso es un Foro de Seguridad Ciudadana Municipal, en el que se está convocando a todos los
444 Municipios del Estado y también a lo que es la Fiscalía General del Estado y la de la Republica o de
445 la Nación para que asista, este Foro tiene el objetivo de hacer un intercambio y hacer un intercambio
446 de lo que es el marco normativo que respecta lo que es la Seguridad Ciudadana, recientemente con
447 el cambio de Seguridad Ciudadana pues obviamente implican muchas adecuaciones a lo que es la
448 normatividad implícita a la seguridad y bueno en este caso también están propuestos los modelos
449 de implementación, los Modelos Nacionales de Implementación, que hablan de lo que es Policía de
450 proximidad, lo que es Policía de Proximidad y lo que es también el modelo de Justicia Cívica y Policía
451 de Proximidad que es implícito, entonces ah, el Secretariado Ejecutivo de Seguridad Pública también
452 tiene interés de tomar en cuenta nuestro Municipio como una cuestión representativa de
453 reconocimiento por buenas practicas que ha realizado en función de todo lo que significa el tema de
454 la participación Ciudadana, aquí también está el modelo de las Unidades de Infestación de las cuales
455 la Policía tiene la facultad y que se crean al interior de las corporaciones de Seguridad Pública
456 Municipal, esto es algo incipiente y bueno el Secretariado ya volteo los ojos a nuestro Municipio en
457 específico, precisamente porque hemos tenido avances importantes, sobre todo en lo que implica
458 que es el único Municipio que ha publicado el Reglamento de Orden y Justicia Cívica y que contempla
459 las situaciones de lo que es todo el modelo completo de la Justicia Civil, esa es la intención del Foro
460 asistan todos los Municipios, también está invitado el Secretariado Ejecutivo aparte del Estado pero
461 sería algo, sería la primicia que realizaría nuestro Municipio, como sede pretendemos que sea en el
462 Baja Center y bueno plantear toda esta temática que es muy importante e interesante porque también
463 están las bases Normativas de lo que refiere a la coordinación Interinstitucional y esto es implícito a
464 lo que son SEDENA la Secretaria de Seguridad Marina como hacer los operativos coordinados





465 porque se refiere, cuales son los resultados y nuestras facultades hasta donde llegan, entonces eso
466 también es algo que es relativo, también estamos solicitando para lo que es, (hasta dan ganas de
467 cantar así) también estamos solicitando lo que refiere a bomberos para seguir con los equipos y es
468 para tener el recurso suficiente para hacer las reparaciones de todo lo que es el equipo vehicular, eh
469 ya, básicamente eso es todo, no es tanto pero es muy valioso. -----

470 -----
471 **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Algún comentario compañeros del Cabildo, adelante Regidora María
472 Ana. -----

473 -----
474 **REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ:** Muchas gracias, bueno yo si lo escuche desde el
475 principio y nada más pues este, no sé si anote bien, comento uste al principio que parte del control
476 de confianza se le va a realizar a las Policías o Policías que están con una incapacidad, se van a
477 reincorporar, se les va hacer el. -----

478 -----
479 **DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA:** Si, correcto, resulta que cuando los elementos se
480 incapacitan, algunos que han permanecido con una incapacidad subsecuente por tiempo, a ellos al
481 reingresar a mantenerse otra vez funcionales o agregarse a lo que es la funcionalidad Policial, pues
482 deben de tener este requisito cumplido, eh es cada tres años, algunos ya lo tienen vencido y
483 precisamente la obligatoriedad para que tengan el requisito y logren su permanencia en la
484 corporación se tiene que realizar, inicialmente notros iniciamos con una meta de 67 elementos, 67 si
485 más o menos son 110 pero en este caso se amplía porque hay tres elementos que se agregaron
486 más los que traemos en proceso de simulación, es decir, personal que ya ha sido policía en otros
487 Municipios, Estados o incluso corporaciones como la Guardia Nacional y que desean integrarse a la
488 corporación que tienen que cumplir con este requisito, si solamente los que están incapacitados que
489 estaban incapacitados, que ya se reincorporaron al servicio. -----

490 -----
491 **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Algún comentario compañeros del Cabildo, muchas gracias Licenciado
492 Parra. -----

493 -----
494 **DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA:** A sus órdenes muy buen día, gracias. -----

495 -----
496 **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de
497 acuerdo por favor. -----

498 -----
499 **SECRETARIO GENERAL:** Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma
500 nominal, el inciso e) del PUNTO QUINTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.** --

501 -----
502 ----- **Votación:** -----

503 -----
504 **REGIDORES:** Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De los
505 Ángeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda
506 Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A**
507 **favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe
508 Leal Ramos, **A favor;** Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:**
509 Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

510 -----
511 **SECRETARIO GENERAL:** Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los
512 miembros del cabildo, el inciso e) del PUNTO QUINTO del orden del día.-----

513 -----
514 **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. ---

515 -----
516 **SECRETARIO GENERAL:** El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso:- -----



517 -----
518 f).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que
519 presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Ampliación
520 Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, de la Tesorería Municipal,
521 descrita en el oficio TM-PP-IX-1025/2022. -----

522 -----
523 **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Le voy a dar el uso de la voz al Tesorero, adelante:-----

524 -----
525 **TESORERO MUNICIPAL:** Muchas gracias Presidente con su permiso miembros del Cabildo, esta
526 propuesta que hacemos es una ampliación por \$1,250,000.00 del presupuesto de egresos para
527 poder cumplir con la sentencia de dos laudos del Tribunal de Justicia Administrativa, sobre
528 resoluciones de la Comisión de Justicia para el pago de indemnización a dos, quienes fueron
529 miembros de la Policía Activa. -----

530 -----
531 **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Algún comentario compañeros del Cabildo:-----

532 -----
533 **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de
534 acuerdo. -----

535 -----
536 **SECRETARIO GENERAL:** Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma
537 nominal, el inciso f) del PUNTO QUINTO del orden del día. **Iniiciando por el Regidor Moreno.** ---

538 -----
539 ----- **Votación:** -----

540 -----
541 **REGIDORES:** Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De los
542 Ángeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda
543 Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A**
544 **favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe
545 Leal Ramos, **A favor;** Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** Presidente Municipal:
546 Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

547 -----
548 **SECRETARIO GENERAL:** Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los
549 miembros del cabildo, el inciso f) del PUNTO QUINTO del orden del día. -----

550 -----
551 **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. ---

552 -----
553 **SECRETARIO GENERAL:** El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso:-----

554 -----
555 g).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que
556 presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la 8va Modificación
557 Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2022, del Comité de Turismo y Convenciones de
558 Playas de Rosarito (COTUCO), aprobada por su Consejo Directivo, según consta en el acta 07
559 del día 29 de septiembre del 2022, descrita en el oficio TM-PP-IX-1027/2022, Presidente. ---

560 -----
561 **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Le voy a dar el uso de la voz a la Directora Adriana Zepeda, buenos
562 días.-----

563 -----
564 **DIRECTORA DE COTUCO:** Buenos días Señores Ediles, buen día, pues la siguiente modificación
565 que estamos haciendo es en el capítulo 10,000, en la partida de sueldos, cabe mencionar, esto no
566 es un aumento de sueldos, esto es una transferencia entre programas que tenemos que hacer
567 derivado a la modificación que tuvimos por la, el pago de los finiquitos, nos hace falta en el Programa
568 de Administración, hace falta completar ahí este, para salir bien el año, entonces este es la única



569 modificación que se tiene que hacer para cerrar, muchas gracias. -----
570 -----
571 **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Muchas gracias Directora, Algún comentario compañeros del Cabildo:
572 -----
573 **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de
574 acuerdo, por favor. -----
575 -----
576 **SECRETARIO GENERAL:** Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma
577 nominal, el inciso g) del PUNTO QUINTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.** --
578 -----
579 ----- **Votación:** -----
580 -----
581 **REGIDORES:** Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De los
582 Ángeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda
583 Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A**
584 **favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe
585 Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:**
586 Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----
587 -----
588 **SECRETARIO GENERAL:** Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los
589 miembros del cabildo, el inciso g) del PUNTO QUINTO del orden del día. -----
590 -----
591 **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día, por
592 favor. -----
593 -----
594 **SECRETARIO GENERAL:** El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso:- -----
595 -----
596 h).- **Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que**
597 **presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la 3ra Modificación**
598 **Presupuestal de Ingresos del ejercicio fiscal 2022, de la Promotora del Desarrollo Urbano de**
599 **Playas de Rosarito (PRODEUR), aprobada por su Consejo de Administración, según consta**
600 **en el acta 010 del día 05 de octubre del 2022, descrita en el oficio TM-PP-IX-1028/2022.** -----
601 -----
602 **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Le voy a dar el uso de la voz al Director Abraham Gómez, adelante:-
603 -----
604 **DIRECTOR DE PRODEUR:** Muy buenos días a todos, le voy a ceder el uso de la voz al Contador
605 General Francisco Javier. -----
606 -----
607 **CONTADOR DE PRODEUR:** Muy buenos días a todos, estamos solicitando lo que es una
608 ampliación al proyecto de ingresos 2022 y en lo que son derechos que viene siendo el servicio que
609 presenta la dependencia, lo que es el Certificado de Libertad de Gravamen, se están incrementando
610 38,900.00 lo que es en instrucción de contratistas por 23,200.00, sería una ampliación de \$62,100.00
611 pesos, sería cuánto. -----
612 -----
613 **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Algún comentario compañeros del Cabildo, muchas gracias. -----
614 -----
615 **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de
616 acuerdo. -----
617 -----
618 **SECRETARIO GENERAL:** Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma
619 nominal, el inciso h) del PUNTO QUINTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.** --



620
621
622
623
624
625
626
627
628
629
630
631
632
633
634
635
636
637
638
639
640
641
642
643
644
645
646
647
648
649
650
651
652
653
654
655
656
657
658
659
660
661
662
663
664
665
666
667
668
669
670
671

----- **Votación:** -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el **inciso h)** del **PUNTO QUINTO** del orden del día.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso:-----

i).- **Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la 6ta Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2022, de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), aprobada por su Consejo de Administración, según consta en el acta 010 del día 05 de octubre del 2022, descrita en el oficio TM-PP-IX-1029/2022.** -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz a Abraham Gómez, de nuevo por favor, Director.-----

DIRECTOR DE PRODEUR: Muchas gracias Presidente, igual le cedo el uso de la voz al Contador General. -----

CONTADOR DE PRODEUR: Buenos días nuevamente, estamos solicitando lo que es una transferencia entre las partidas del grupo 30,000 Servicios Generales, se está disminuyendo por \$10,000.00 pesos en impuesto y estudio de mercado, se está incrementando lo que es la partida de Interés y Provisiones y Servicios Bancarios, esto es para cubrir los cargos financieros que nacen por comisiones de tarjetas de crédito, donde pagan los contribuyentes, se está creando una partida que es para la adquisición, unos aires acondicionados por \$62,100.00, el total que se está incrementando al presupuesto son \$62,100.00, que igual va a liquidar con el proyecto de ingresos 2022, es cuánto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Administrador, algún comentario compañeros del Cabildo:-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo, por favor, gracias. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **inciso i)** del **PUNTO QUINTO** del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.** -----

----- **Votación:** -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe



672 Leal Ramos, **A favor**; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; Presidente Municipal:
673 Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**. -----
674 -----
675 SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los
676 miembros del cabildo, el **inciso i)** del **PUNTO QUINTO** del orden del día. -----
677 -----
678 PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día, por
679 favor. -----
680 -----
681 SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----
682 -----
683 **SEXTO.- Informe de Comisiones.** -----
684 -----
685 PRESIDENTE MUNICIPAL: Compañeros Regidores, alguna comisión que deseé Informar, adelante
686 Regidora Dalia, después Regidora Fernanda, después Regidora Sandra: -----
687 -----
688 -----
689 REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Gracias, igual para comentarles que en materia de
690 planeación, eh quisiera otorgarle la palabra y el uso de la voz a la Señora Maritza, eh no sé si le dan
691 el uso de la voz enfrente Secretario, ¿o le paso mi micrófono? -----
692 -----
693 SECRETARIO GENERAL: Le puedes pasar el micrófono Regidora. -----
694 -----
695 CIUDADANA: Gracias, buenos días, buenos días es un gusto estar aquí, viendo el formalismo con
696 el que están trabajando, eh bueno como ustedes o a lo mejor la mayoría de ustedes, sabe que el
697 Comité Pro Municipio. -----
698 -----
699 PRESIDENTE MUNICIPAL: Perdón, si se puede poner el micrófono más cerca para escucharle
700 mejor o le suben al volumen por que casi no escucho, gracias. -----
701 -----
702 CIUDADANA: Bueno, ahí está mejor no, bueno como ustedes conocen que el Comité Pro Municipio
703 ha estado insistiendo en que ya se aplique la resolución que dio el Congreso sobre el incorporar a
704 Santa Anita a Rosarito, en los festejos del aniversario la Presidente, hablo con Brenda Pinto
705 Caballero que ella es o fue Sub Delegada ahí en Santa Anita para muchas cosas, porque faltan
706 muchas cosas en Santa Anita, de todas maneras si me dan permiso voy a dar lectura a este
707 documento que le voy a entregar ahorita a la Presidente; El Comité Pro Municipio de Playas de
708 Rosarito, como organismo no gubernamental, preocupado por el fortalecimiento de las actividades
709 públicas y privadas de su comunidad, con ánimo de sumar esfuerzos y voluntades aportando ideas,
710 que fortalezcan nuestra identidad y sentido de pertenencia se permite exponer lo siguiente: De
711 acuerdo con el Decreto número XV, expedido por la vigésima tercera Legislatura del Honorable
712 Congreso del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California con fecha del
713 03 de enero del 2020, mediante el cual se aprueba el estatuto Territorial de los Municipios del Estado
714 de Baja California, ha quedado de manifiesto que este Decreto se sustentó en la resolución de la
715 sentencia que dictó la Suprema Corte de Justicia de la Nación respecto de la controversia
716 Constitucional 82/2016 de fecha 24 de enero del 2019 en dicha sentencia se declaró fundada la
717 Omisión Legislativa de expedir el Estatuto Territorial de los Municipios del Estado de Baja California
718 y se ordenó al Poder Legislativo del Estado que expidiera el Estatuto en cuestión dentro del siguiente
719 periodo ordinario de Sesiones y así fue, se cumplió con el mandato de la Corte, es importante el
720 hecho de que este Decreto viene a resolver un Decreto añejo, sobre los límites del Municipio, pero
721 aún más importante que también se ratifican límites del Estado de Baja California y la división
722 territorial de sus Municipios como lo establece el Título Primero, capítulo II de este Decreto así como
723 el capítulo III, cerrando un capítulo de conflictos intermunicipales, habiendo analizado el Decreto en

Handwritten signature in blue ink.



724 todo su contenido, nos hicimos una interrogante en cuanto a lo ratificado de nueva cuenta límites
725 territoriales de nuestro territorio Municipal, por tercera ocasión ósea del Municipio y Puerto de Playas
726 de Rosarito y Baja California y nos preguntamos que sigue, que acciones tiene que emprender el
727 Ayuntamiento en turno para que se le dé cumplimiento al mandato a la ejecución de los artículos
728 transitorios del Decreto en cita, en que va o como va a coadyuvar este Comité Pro Municipio, para
729 que la autoridad facultada con personalidad jurídica y atribuciones y por lo ordenado en el Decreto,
730 se dé seguimiento y se cumpla con su contenido, primeramente nos esperamos a que transcurriera
731 el término legal que se les da a las partes para objetar o impugnar el Decreto de referencia y
732 deberíamos estar seguros, vía oficial con el Congreso del Estado, Gobernadora e inclusive nuestro
733 Ayuntamiento, que no existía ningún recurso interpuesto por Ensenada, contra el Decreto número
734 XV, de fecha tres de enero del 2020 y que en los términos para interponerlos ya habían transcurrido
735 o habrían recludo, pues bien esperábamos que todo fuera bien para dar paso con representantes
736 del Ayuntamiento Presidente Municipal, Síndico Procurador y Director del Jurídico, para que nos
737 expusiera sobre cómo le iban a dar seguimiento a los artículos transitorios del Decreto, que en sí,
738 envuelven una serie de acciones que se deben emprender para que la Administración Pública y
739 otras entidades Estatales como Federales, inicien la entrega y recepción o gestiones ante las
740 autoridades competentes, para que se vaya rescatando todo lo que le pertenece al Municipio de
741 Playas de Rosarito y que aún lo tiene en su poder el Municipio de Ensenada, el artículo 5 transitorio,
742 envuelve una serie de acciones, gestiones y trámites que debía ejercer el Ayuntamiento de Rosarito,
743 a partir de que existe la certeza de que no hay ningún impedimento para hacerlo y se tiene un plazo
744 de 6 meses, para realizarlo con las autoridades competentes empezando de Santa Anita y explicar
745 lo que se pretende hacer, conforme al Decreto y establecer modulo del Municipio de Rosarito o en
746 su caso la Sub Delegación a Primo Tapia. -----

747 -----
748 **SECRETARIO GENERAL:** Señora Maritza la invito a que concluya su participación. -----

749 -----
750 **CIUDADANA:** Bueno es que le voy a dejar este documento, le voy a dejar a la Presidente, pero si
751 me permiten no nada más recordarles vaya, que esto todavía está en pendiente si me permiten darle
752 el uso de voz a Brenda que está aquí, acompañándonos, eh sería nada más actualizarle a la
753 Presidente y al Cabildo en que va todas estas peticiones y que se deberían haber hecho, este ya
754 hace algún tiempo. -----

755 -----
756 **SECRETARIO GENERAL:** Si Señora, nomás Regidora, eh ya concluyo el tiempo que tiene permitido
757 en su participación en Cabildo, le ponemos recibir el documento. -----

758 -----
759 **CIUDADANA:** ¿Ya pasaron los cinco minutos? -----

760 -----
761 **SECRETARIO GENERAL:** Así es, gracias. -----

762 -----
763 **REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA:** Igual invito aquí a los compañeros a que pongamos
764 atención en este asunto, ya que ya se iniciaron los trabajos para la actualización del programa
765 territorial, el Programa de Centro de Población de Primo Tapia de hecho instalamos, ya se instaló en
766 Consejo Municipal, entonces es tiempo de darle seguimiento y atender porque ya se instaló el
767 Consejo del Centro de Lineamiento Territorial. -----

768 -----
769 **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Bueno creo que he explicado suficientemente el tema de Santa Anita,
770 sin embargo, con atención a los presentes y a la ciudadanía en general, me gustaría por favor, dar
771 uso de la voz a la Licenciada Renee que es parte del jurídico del Gobierno Central y al Licenciado
772 Humberto que también conoce bien el tema, que es jurídico de Sindicatura, adelante por favor
773 Renee. -----

774 -----



775 **DIRECTORA DE JURÍDICO:** Bueno, si me escuchan, buenos días Presidente, Sindico, Cabildo a
776 los que nos acompañan Señora Maritza Cisneros, buenos días, en relación al tema que expone y el
777 escrito que nos leyó ahorita, hay dos cuestiones referente a esa controversia, al expediente 82, se
778 deriva de precisamente de la publicación de ese Decreto dos controversias Constitucionales, ambas
779 promovidas por el Senado si mal no recuerdo, derivada de la publicación de los nuevos estatutos,
780 donde se delimita que Santa Anita es parte de Rosarito, la controversia 16 del 2020 de la Suprema
781 Corte, con los ministros, se declaró sin materia por que no fue fundada a consideración de los
782 criterios de los mismos lo que ellos alegaban, la que está vigente todavía es la 16 del 2020, que
783 está en engrose, que significa esto, que esta para sentencia todavía, Rosarito y Ensenada ya
784 manifestaron ambos lo que consideran pertinente para defender el Decreto que ya se había
785 publicado, siendo que la Presidente a la fecha había continuado con los trabajos en el poblado de
786 Santa Anita y si me corrigen, si mal no recuerdo, tiene, ha tenido buena comunicación con el
787 Presidente de Ensenada, para llevar a cabo estos trabajos, me ha tocado estar presente cuando me
788 lo ha comentado en su oficina y nosotros como Jurídico le hemos dado seguimiento puntual al
789 expediente, entonces en cuanto se tenga la sentencia que se lo he comunicado a la Presidente y a
790 personas del Gobierno del Estado que me he encomendado en diversas juntas, estamos en la misma
791 sintonía para llevar a cabo los trabajos y no se ha dejado de atender inclusive se consulta
792 semanalmente a ver si ya salió la sentencia por cuestiones de trabajo en la Suprema Corte pues es
793 normal que no salga al mes, a los seis meses o al año por ser un tema pues de suma importancia,
794 eh a la fecha es la información que se tiene, con mucho gusto los puedo recibir en mi oficina, el día
795 que gusten sin problema y les expongo la situación actual, gracias, gracias Presidente. -----
796 -----

797 **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Gracias, adelante Licenciado. -----
798 -----

799 **JURÍDICO DE SINDICATURA:** Buenos días Cabildo, Presidente Municipal, Regidores, Sindico, este
800 efectivamente como refiere la Licenciada Renee, en su momento el Ayuntamiento fue llamado a
801 juicio, ante la Suprema Corte, con motivo de que precisamente se dio cumplimiento a la sentencia,
802 emitida por la Suprema Corte o por el Pleno de la Suprema Corte, este y con motivo de ello Ensenada
803 presento dos controversias Constitucionales, las cuales como ya refiere la Licenciada, una se declaró
804 sin materia si no entraron al estudio y en la otra está pendiente de emitir la sentencia, el proyecto ahí
805 está lo tiene uno de los ministros, pero todavía no se somete al Pleno de la Corte, una vez que se
806 emita, este se podrá dar continuidad al procedimiento y a la validez del Decreto emitido por el
807 Gobierno del Estado referente a los límites territoriales, hasta en tanto no quede firme si tenemos
808 que esperar a que se emita esa sentencia definitivamente para continuar ya oficialmente todos los
809 trámites legales correspondientes. -----
810 -----

811 **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Muchas gracias, alguna duda compañeros de Cabildo, adelante
812 Regidor Silvano. -----
813 -----

814 **REGIDOR SILVANO ABARCA MACKKLIS:** Es una opinión nada más, eh leyendo el Decreto que se
815 dictó en el año 95, no recuerdo el número de Dictamen de que se transforma Rosarito en Municipio,
816 eh había una, eh se establecía con mucha claridad las medidas y colindancias se establecen las
817 medidas y colindancias de lo que era el nuevo Municipio, estando en el Primer Ayuntamiento, el
818 Ayuntamiento pago a unos peritos para que eh a través de nuevos aparatos de medición satelitales,
819 hicieran precisamente midieran lo que decía el Decreto a lo que era físicamente el nuevo Municipio
820 y coincidía completamente lo que se establecía en ese Decreto, entonces yo creo que lo mejor
821 ahorita es este, las impugnaciones de Ensenada vinieron 20 años después realmente, entonces son
822 cosas que, bueno hay que tomarlas en cuenta pero realmente no van a lograr nada, lo que yo quiero
823 decir es que tenemos que pensar como Gobierno Municipal de Rosarito, de que debemos
824 imponernos o más bien establecer en nuestra imaginación y en nuestro pensamiento de que Santa
825 Anita es de Rosarito y que además es puro, puras patadas de ahogado no, de plano, que ya es o



826 siempre ha sido de Rosarito, Santa Anita, es sencillo pero vamos a caer en lo mismo, gracias. ----

827

828 **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Gracias Regidor Silvano, bueno nomas para dejar claro una vez más,
829 una vez más porque lo hemos repetido suficiente, nosotros no hemos dejado de atender a Santa
830 Anita y ahorita estamos haciendo el trabajo que se necesita, con dron medir exactamente el límite
831 territorial que nosotros decimos que hasta ahí llega Rosarito, aunque es el alegato pero lo que está
832 en la Suprema Corte de Justicia pues no está en nuestras manos y ahí estamos atorados, ósea no
833 es cuestión nuestra, nosotros hemos hecho todo lo que tenemos que hacer para darle pa enfrente,
834 no estamos desconociendo el territorio, al contrario estamos reconociendo el territorio, dándole la
835 atención junto con el Gobierno del Estado, hemos estado dándole seguimiento, a las peticiones de
836 Santa Anita tanto que nosotros hemos estado ahí en la población y todo lo que nos han pedido lo
837 hemos cumplido, todo en tiempo y forma, nos pidieron médico, no nos corresponde, sin embargo
838 gestionamos con el Gobierno del Estado y se les puso medico así todo lo que nos has pedido, ahí
839 vamos nosotros gestionando con el Estado en lo que nos corresponde, en lo que no nos corresponde
840 ahí nos cuesta más trabajo, porque no está en nuestras manos insisto, la Suprema Corte de Justicia,
841 tiene la palabra, no nosotros, avanzamos en la medida de la posibilidad y también con el acuerdo
842 que tenemos con el Gobierno de Ensenada, con el Presidente Municipal Armando Ayala a quien
843 estimo mucho y además tenemos una excelente comunicación y coordinación en todo, ellos en la
844 parte que les corresponde como está pegado ahí la Delegación de la Misión y Santa Anita, pues
845 ellos también están poniendo lo que les toca en el dialogo que hemos establecido, tenemos
846 pendiente una jornada de Bienestar entre los dos Municipios, ese fue un compromiso que
847 establecimos también con la comunidad y en eso se está trabajando con el Presidente Municipal de
848 Ensenada, adelante Regidor José Félix. ----

849

850 **REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO:** Que tal muy buen días a todos y todas
851 efectivamente como dice la Presidente, se han llevado bastante trabajos con el poblado de Santa
852 Anita, sin embargo sí me gustaría recalcar y que quede muy claro que el Decreto y lo que se aprobó
853 fue por parte del Congreso y el Recurso de Inconformidad que presento Ensenada, por lo tanto no
854 es contra nosotros, es contra el mismo Congreso, así mismo también informar que se ha tenido
855 acercamiento para informar cómo va el asunto, lamentablemente pues allá no le han dado el
856 seguimiento, tengo entendido que recientemente lo tiene el Magistrado, sin embargo todo lo que se
857 interpuso es ante el Congreso por que fue quien aprobó el Dictamen y el Decreto, por otra parte aquí
858 si es en donde deberíamos exigir a nuestros Diputados que como Órgano Colegiado, como Congreso
859 del Estado, pues también exhorten a la Suprema Corte de retomar el tema para darle seguimiento y
860 la celeridad, porque independientemente de que vaya, de la resolución que vaya a dar la Suprema
861 Corte, es importante para Ensenada y para nosotros tener certeza, que como lo hemos mencionado
862 desde el día uno que tocamos este tema, estamos seguros que la verdad y la razón asisten, sin
863 embargo tiene que dar certeza legal y si exhortar a nuestros Diputados que se pongan a trabajar, a
864 que también exhorten a que tengan acercamientos para darle celeridad y también para darle certeza
865 al poblado, es cuanto Presidente. ----

866

867 **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Si bueno, yo quiero comentar también en ese aspecto que hace algunos
868 meses, fui al Congreso a hablar con el Diputado Molina, estuve pues exhortándolo a que fuéramos
869 en conjunto a la Suprema Corte de Justicia a pedir pues una audiencia, no han ellos atendido a este
870 exhorto que como Presidente Municipal y representante popular pues le da esa motivación para
871 poderle dar solución a este problema tan añejo, para mi queda claro que cuando nos desprendimos
872 de Tijuana, pues era el mismo límite territorial, no era más para haya ni más para acá, hasta ahí
873 llegaba Tijuana, a mí me queda muy clarísimo eh y por eso he insistido en el tema y no de hoy, sino
874 de muchos años por que también he estado exigiéndole al Congreso de hace muchos años,
875 estuvimos en Mexicali y bueno en eso vamos a seguir nosotros trabajando en lo que nos
876 corresponde, Adelante Regidora María Ana. ----

877



878 **REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ:** Muchas gracias Presidenta, bueno como todos tenemos
879 los Regidores, 5 minutos para informar a mí sí me gustaría cederle mis 5 minutos a la señora Brenda,
880 si se puede acercar por favor, es importante escuchar a los ciudadanos y no se vayan con ese mal
881 sabor de que no se les dio el uso de la voz. -----

882 -----
883 **PRESIDENTE MUNICIPAL:** No se lo negamos eh, para que quede claro (Regidora María Ana
884 Medina: No, yo sé, pero por Reglamento) que ya estaba ella en la lista para darle el uso de la voz. -
885 -----

886 **CIUDADANA:** Saludos y buenos días, Presidente buenos días, Secretario, Síndico y honorable
887 Cabildo buenos días, este pues, mi nombre es Brenda, ya muchos me conocen, ha sido un trabajo
888 pesado, duro, todo el proceso de Santa Anita, actualmente hemos tenido como lo dijo la Alcaldesa
889 reuniones gracias a ella, ha habido un acercamiento con personal de la Gobernadora, hemos tenido
890 un poquito más de atención en ese sentido, porque hemos estado atrás picando piedra, pero es
891 importante el acercamiento de nosotros como ciudadanos con Cabildo y ese no se ha dado, no
892 hemos visto ningún Regidor poner un pie en Santa Anita, quien nos ha apoyado ha sido la Alcaldesa
893 en algunas situaciones, pero hasta el momento ningún Regidor ha puesto un pie en Santa Anita para
894 ver cómo va el trabajo, el trabajo está dependiendo 100% prácticamente de nosotros, tenemos y
895 contamos con recurso del Ayuntamiento en lo que se puede dar del Ayuntamiento, de ahí nosotros
896 estamos corriendo hasta con la inversión en infraestructura pero llega un punto donde nosotros
897 también no podemos seguir así, entonces acudimos a ustedes, acudimos al Congreso para dar
898 presión a esta situación, actualmente ya sabemos que SEDATU, ya sabemos que INEGI, ya
899 sabemos que el INE inclusive, actualmente ya está pidiendo credenciales de elector y ya salen como
900 Playas de Rosarito, entonces sabemos y tenemos conocimiento certero por las reuniones que hemos
901 tenido por medio de la Alcaldesa en el proceso y sabemos que todo está en la Ciudad de México,
902 entonces hemos tenido como ciudadanos la intención inclusive de trasladarnos nosotros a la Ciudad
903 de México para buscar la manera de cómo hacer presión, porque ya son muchos años y a nosotros
904 nos dificultan los procesos en todo momento, son 5 INES diferentes que hay en Santa Anita y algo
905 que estamos puchando es que haya alguien que nos ayude a presionar al INE para que nos hagan
906 el cambio, son 1200 INES que hay que modificar, entonces en 1 día, en 2 días se hace todo este
907 proceso, la gente de Santa Anita no califica para los programas sociales que tiene el Municipio de
908 Playas de Rosarito, tan solo el día de ayer solo 7 mujeres madres solteras calificaron para el apoyo
909 de la tarjeta violeta, cuando tengo 20 mamás más, pero tienen credencial de Ensenada entonces no
910 pueden tener ningún apoyo por parte del Municipio de Rosarito porque la credencial dice Ensenada,
911 entonces con lo primero que tenemos que iniciar a puchar ahorita, independientemente del proceso
912 jurídico que ese no lo podemos acelerar nosotros ni la Alcaldesa, pero sí podemos hacer algo para
913 presionar al INE para que ya nos empiece a dar ese reconocimiento en nuestras credenciales de
914 elector, eso es lo que quizás yo pido al honorable Cabildo que nos apoye para seguir tocando más
915 puertas, ya tocamos la puerta del Diputado Federal, ya lo hicimos nosotros personalmente ante el
916 INE, este ya nos apoyó la Alcaldesa en una reunión con la Gobernadora, ya tocamos la puerta de la
917 Gobernadora, entonces son 1200 credenciales, 1200 personas que van y tienen que tener INE de
918 Rosarito, yo es lo que les puedo pedir, no les puedo decir más de la historia que hay, porque todos
919 ya la saben y pues muchas gracias, es cuánto. -----

920 -----
921 **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Gracias Brenda, gracias, quiero comentar que hace aproximadamente
922 1 mes y medio tal vez 2, fui también a Mexicali a preguntar al Instituto Estatal Electoral a que
923 exhortara al Instituto Nacional Electoral para la credencialización y también fui y hable con nuestro
924 representante en nuestro partido en el Instituto Estatal Electoral para que a su vez el exhorte al
925 Instituto Nacional Electoral a la credencialización y también lo pedí por oficio, lo platicamos tu y yo
926 cuando tú me lo platicaste, todos los documentos que tú me diste los anexé y ya lo pedí, pero el
927 Instituto Nacional Electoral es un ente independiente y pues no nos ha dado la respuesta, pero lo vi
928 de manera personal al representante en Mexicali y del Instituto Nacional Electoral y él se
929 comprometió a llevar un módulo para credencializar por la cantidad de credenciales que son, porque



930 esa fue la petición que yo hice, no puedes traer a 1200 personas, tienes que llevar un módulo y darle
931 la atención especializada a ese tipo de población por la cantidad de gente, yo estaba haciendo mi
932 trabajo, a lo mejor no se ve y a lo mejor no me siguen, porque todo lo publico en mi página, pero lo
933 estoy haciendo, cuando yo me comprometo cumplo, cumplo y trato de hacer las cosas lo más rápido
934 posible para no ir las dejando en el tiempo, entonces te pues estoy trabajando en eso, en eso y en
935 mil cosas más, muchas gracias, Regidora Stephanie, adelante. -----

936 -----
937 **REGIDORA STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ:** Con su venia Presidente, bueno, buenos
938 días a todos mis compañeros ¿Todavía seguimos en días? Si, definitivamente, no sé si se escuche
939 ¿sí? Definitivamente la problemática de Santa Anita es algo que yo voy a hablar desde la forma
940 operativa que tuve la oportunidad de desempeñar en el VIII Ayuntamiento, era un conflicto sin
941 embargo nunca se dejó de atender pese a que muchas veces no se podía confirmar la residencia en
942 este Municipio, sin embargo la voluntad siempre fue de trabajar con el territorio porque como bien
943 dice el Regidor Silvano, hagámonos la idea que es Rosarito, de igual forma ahorita recapitulando y
944 escuchando los comentarios y también lo que han leído los ciudadanos que el día de hoy nos
945 acompañan, pues es una forma como bien dice usted está trabajando y dice la señora Brenda con
946 quien tuve el gusto de trabajar en cierto momento y que le reconozco todo el trabajo que ha hecho a
947 ras de tierra y empujando y hablando con todas las autoridades que ha sido necesario de que si nos
948 reunamos y que podamos sumarnos a este tema, usted nos representa, pero también nos gustaría
949 pues ¿Por qué no? Estar participando, dicen, no se han presentado, pues en cuestión de que
950 vayamos a apoyar de otra forma, que para eso están las Dependencias que han trabajado muy de
951 cerca, que me queda claro que se, la Secretaría de Bienestar, el DIF y todos han estado pendiente,
952 nosotros, básicamente sería unirnos o estar al tanto de cómo va el proceso como bien nos explicó
953 la Licenciada Reneé, pero sí, también quiero que quede claro que no ha sido falta de voluntad sino
954 que se ha dejado en la instancia correspondiente el seguimiento de este asunto, sin embargo el día
955 de hoy se da esta apertura y los recibimos muy gustosos los comentarios, de igual forma nos
956 comprometemos, hablo por todos mis compañeros, a lo mejor estoy haciendo mal, pero de poder
957 estar pendiente y en contacto constante con ellos para algún tipo de gestión en que pudiéramos
958 nosotros auxiliarlos Presidente. -----

959 -----
960 **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Si muchas gracias Regidora, pues yo voy a seguir insistiendo en estas
961 labores en conjunto Brenda, ese es mi compromiso, entre Ensenada y nosotros, para poderles dar
962 seguimiento a sus peticiones, cuando la última vez que tuvimos jornada ahí en Santa Anita me
963 entregaron varios oficios con peticiones al Gobierno de Ensenada, yo lo recibí y en ese mismo día
964 los llevé a Ensenada, me comuniqué con el Regidor Sergio Ayala, con él me comuniqué e
965 inmediatamente fui y los entregue eh, porque pienso que la atención debe de ser expedita y me
966 aboco al trabajo, toda la problemática, tu estuviste Brenda, que tiene Santa Anita, en cuestiones de
967 que unas cosas están del lado de Ensenada, otras cosas de lo que nosotros consideramos que es
968 Rosarito, se le manifestó también a la Gobernadora, al Coordinador de Gabinete para que le den
969 atención y seguimiento a la problemática y al cumplimiento de las necesidades que tiene la gente
970 que nosotros como Municipio no podemos otorgarles porque no tienen credencial de Rosarito y ese
971 es el compromiso con el Gobierno del Estado también, entonces cualquier cosa que tengan ustedes
972 como petición, en estos casos que no le podemos dar nosotros porque no tengan credencial de
973 Rosarito, con mucho gusto voy a seguir gestionando eh. -----

974 -----
975 **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día, ah sí,
976 es cierto perdón, Regidora Fernanda su informe de Comisiones. -----

977 -----
978 **REGIDORA NORMA FERNANDA MONTOYA AGRAMONT:** Buenos días (Presidente: Sorry, lo
979 siento) nada más para comentarles que el pasado 27 de septiembre celebramos el Día Mundial del
980 Turismo, en una serie de conferencias, que organizo la SECTUR en el Baja Center, en donde fueron
981 invitados, pues toda la cadena de valor e incluso también estudiantes de preparatorias y la



982 universidad ¿no? De esta carrera, también fui invitada a la rendición de cuentas de Transparencia
983 de las preparatorias CETMAR y CECYTE Rosarito y por último pues continuamos con la difusión del
984 Botón Alerta en las preparatorias y universidades públicas de nuestro Municipio, ya solamente nos
985 falta Cecyte Primo Tapia y CECMAR, es cuanto, muchas gracias. -----

986 -----
987 **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Muchas gracias Regidora Fernanda, adelante Regidora Sandra. -----

988 -----
989 **REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ:** Gracias Presidenta, buenas, buenos días a
990 toda y todos, para informarles que se llevó a cabo la primer reunión para atender la solicitud de la
991 Diputada Julia González que hizo llegar al Ayuntamiento para la revisión de la factibilidad de elevar
992 a rango de Dirección o su equivalente la Coordinación de Asuntos Indígenas y es un tema pues que
993 vamos a seguir trabajando en diferentes mesas, también lleve a cabo una reunión de trabajo con el
994 Secretario de Club de Leones de Playas de Rosarito y la Doctora Dani Navarro, para atrasar agenda
995 sobre la trata de personas y poder estar haciendo visitas en diferentes lugares que ya tenemos por
996 ahí una lista para atender el tema de prevención, se llevó a cabo la segunda edición de la fiesta
997 cultural Kumiai, el 1ro y el 2 de octubre donde tuvimos la participación de las comunidades Pai Pai,
998 Cucapah y aquí es importante pues recalcar el tema, pues por parte de nosotros como Ayuntamiento
999 no tuvimos un apoyo, tuvimos presencia en el evento pero si es importante atender estos temas y
1000 exhortar a todas Dependencias que puedan presupuestar para el 2023, algún apartado para atender
1001 este tipo de eventos en las comisiones sobre todo a la Coordinación de Asuntos Indígenas y se
1002 atendió a mujeres artesanas Kumiai en donde tuvimos una plática en San José, ahorita que hablaban
1003 de los territorios, lo mismo pasa en San José de la Zorra donde pues ya mitad de la población tiene
1004 credencial de Rosarito y la mitad de la población tiene credencial de Ensenada, pero bueno es un
1005 tema que no se puede dejar de atender, entonces estamos muy presentes dentro de esta comunidad
1006 estamos atendiendo a las mujeres artesanas con todas las inquietudes que tienen, sería todo,
1007 gracias. -----

1008 -----
1009 **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Muchas gracias Regidora Sandra, bueno quiero ampliar ahí la
1010 información, que el Delegado de Primo Tapia, siempre está presente en San José de la Zorra él va
1011 seguido, atiende a la población, se lleva despensa, se hace gestión de igual forma, es complicado
1012 claro, es complicado por la credencialización porque tenemos que comprobar, sin embargo pues hay
1013 apoyo humanitario en el DIF y llevamos el apoyo humanitario a las poblaciones como Sata Anita,
1014 San José de la Zorra, entre otros, muchas gracias, adelante. -----

1015 -----
1016 **REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ:** Presidenta, nada más para comentar, me
1017 voy a agendar con el Delegado ya que nunca me ha tocado coincidir con él, en el trabajo pero espero
1018 coincidir con el próximamente, gracias. -----

1019 -----
1020 **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Pues coordínese Regidora. -----

1021 -----
1022 **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

1023 -----
1024 **SECRETARIO GENERAL:** El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

1025 -----
1026 **SÉPTIMO.-** Asuntos Generales, iniciamos con el punto: -----

1027 -----
1028 **PRIMERO.-** Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la
1029 Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a las
1030 Modificaciones Programáticas del ejercicio fiscal 2022, descritas en el oficio TM-PP-IX-
1031 1033/2022. -----
1032 -----



1033 **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Le voy a dar el uso de la voz al Tesorero, adelante: -----
1034 -----
1035 **TESORERO MUNICIPAL:** Muchas gracias Presidente, miembros del Cabildo, de hecho, estamos
1036 proponiendo la modificación de 2 programas operativos, el programa número 1 de la Tesorería
1037 Municipal, que básicamente con la intención de incorporar el Convenio que se va proponer en un
1038 momento más sobre el Programa de Pavimentación por el Bienestar de la Gobernadora Marina del
1039 Pilar que pretende suscribirse con el Ayuntamiento de Rosarito y que es uno de los puntos a tratar
1040 más adelante, para que este dentro del Programa Operativo, el segundo es referente al Programa
1041 número 13 que corresponde a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, en el cual se está incorporando
1042 la actividad del Foro de Seguridad Pública Municipal, que habrá de ser sede el Municipio de Rosarito
1043 y que ya autorizaron ustedes en un punto previo el presupuesto para su realización, es cuanto
1044 Presidente. -----
1045 -----
1046 **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Muchas gracias, voy a hacer una pequeña pausa. -----
1047 -----
1048 **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Algún comentario compañeros de Cabildo, no hay comentarios, ah sí,
1049 si hay. -----
1050 -----
1051 **REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ:** A la Secretaría de Seguridad Ciudadana para que nos
1052 diga de que se trata el Foro. -----
1053 -----
1054 **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Pues si quiere sí, pero ya lo explicó, si quiere lo vuelve a explicar no
1055 hay problema, pero ya lo explicó eh. -----
1056 -----
1057 **ADMINISTRADOR SEGURIDAD CIUDADANA:** Claro que sí, si claro ¿Cuál quieren? Bueno lo del
1058 Foro, lo del Foro pues es precisamente, la intención es que convocan todas las corporaciones de
1059 Seguridad Municipal o las de Seguridad Ciudadana del Estado y es precisamente tratar los temas a
1060 la implementación de los modelos nacionales, el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de
1061 Seguridad Pública, publica estos programas de implementación que son relativos al esquema o al
1062 modelo de Policía de Proximidad, este Policía de Proximidad viene implícito en lo que es el concepto
1063 de Seguridad Ciudadana y también lo relativo a la justicia cívica y bueno quiere conocer avances de
1064 lo que se ha tenido en esta aspecto y nosotros hemos logrado avances en esta parte y pues el que
1065 Playas de Rosarito sea quien convoque a todos los Municipios por primera vez en un Foro de este
1066 tipo pues algo significativo porque tuvo la iniciativa de hacerlo, precisamente tomando en cuenta de
1067 los avances que ha logrado y para compartir con los otros Municipios en materia de Seguridad
1068 Ciudadana los logros y también para compartir programas de prevención del delito y todo lo que es
1069 relativo a lo que ya les había mencionado que la coordinación interinstitucional relativa a las
1070 corporaciones de Seguridad Municipal, de Seguridad Ciudadana Municipal pero también a lo que es
1071 MARINA, SEDENA, Guardia Nacional, va a estar muy bueno eh, la verdad que por supuesto que
1072 nos encantaría que estuvieran ahí presentes ya que nos autorizaron el recurso para hacerlo, pues
1073 va ser un logro importante y un posicionamiento para Rosarito, también este ejemplar (Presidente:
1074 Las fechas por favor) sí, claro que si, 22 y 23 de noviembre, la sede sería el Baja Center, el Centro
1075 de Convenciones y bueno va estar ya confirmados algunos están haciendo un previo, han confirmado
1076 todos los Municipios que van a participar, inclusive lo que es la Fiscalía General del Estado y la
1077 Fiscalía General de la República, van a haber ponentes también, el Secretariado también está
1078 invitado y también nos están ahí proponiendo a un ponente para lo que son las unidades de
1079 investigación en la Policía, que es algo innovador y bueno también nosotros traemos un esquema
1080 que está preparando el Secretariado como incipiente para poner la unidad de búsqueda de personas
1081 en la propia Policía Municipal, porque por Ley igual tenemos la obligación de aceptar lo que es una
1082 denuncia en este aspecto y darle lo que es seguimiento protocolario con las autoridades
1083 correspondientes, entonces si hemos hecho esa parte del trabajo y bueno queda en registro y les
1084 agradecemos muchísimo el apoyo para hacer este tipo de eventos, van a aportar mucho a lo que es

MD



1085 la corporación y a nuestro Municipio. -----

1086 -----

1087 **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Muchas gracias (Administrador: A sus órdenes) algún otro comentario

1088 compañeros de Cabildo, gracias Licenciado Parra.-----

1089 -----

1090 **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de

1091 acuerdo. -----

1092 -----

1093 **SECRETARIO GENERAL:** Por instrucciones de la Presidente se somete a votación, en forma

1094 nominal, el **PUNTO PRIMERO** de Asuntos Generales. **Iniciando por el Regidor Moreno.** -----

1095 -----

1096 ----- **Votación:-**-----

1097 -----

1098 **REGIDORES:** Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De los

1099 Ángeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda

1100 Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A**

1101 **favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe

1102 Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:**

1103 Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

1104 -----

1105 **SECRETARIO GENERAL:** Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los

1106 de los miembros del cabildo, el **PUNTO PRIMERO** de Asuntos Generales. -----

1107 -----

1108 **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. ----

1109 -----

1110 **SECRETARIO GENERAL:** El siguiente dentro de Asuntos Generales es el: -----

1111 -----

1112 **SEGUNDO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la**

1113 **Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a Fe de**

1114 **Erratas de la Modificación Presupuestal de Egresos identificada con oficio TM-PP-IX-**

1115 **0995/2022, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0995-A/2022.** -----

1116 -----

1117 **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Le voy a dar el uso de la voz al Tesorero Manuel Zermeño, adelante:-

1118 -----

1119 **TESORERO MUNICIPAL:** Muchas gracias Presidente y miembros del Cabildo, precisamente como

1120 lo leyó el Secretario General, una Fe de Erratas a las transferencias presupuestales de cierre de

1121 ejercicio que se autorizaron en la sesión anterior con el fin de hacer algunas correcciones

1122 disminuyendo algunas partidas que se habían transferido en la autorización en mención y reduciendo

1123 la cantidad que se va transferir y en la transferencia original se habían propuesto \$10,664,464.24

1124 pesos como transferencias entre partidas, siendo la cantidad correcta a corregir con las

1125 modificaciones de \$9,996,719.62 pesos, la cantidad que se transfiere entre unas partidas y otras y

1126 también una corrección en la ampliación de las partidas que se autorizaron originalmente la

1127 transferencia mencionaba \$4,619,040.60 pesos a ampliar sin embargo, por un error involuntario en

1128 la partida que corresponde a árboles y plantas que era de nueva creación precisamente, en lugar de

1129 anotar la cantidad de \$15,000.00 pesos la columna de ampliación, se anotó en la primer columna de

1130 presupuesto autorizado y eso hace modificar la cantidad a ampliar, siendo la correcta de

1131 \$4,634,040.60 pesos ¿sí? Es cuanto Presidente. -----

1132 -----

1133 **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Muchas gracias, alguna pregunta compañeros de Cabildo. -----

1134 -----

Diana



1135 **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de
1136 acuerdo. -----
1137 -----
1138 **SECRETARIO GENERAL:** Por instrucciones de la Presidente se somete a votación, en forma
1139 nominal, el **PUNTO SEGUNDO** de Asuntos Generales. **Iniciando por el Regidor Moreno.** -----
1140 -----
1141 ----- **Votación:** -----
1142 -----
1143 **REGIDORES:** Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De los
1144 Ángeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda
1145 Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A**
1146 **favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe
1147 Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:**
1148 Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----
1149 -----
1150 **VOTO COMENTADO REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ:** A favor de la corrección. -----
1151 -----
1152 **VOTO COMENTADO REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ:** A favor de la
1153 corrección. -----
1154 -----
1155 **SECRETARIO GENERAL:** Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los
1156 de los miembros del cabildo, el **PUNTO SEGUNDO** de Asuntos Generales. -----
1157 -----
1158 **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. ----
1159 -----
1160 **SECRETARIO:** El siguiente dentro de Asuntos Generales es el: -----
1161 -----
1162 **TERCERO.-** Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la
1163 Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la
1164 Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, de la Tesorería
1165 Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-1047/2022. -----
1166 -----
1167 **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Adelante Tesorero, por favor. -----
1168 -----
1169 **TESORERO MUNICIPAL:** Muchas gracias Presidente, miembros del Cabildo, esta propuesta de
1170 ampliación al presupuesto de egresos de este ejercicio fiscal es por \$22,585,601.53 pesos y es con
1171 la finalidad de poder aportar este recurso al Programa de Pavimentación por el Bienestar a fin de
1172 poder cumplir con lo que está estipulado en el Convenio que de hecho es el punto que sigue, son 3
1173 puntos Presidente, que me gustaría poderlos abordar en este momento, uno es esta, que es la
1174 ampliación del presupuesto para poder hacer la aportación municipal que está siendo convenida con
1175 el Gobierno del Estado a fin de participar en este ejercicio 2022 con las metas y obras propuestas,
1176 el segundo es el Convenio propiamente es para autorizar a la Presidente la firma del mismo, es un
1177 convenio entre el Gobierno del Estado, la Junta de Urbanización, la Promotora de Desarrollo Urbano
1178 de Playas de Rosarito y el Municipio y es un Convenio de ejecución de obra, estas obras dentro del
1179 mismo serían ejecutadas por la Promotora de Desarrollo, es un Convenio con vigencia hasta el 30
1180 de septiembre del 2024 y se estaría realizando paquetes de obra anuales de acuerdo a este
1181 Convenio para este año el presupuesto es de \$22,585,000.00 pesos, que es lo que aportaría el
1182 Municipio, hay otra parte igual que aportaría el Gobierno del Estado y una tercera parte que
1183 aportarían los vecinos beneficiarios y termina en este programa, también el Banco de Desarrollo de
1184 América del Norte, financiando la parte de los vecinos, es decir, va empezar con el 100% del recurso
1185 de este programa la parte de los vecinos la aporta el Banco y en partes iguales el Gobierno del
1186 Estado y el Municipio y de esta manera se conformaría la bolsa, en el caso del Municipio haría la



1187 aportación a la Secretaría de Hacienda del Estado, es la Secretaría de Hacienda del Estado la que
1188 haría los pagos directamente a los contratistas que resulten ganadores a los procesos de licitaciones
1189 y adjudicación de obra que realice la Promotora de Desarrollo Urbano, en cuanto al programa le voy
1190 a dar el micrófono aquí al Director de la PRODEUR, para que nos pueda platicar más sobre este
1191 programa y las colonias beneficiadas. -----

1192 -----
1193 **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Gracias Director, gracias Tesorero. -----

1194 -----
1195 **DIRECTOR PRODEUR:** Pues muchas gracias, permiso Presidente, Regidores, ok, abordando un
1196 poco más el tema de lo que comenta aquí el Tesorero, las primeras colonias que van a ser
1197 beneficiadas no obstante señalar que el siguiente año lo subsecuente, las demás colonias que ya
1198 cuenten con el servicio de agua y drenaje van a ser susceptibles a que sean pavimentadas ¿no? Ok,
1199 lo que se va realizar en esta primera etapa o plan piloto que estamos llamando, es la Lucio Blanco,
1200 lo que viene siendo la Colonia Aztlán, lo que es algunas vialidades que faltan en la Colonia
1201 Independencia, igual en lo que es la Colonia Constitución, que es lo que pretendemos, que entre
1202 todas esas Colonias se genere un pavimento de aproximadamente 5685 m2, que es lo que va
1203 significar esto en monto, que como lo comentaba aquí el Tesorero, estamos hablando ya de un monto
1204 autorizado de \$77,364,448.00 pesos de los cuales se va hacer de la manera como lo comenta, que
1205 es Municipio, Estado y los que son beneficiarios y lo que es el Banco de Desarrollo en América del
1206 Norte con esto estaríamos dando ya cumplimiento a uno de los compromisos que fueron ya
1207 establecidos por usted Presidente, es cuánto. -----

1208 -----
1209 **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Muchas gracias Director, algún, oh perdón, adelante Regidor Silvano.

1210 -----
1211 **REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS:** Nada más quiero preguntar, ahí confundí algo
1212 (Presidente: Su micrófono nada más, por favor) el PABI, más bien lo dijo el Tesorero, habla de un
1213 ingreso, por concepto de la regularización de vehículos ¿verdad? De ahí se deriva el PABI o es, a
1214 ver no entendí muy bien al leer la. -----

1215 -----
1216 **TESORERO MUNICIPAL:** Si, de hecho es un pregunta importante, porque en los antecedentes del
1217 propio convenio, viene especificado el programa de regularización de autos chocolate o de
1218 procedencia extranjera, como se llama el programa, porque es un convenio marco y se les está
1219 proponiendo a algunos Municipios que ese recurso que va llegar de la Federación de los autos
1220 chocolate pueda ser parte de este Convenio si así lo decide el Municipio, puede ser parte el Convenio
1221 si lo decide el Municipio, si no, no, sin embargo todavía no se ha propuesto esta parte porque es un
1222 recurso que todavía no ha sido notificado en su totalidad y que todavía no ha sido erradicado, en lo
1223 que respecta a la Tesorería, ya se apertura la cuenta, una cuenta específica para estos recursos, ya
1224 se notificó tanto a la Secretaría de Hacienda como al Congreso y la Auditoría que esos datos, ya
1225 está lista para recibir ese recurso, sin embargo, todavía no ha sido erradicado, en este momento los
1226 recursos que se van a utilizar para este Convenio, son recursos propios del Municipio en conjunto
1227 con recursos del Gobierno del Estado y la parte de los vecinos que va ser financiado con recursos
1228 del Banco de Desarrollo de América del Norte. -----

1229 -----
1230 **REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS:** Mi última pregunta, el Banco de América del Norte como
1231 participa, ya tiene la lana, ya está autorizado el crédito o como viene eso. -----

1232 -----
1233 **TESORERO MUNICIPAL:** Si, es una gestión que realizó la Secretaría de Hacienda del Estado,
1234 directamente es el Estado quien es el aval con el Banco Desarrollo de América del Norte, para que
1235 ellos puedan poner la parte vecinal, pueda arrancarse ese programa y a través de la Junta de
1236 Urbanización del Estado se van a estar calculando las derramas de la participación de los ciudadanos
1237 y podrán hacer con la Junta un Convenio de a 5 o hasta 10 años para pagar la parte que les
1238 corresponde financiado les digo inicialmente por el Banco de Desarrollo de América del Norte. -----



1239
1240
1241
1242
1243
1244
1245
1246
1247
1248
1249
1250
1251
1252
1253
1254
1255
1256
1257
1258
1259
1260
1261
1262
1263
1264
1265
1266
1267
1268
1269
1270
1271
1272
1273
1274
1275
1276
1277
1278
1279
1280
1281
1282
1283
1284
1285
1286
1287
1288
1289
1290

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: El Gobierno del Estado pone 22 millones también, pone la misma cantidad que el Ayuntamiento ¿sí? Se ve bien. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora Karely y después Regidora María Ana. -----

REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: Gracias, en seguimiento a las preguntas que hizo el Regidor Silvano, nada más me gustaría, ya menciono el Tesorero que sería con recurso propio los 22 millones, si bien en el Convenio se menciona esa parte de los carros denominados chocolate en sesiones pasadas se hizo una modificación porque se supone que entraban \$6 millones, sin embargo tengo entendido que esos \$6 millones ya se iban a destinar para otras obras, entonces ahorita si queda ya más claro que sería del ahorro esos \$22 millones que se van a aportar, siendo \$25 millones el Estado, \$22 millones el Municipio y \$29 millones los ciudadanos, mi pregunta es ¿Para cuándo se tiene contemplado, entiendo que es un programa Estatal, pero en Rosarito lo coordinaría la PRODEUR, ejecutaría perdón, tienen contemplado en qué periodo se iniciaría y para cuando terminaría el primer periodo de obras? -----

DIRECTOR PRODEUR: Con su permiso Presidente (Adelante) la intención es de teniendo, este Convenio autorizado por parte de ustedes y Cabildo, se inicien ya las gestiones de lo que son las firmas, de ahí ya se procederá con la Secretaría de Hacienda y lo que es la inversión pública e iniciar todo lo que son los procesos de licitación, estamos hablando de que nos puede llevar desde 2 a 3 semanas este proceso y en el mes de noviembre ya iniciar los procesos de licitación, si todo va conforme a lo que traemos calendarizado, lo más conveniente sería que se arranque en el mes de diciembre y hasta 6 meses a partir del último inicio de contrato que tenemos no, por la cantidad de m2 que traemos es imposible hacerlo en menos tiempo no y aparte comentarles que es concreto hidráulico. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora María Ana. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Yo nada más tengo una duda, por los montos pues claro está que este presupuesto al ciudadano le toca pagar no sé si el 40 o más y el Banco obviamente va dar el recurso el ciudadano y el ciudadano pues literalmente tiene que pagar, pero pues sabemos que muchos a lo mejor no van a poder pagar inmediatamente, se les va hacer un convenio también ¿Cómo cuanto irán a pagar de intereses verdad? Porque a lo mejor pues si verdad, el Estado da la parte que le toca de los impuestos, el Ayuntamiento igual, pero el ciudadano si me queda claro que pone su parte y se va beneficiar, pero le toca pagar más y no se el Banco que posibilidades va dar en cuanto a estos intereses. -----

TESORERO MUNICIPAL: Si, el promedio de derrama es el 38% pudiera variar menos o más dependiendo de la profundidad y las condiciones de la calle. -----

DIRECTOR PRODEUR: Si lo que pasa es que varía, muchas de las veces es a la baja entonces no se puede tener una derrama 100% hasta que no tengamos los montos reales por paquete, ya dependiendo de eso, ya se podría hacer una derrama ya al 100% con cada uno de los beneficiarios lo que son los porcentajes que usted comenta pues si tendríamos que verlo en su momento ya con la Junta de Urbanización ya que son los van a hacer todo lo que es el tema de la citación de vecinos y lo que es la entrega de la información, entonces sería cuestión ya nada más de tiempo, teniendo ya está información pues ya pudiéramos darle con más claridad tanto a ustedes como a los beneficiarios cuanto sería el monto a pagar. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora María Ana. -----



1291 **REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ:** Gracias Presidenta y ya nada más para concluir que
1292 menciono primera etapa ¿Cuántas etapas se van a llevar a cabo? Y los montos de los \$77 millones
1293 es todo el proyecto o es una primera etapa. -----
1294 -----

1295 **DIRECTOR PRODEUR:** Lo que pasa que estamos agarrando lo que son colonias completas, yo le
1296 llamaba etapas porque viene siendo Ampliación Lucio Blanco primera y segunda etapa,
1297 pavimentación de la colonia Aztlán que sería primera y segunda etapa, lo que es la terminación de
1298 la colonia Independencia que quedan muy pocas calles y sería una sola etapa y lo que viene siendo
1299 también la pavimentación de unas vialidades pendientes en la Colonia Constitución, estamos
1300 hablando en m2 por etapas, estamos hablando de 16540 en la primera etapa de la lucio blanco,
1301 13892 en la segunda etapa, en la colonia Aztlán la primera etapa sería 9970, en la segunda etapa
1302 sería 9775, en la primera etapa de lo que es la independencia serían 7320 y en la colonia constitución
1303 serían 2385, eso sería lo que tenemos que trabajar. -----
1304 -----

1305 **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Muchas gracias, algún otro comentario compañeros de Cabildo. -----
1306 -----

1307 **REGIDOR SILVANO ABARCA MACKKLIS:** Nada más como comentario, ese programa ojala y sea
1308 mejorado en los siguientes meses, en los siguientes años porque lo que yo recuerdo es que se había
1309 distanciado un Gobierno Federal, un Gobierno Estatal y un Gobierno Municipal, no había
1310 coordinación para hacer cosas, bueno no se había pedido la coordinación pero muy escasa, no
1311 estaba enfocada en ayudar a la gente de las colonias no, es lo que recuerdo ojalá y esto avance y
1312 mejore sustancialmente, es comentario nada más. -----
1313 -----

1314 **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Hablas del Gobierno de quién, de Mirna o cuál. -----
1315 -----

1316 **REGIDOR SILVANO ABARCA MACKKLIS:** Ese no fue Gobierno, lo que yo me refiero es que antes.
1317 -----

1318 **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Ah antes, en el tuyo o cuál o más antes. -----
1319 -----

1320 **REGIDOR SILVANO ABARCA MACKKLIS:** Una parte, era muy directo el Gobierno Federal, quería
1321 entrar directo, son formas, el Gobierno Federal quería entrar directo, está bien, bienvenido mientras
1322 traigas dinero, pero el Gobierno del estado se quedaba como PABI, como pasmado. -----
1323 -----

1324 - **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Si no, es que tenemos muy buena comunicación. -----
1325 -----

1326 - **REGIDOR SILVANO ABARCA MACKKLIS:** Son como diferentes formas, como los diferentes
1327 tiempos, pero todo en sentido positivo. -----
1328 -----

1329 **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Si claro, vamos bien (Regidor Silvano: Es buen programa) tenemos
1330 excelente relación con la Gobernadora y con la Federación, excelente (Regidor Silvano: A ver si es
1331 cierto) es cierto, lo estás viendo (Regidor Silvano: Si ahí va mejorando la comunicación) tengo muy
1332 buena comunicación. -----
1333 -----

1334 **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de
1335 acuerdo. -----
1336 -----

1337 **SECRETARIO GENERAL:** Por instrucciones de la Presidente se somete a votación, en forma
1338 nominal, el PUNTO TERCERO de Asuntos Generales. **Iniciando por el Regidor Moreno.** -----
1339 -----

1340 ----- **Votación:** -----
1341 -----

1342 **REGIDORES:** Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De los



- 1343 Ángeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Norma Fernanda
1344 Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A**
1345 **favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe
1346 Leal Ramos, **A favor**; **Síndico Procurador**: Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal**:
1347 Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**. -----
1348 -----
1349 **VOTO COMENTADO REGIDORA NORMA FERNANDA MONTOYA FERNANDA AGRAMONT: A**
1350 **favor y felicidades por este paquete.** -----
1351 -----
1352 **SECRETARIO GENERAL:** Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los
1353 de los miembros del cabildo, el **PUNTO TERCERO** de Asuntos Generales. -----
1354 -----
1355 **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. ----
1356 -----
1357 **SECRETARIO GENERAL:** Derivado del punto tercero de asuntos generales, se generan 2 asuntos
1358 generales más que tratar sería: -----
1359 -----
1360 **CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, del Punto de**
1361 **Acuerdo que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo que se**
1362 **autorice al Ejecutivo Municipal a la suscripción del Convenio de Coordinación para la**
1363 **ejecución del Programa de Pavimentación por el Bienestar a celebrar con el Poder Ejecutivo**
1364 **del Gobierno del Estado, la Junta de Urbanización del Estado Baja California y la Promotora**
1365 **del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, con vigencia hasta el 30 de septiembre de 2024.**
1366 -----
1367 **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Le voy a dar el uso de la voz al Tesorero Manuel Zermeño, adelante,
1368 ah sí ya, alguna duda compañeros de Cabildo. -----
1369 -----
1370 **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de
1371 acuerdo. -----
1372 -----
1373 **SECRETARIO GENERAL:** Por instrucciones de la Presidente se somete a votación, en forma
1374 nominal, el PUNTO General antes mencionado. **Iniciando por el Regidor Moreno.** -----
1375 -----
1376 ----- **Votación:** -----
1377 -----
1378 **REGIDORES:** Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De los
1379 Ángeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Norma Fernanda
1380 Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A**
1381 **favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe
1382 Leal Ramos, **A favor**; **Síndico Procurador**: Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal**:
1383 Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**. -----
1384 -----
1385 **SECRETARIO GENERAL:** Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los
1386 de los miembros del cabildo, el **PUNTO CUARTO** de Asuntos Generales. -----
1387 -----
1388 **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. ----
1389 -----
1390 **SECRETARIO:** El siguiente dentro de Asuntos Generales es el: -----
1391 -----
1392 **QUINTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, del Punto de**
1393 **Acuerdo que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo que se**
1394 **autorice la aportación municipal al Convenio de Coordinación para la Ejecución del Programa**

AN

1395
1396
1397

de Pavimentación por el Bienestar para el Ejercicio Fiscal de 2022 por \$ 22,585,601.53, y sus Anexos 1, 2 y 3, para ejecución de las siguientes obras:

N° del Proyecto	Denominación o descripción general del proyecto	Meta	
		Programa da	Unidad de medida
1	PAVIMENTACIÓN DE VIALIDADES EN COL. AMPL. LUCIO BLANCO, 1RA ETAPA, PLAYAS DE ROSARITO	16,540.18	M2
2	PAVIMENTACIÓN DE VIALIDADES EN COL. AMPL. LUCIO BLANCO, 2DA ETAPA, PLAYAS DE ROSARITO	13,892.81	M2
3	PAVIMENTACIÓN DE VIALIDADES EN COL. AZTLÁN, 1RA ETAPA, PLAYAS DE ROSARITO	9,770.98	M2
4	PAVIMENTACIÓN DE VIALIDADES EN COL. AZTLÁN, 2DA ETAPA, PLAYAS DE ROSARITO	9,775.96	M2
5	PAVIMENTACIÓN DE VIALIDADES EN COL. INDEPENDENCIA, PLAYAS DE ROSARITO	7,320.06	M2
6	PAVIMENTACIÓN DE VIALIDADES EN COL. AMPL. CONSTITUCIÓN, PLAYAS DE ROSARITO	2,385.90	M2

1398
1399
1400
1401
1402
1403
1404
1405
1406
1407
1408
1409
1410
1411
1412
1413
1414
1415
1416
1417
1418
1419

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario, compañeros del Cabildo: -----

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Prácticamente se iniciaría el programa con esto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario, compañeros del Cabildo: -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación, el punto de acuerdo, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO QUINTO de Asuntos Generales. **Iniciando por el Regidor Moreno.** -----

----- **Votación** -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----





- 1420 **SECRETARIO GENERAL:** Presidente, le informo que es Aprobado por Unanimidad de votos de los
1421 miembros del cabildo, el **PUNTO QUINTO de Asuntos Generales.** -----
1422 -----
1423 **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Compañeros Regidores, algún otro asunto general que tratar, adelante
1424 Regidor: -----
1425 -----
1426 **REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS:** Son tres peticiones, pero reconozco que son parte del
1427 Ejecutivo, nada más sería, solicitud, en verdad no ocupo ni respuesta ahorita, pudiera definirse más
1428 bien, revisar y estudiar también los temas que voy a comentar, hace 20 años PEMEX pagaba
1429 impuesto predial, lo hicimos a través de digamos de un juicio pequeño, duro unos meses y resolvió
1430 que PEMEX si debía pagar impuesto predial, incluso fue negociado por que le pedimos a PEMEX,
1431 paga lo que te toca eran \$5,000,000.00 de pesos y con eso te hago la calle hasta toda la parte que
1432 va desde el bulevar hasta PEMEX está bien destruida, bueno la última vez la vi así y le digo pagalos
1433 y te hacemos la calle, entonces mi propuesta así muy sencilla, también en sentido positivo es de que
1434 se revise con mucha precisión si ellos están obligados a pagar el impuesto predial y también en su
1435 caso negociar para que ese haga esa calle tan destruida que esta no, la otra también, lo mismo
1436 revisar si la empresa ahí sí, debe pagar impuestos o derechos en su momento, yo no sé realmente
1437 si deba hacerlo o no y también eh bueno la idea es que contribuyan por toda su actividad comercial
1438 que tiene, creo que no aporta nada pero en fin y también que se garantice un programa de
1439 semaforización para la zona norte de Rosarito, que se prepare, o se organice, o se determine que
1440 es parte del Ejecutivo no, que se determine eso, para resolver el problema de la, el problema del
1441 tráfico que hay a veces difícil de atravesar Rosarito no, eh yo no ocupo respuesta ahorita si no es su
1442 momento. -----
1443 -----
1444 **PRESIDENTE MUNICIPAL:** No, pero, se las doy de una vez, lo de la calle ya estamos en pláticas,
1445 es un proceso, la calle no es del Municipio, pero es un proceso porque ahí queremos que intervengan
1446 las empresas que transitan más por esa calle que no namas es PEMEX también la Cementera y la
1447 Comisión Federal de Electricidad, pero también la Cementera tiene que pagar su parte y lo que me
1448 comentaba, lo último cual fue. -----
1449 -----
1450 **REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS:** Era el impuesto predial. -----
1451 -----
1452 **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Ah, lo de los semáforos, es que se tienen que cambiar todos y si es una
1453 cantidad considerable no, estamos esperando que se termine el puente para poder reorganizar todo,
1454 para una mejor movilidad, ya tenemos un anteproyecto de eso y un presupuesto también que se está
1455 viendo por medio del Ingeniero Díaz, pero ya ahí andamos en eso. -----
1456 -----
1457 **REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS:** Si me comentó que ahí va, digo nomás que se asegure
1458 o se garantice. -----
1459 -----
1460 **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Si, si, si ahí vamos, ahí vamos, si es un compromiso que tenemos con
1461 nosotros mismos para darle una mejor movilidad a la ciudad sin duda, ahí vamos. -----
1462 -----
1463 **REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS:** Que pague PEMEX el impuesto predial, que se revise. -
1464 -----
1465 **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Si, eso, adelante Tesorero de una vez. -----
1466 -----
1467 **TESORERO MUNICIPAL:** Si con mucho gusto de hecho es parte de lo que, de la información que
1468 me hizo llegar la Presidente hace unos días, porque existe ahí un debate, una controversia en
1469 cuestión de si debe de pagar o no de acuerdo a lo que marca la Constitución Política de los Estados
1470 Unidos Mexicanos pues está exento del pago del impuesto predial ah y fue un tema que se revisó
1471 en el Congreso también en la Ley pasada en la Ley de Ingresos 2022, donde ya se incorpora ese



1472 concepto a la Ley de Ingresos del Municipio en concordancia con la Constitución de México, cuales
1473 son las instancias Federales y Estatales que están exentas, sin embargo también al parecer por ahí
1474 hay una controversia y hay una iniciativa que se está tocando en este momento en el Congreso
1475 Federal en virtud de analizar esa parte y probablemente, la propuesta es eliminarlo y que todas las
1476 Instancias Federales y Estatales cumplan con sus pagos a los Municipios, sin embargo es un tema
1477 que se está discutiendo o se pretende discutir en la Cámara vaya, es cuánto. -----

1478 -----
1479 **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Muchas gracias, listo ya. -----

1480 -----
1481 **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Algún comentario, compañeros del Cabildo: -----

1482 -----
1483 **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Yo sí, quiero proponer la escuela, como se llama de la mina, no, no, la
1484 del Aztlán, la del Aztlán, se llama si la Escuela Primaria Aztlán, es que este es el nombre de la calle
1485 Colhuacán, Escuela Primaria Aztlán para la siguiente Sesión de Cabildo. -----

1486 -----
1487 **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Alguna pregunta. -----

1488 -----
1489 **REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS:** Presidente nomas considere que el cambio de clima ya
1490 está, bueno ya cambio eh nos puede tocar un clima peor que este que ahorita, nomás un comentario.

1491 -----
1492 **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Si, claro revisamos, si dependiendo de cómo está el clima, pero como
1493 propuesta, la Escuela Primaria, si lo sometemos a votación Señor Secretario. -----

1494 -----
1495 **SECRETARIO GENERAL:** En votación económica quienes estén a favor de la Escuela Primaria
1496 Aztlán, favor de manifestarlo levantando su mano. -----

1497 -----
1498 ----- **Votación** -----

1499 -----
1500 **SECRETARIO GENERAL:** Presidente por **Mayoría** se aprueba el nuevo recinto. -----

1501 -----
1502 **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Muchas gracias Señor Secretario. -----

1503 -----
1504 **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día, por
1505 favor. -----

1506 -----
1507 **SECRETARIO GENERAL:** Presidente, el siguiente punto y último en el Orden del Día, es la Clausura
1508 de la Sesión. -----

1509 -----
1510 **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Señor Secretario, Señores Ediles, visto que se ha agotado el Orden del
1511 Día, se declaran cerrados los trabajos de esta Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 12:48 del día
1512 13 de octubre del 2022. Sean felices, besitos para todos.

1513 -----
1514 **ATENTAMENTE:**

1515 **"2022, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA**

1516 **LAS MUJERES EN BAJA CALIFORNIA"**

1517 **PLAYAS DE ROSARITO, B.C., A 13 DE OCTUBRE DEL 2022.**

1518 -----

1519 -----

1520 -----

1521 -----

1522 -----

1523 -----

LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C



ANEXO II

"2022, Año de la Erradicación de la violencia contra las mujeres en Baja California"



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



LUNES 14 DE NOVIEMBRE DEL 2022.
MINUTA

FICHAS TÉCNICAS DE IMPLANT - DEL PROCESO PARA LÍMITES T.
VIA OFICIO ^{PRO}JURIDICO - C.C.P. REGIDORES

HECHOS RELEVANTES:

- JORNADA DE IHE
- ATENCIÓN A PROBLEMÁTICA DEL POBLADO SANTAANITA
- ATENCIÓN DE PERSONAL DE PREDIO CON IHOVI

- IMPUGNACIÓN DE ENSEJARA DE LA SPRE COMO NO HA RESUELTO
- SOLICITAR REGISTRO PARA ATENDER - ASMO DE INFORMATIVA

ACUERDO:

- ⊕ LIC. REJE JURÍDICO DEL AYUNTAMIENTO ENVIARÁ OFICIO INFORMATIVO A COMITÉ PROMUNICIPAL con copia a REGIDORES.
- ⊕ IMPASAR CONSEJO CIUDADANO -
- ⊕ VIGILAR EL PRESUPUESTO 2023 JULIADO
- ⊕ REUNIÓN 22 NOV 12:00 PM SALA REGIDORES -

Handwritten signature





LISTA DE ASISTENCIA

ARQ. DALIA SALAZAR RUVALCABA

REGIDORA DEL IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO B.C.

COMISIÓN DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS Y ANTIGRAFFITI

LUNES 14 DE NOVIEMBRE DEL 2022.

No.	NOMBRE:	DIRECCION	TELEFONO	FIRMA
1	MARITZA CISNEROS ORCÚ	Comité Pro-Municipio A.C.	664-6287499	
2	Jesúzar Caletón a.			
3	Ramón J. Villek	Comite Pro-Municipio A.C.	6631274307	
4	Miguel Jiménez S.	Comité Pro-Municipio, A.C.	6615273785	
5	PORFIRIO SALOMÁ	Comite Pro MUNIC.	661-123-3399	
6	PERKOLORADAS		6611018027	



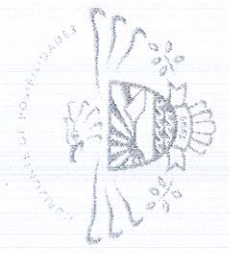
José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal

DANIA



7	Sandra Jiménez	- Regidores -	664 271 45 02	
8	Antonio Meyer Brios	Comite. Pro Mpio Cgo. Pro Municipio	661-1236907	
9	Profa. Blanca M. Avilés	Comite Pro Mpio	661 110 8166	
10	Maricela M.R.	Regidores	661 112 1034	Wamp
11	DANA SERRA	REGIDORA	661 135 1792	DANA
12	Renee Alejandra Vazquez	Judicio	664 3487372	Renee Alejandra
13	Pedra Antanice Chavez	Judicio	686 124 9353	CAJ
14				
15				



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística
 Casa Municipal

DANA

ANEXO III

DAW

"2022, Año de la Erradicación de la violencia contra las mujeres en Baja California"





Playas de Rosarito, B.C. a 17 de noviembre 2022

Reunión de Comisión de Planeación del Desarrollo Municipal

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: MUY BUENOS DÍAS REGIDORA Y REGIDOR INTEGRANTES DE LAS COMISIONES "DE PLANEACION DEL DESARROLLO MUNICIPAL" Y REGIDORES; AGRADEZCO TAMBIÉN LA ASISTENCIA DE:

- DIRECTOR DE COPLADEM DIRECTOR LIC. MARCO ANTONIO GONZALEZ PAEZ
- DIRECTORA DE JURIDICO LIC. RENE ALEJANDRA GONZALEZ FELIPE
- SINDICO PROCURADOR LE. JAIME IBARRA ACEDO

SIENDO LAS 12:15 horas DAMOS POR INICIADA ESTA SESIÓN DE TRABAJO, EL MOTIVO DE ESTA REUNIÓN ES EL ANALISIS PARA LA CREACION DE CONSEJO Y/O COMITÉ CIUDADANO DE LIMITES TERRITORIALES.

SECRETARIO SIRVASE A DAR LECTURA AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

SECRETARIO DE LA COMISIÓN: INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PLANEACION DEL DESARROLLO MUNICIPAL SOLICITO SU ATENCIÓN Y RESPUESTA A LA LISTA DE ASISTENCIA:

- ARQ. DALIA SALAZAR RUVALCABA (Presidenta)
- LIC. MIGUEL ANGEL MORENO AVILA (Secretario)
- LIC. NORMA FERNANDA MONTOYA AGRAMONT (Vocal)



SECRETARIO DE LA COMISIÓN: PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DADA LA ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISION DE "PLANEACION DEL DESARROLLO MUNICIPAL", HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR ACABO LA SESIÓN DE TRABAJO.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: SECRETARIO SÍRVASE A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PARA LA APROBACIÓN DEL MISMO:

SECRETARIO DE LA COMISIÓN: INTEGRANTES DE LA COMISION DE PLANEACION DEL DESARROLLO MUNICIPAL PROCEDERÉ A DAR LECTURA DEL ORDÉN DEL DÍA.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. BIENVENIDA POR PARTE DE LA REGIDORA ARQ. DALIA SALAZAR PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PLANEACION DEL DESARROLLO MUNICIPAL.
4. ANALISIS PARA LA CREACION DEL CONSEJO Y/O COMITÉ CIUDADANO DE LIMITES TERRITORIALES.
5. ASUNTOS GENERALES.
6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

SECRETARIO DE LA COMISIÓN: SE SOMETE A VOTACIÓN EL ORDEN DEL DÍA DE MANERA ECONÓMICA SIRVANSE A MANIFESTAR SU VOTO LEVANTANDO LA MANO.

SECRETARIO DE LA COMISIÓN: PRESIDENTE DE LA COMISIÓN LE INFORMO QUE EL ORDEN DEL DÍA SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE "PLANEACION DEL DESARROLLO MUNICIPAL".

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: APROBADO EL ORDEN DEL DÍA PROCEDERÉAMOS AL TERCER PUNTO DEL ORDÉN DEL DÍA.

Dalia

Dalia



BIENVENIDA POR PARTE DE LA REGIDORA ARQ. DALIA SALAZAR PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PLANEACION DEL DESARROLLO MUNICIPAL

En seguimiento a la solicitud expuesta en cabildo al poder crear un comité ciudadano De limite Territoriales.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: SECRETARIO CONTINUEMOS CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

SECRETARIO DE LA COMISIÓN: EL SIGUIENTE PUNTO ES EL CUARTO, ANALISIS PARA LA CREACION DEL CONSEJO Y/O COMITÉ CIUDADANO DE LIMITES TERRITORIALES.

- LIC. Humberto Aguilar. Sindicatura: menciona que no resulta necesario, ya no hay controversia al haber una sentencia.
- Ya se llevaron a cabo las menciones y trabajos, topógrafos para obligar a la Suprema Corte de Justicia
- Statuto territorial de sentencia ya está solicitado, y los límites territoriales están establecidos
- Coordinación entre los ayuntamientos de Ensenada y Playas de Rosarito
- Observan que ya no es necesaria la conformación de este comité .
- Preguntar al gobierno del estado como va este procedimiento .
- Se solicitara por oficio la información brindada por parte de Sindicatura
- Jurídico; Lic. Pedro Chávez Ley del Régimen Municipal Art 26 cap. II 2 párrafo Congreso del estado de B.C
- Regidor Silvano, Tener a la mano el 1 decreto y los 2 siguientes



Regidora María Ana y regidora Karely: Que la presidenta le dé seguimiento con apoyo de nosotras.

Solicitar los convenios de seguridad, se pueden buscar respuestas que huyen en el caso y las respuestas

Jurídico enviara la información vía correo.

Acuerdos Arq. Dalia

1. Comprometo tener documentación
2. Hacer un consejo consultivo de Límites Territoriales

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: SECRETARIO SIRVASE SOMETER A VOTACION LA CREACION DEL CONSEJO Y/O COMITÉ CIUDADANO DE LIMITES TERRITORIALES.

SECRETARIO DE LA COMISIÓN: SE SOMETE A VOTACIÓN EL CUARTO PUNTO DE MANERA ECONÓMICA SIRVANSE DE MANIFESTAR SU VOTO LEVANTANDO LA MANO.

SECRETARIO DE LA COMISIÓN: PRESIDENTE DE LA COMISIÓN LE INFORMO QUE EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DÍA NO SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE "PLANEACION DEL DESARROLLO MUNICIPAL".

SECRETARIO DE LA COMISIÓN: EL SIGUIENTE PUNTO ES EL QUINTO ASUNTOS GENERALES.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: ALGÚN COMENTARIO DE LOS PRESENTES:

Regidora María Ana: Se considere a Santa Anita en los programáticos de los paramunicipales y todas las dependencias

Regidor Silvano Abarca: Que se nombre un delegado para Santa Anita

Regidora Karely Leal: Las necesidades que se vean atendidas

Lic. Humberto: Hace falta una resolución por parte de la suprema corte

Lic. Pedro Chavez: Atender a los ciudadanos que tienen esa buena actitud para cuestionar. Redirigir sus fuerzas para que obtengan lo que merecen.

El Lic. Pedro entrego la propuesta de solicitar una subdelegación a Santa Anita

Hacer la propuesta de la de la su subdelegación para Santa Anita.



PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: SECRETARIO PASEMOS AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

SECRETARIO DE LA COMISIÓN: EL SIGUIENTE PUNTO Y ÚLTIMO DEL ORDEN DEL DÍA, ES LA CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: GRACIAS A TODOS POR SU ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN, SE DECLARAN CERRADOS LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE PLANEACION DEL DESARROLLO MUNICIPAL, SIENDO LA 1:11 HORAS DEL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DEL 2022.

Dalia

- ARQ. DALIA SALAZAR
RUVALCABA (Presidenta)
- LIC. MIGUEL ANGEL MORENO
AVILA (Secretario)
- LIC. NORMA FERNANDA
MONTROYA AGRAMONT (Vocal)

-
-
-



Playas de Rosarito, B.C. a 17 de noviembre 2022

REUNIÓN DE COMISIÓN DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL

ORDEN DEL DIA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. BIENVENIDA POR PARTE DE LA REGIDORA ARQ. DALIA SALAZAR PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PLANEACION DEL DESARROLLO MUNICIPAL.
4. ANALISIS PARA LA CREACION DEL CONSEJO Y/O COMITÉ CIUDADANO DE LIMITES TERRITORIALES.
5. ASUNTOS GENERALES.
6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



LISTA DE ASISTENCIA

REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PLANEACION DEL DESARROLLO, PRESIDIDA POR LA REGIDORA ARQ. DALIA SALAZAR RUVALCABA, EN "SALA DE REGIDORES", PLAYAS DE ROSARITO, B. C.

EL DÍA JUEVES 17 NOVIEMBRE DEL 2022.

NOMBRE:	CARGO:	FIRMA:
ARQ. DALIA SALAZAR RUVALCABA	REGIDORA PRESIDENTA	<i>Dalia Salazar</i>
LIC. MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA	REGIDOR SECRETARIO	<i>PA. Miguel Ángel Moreno Ávila</i>
MTRA. NORMA FERNANDA MONTOYA AGRAMONT	REGIDORA VOCAL	<i>Norma Fernanda Montoya Agramont</i>
LIC. KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS	REGIDORA	<i>Karely Guadalupe Leal Ramos</i>
C. MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ RAMOS	REGIDORA	
LAE. JAIME IBARRA ACEDO.	SINDICO	<i>Humberto Acedo</i>
LIC. JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO.	REGIDOR	
LIC. STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ	REGIDORA	<i>PA. Stephanie Celeste Esquivel Ortiz</i>
LIC. SILVANO ABARCA MACKIS	REGIDOR	<i>Silvano Abarca Mackis</i>
C. MARIA ANA MEDINA PÉREZ	REGIDORA	<i>Maria Ana Medina Pérez</i>

Dalia



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



C. SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	REGIDORA	
LIC. RENEE ALEJANDRA VÁZQUEZ ALDACO	JURIDICO	En representación de la Titular: Redra Antonia Chávez Vall
LE. JAIME IBARRA ACEDO	SINDICO	
LIC. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ PÁEZ	COPLADEM	



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



ROSARITO

ANEXO IV

"2022, Año de la Erradicación de la violencia contra las mujeres en Baja California"



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



ACTA IX-003/2022
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.
DEL 27 DE ENERO DE 2022.

Acta de Sesión de Cabildo que con fundamento en los artículos 76, 77, 78 y 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, 3 y 5 fracción III de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California y 58, 66, 63, 67 y 71 fracción III del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, levanta el Lic. José Luis Alcalá Murillo, Secretario Fedatario del H. IX Ayuntamiento relativo a la Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 27 de enero del 2022, en la Sala de Cabildo ubicada en esta Casa Municipal en Calle José Haros Aguilar número 2000, del fraccionamiento Villa Turística de esta ciudad. La referida Sesión de Cabildo se desarrolló en los siguientes términos: -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muy buenas tardes señores ediles, con atención a lo previsto en la fracción tercera del artículo 7, de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, y en relación con los artículos 15 y 16 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, y demás relativos y aplicables, se da inicio a esta Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las **08:09** horas del día **27 de enero de 2022**. Señor Secretario sírvase dar lectura al **Primer Punto** del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario sírvase dar lectura al **Primer Punto** del orden del día. -----

SECRETARIO GENERAL: Miembros del Cabildo, de conformidad con los artículos 42, 68, 71, fracción II y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, solicito su atención y respuesta a la lista de asistencia: -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **Presente**; María Ana Medina Pérez, **Presente**; María De Los Ángeles Gómez Ramos, **Ausente**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **Justifica Inasistencia**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **Presente**; Silvano Abarca Macklis, **Ausente**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **Presente**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **Presente**; José Félix Ochoa Montelongo, **Presente**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **Justifica Inasistencia** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **Presente**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **Presente**. -----

SECRETARIO GENERAL: Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, justifica inasistencia vía oficio. -----

SECRETARIO GENERAL: Karely Guadalupe Leal Ramos de igual forma justifica inasistencia con justificante médico. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, dada la asistencia de los honorables miembros del Cabildo, hago de su conocimiento que existe Quórum Legal para sesionar. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Miembros del Cabildo, por así dar Fe el Secretario Fedatario, de que existe Quórum Legal para sesionar, se declara formalmente el inicio de la presente Sesión de Cabildo, por lo que todos los acuerdos que se tomen serán válidos y legales; señor Secretario para dar el debido orden a la sesión, favor de dar lectura al Orden del Día, para posteriormente someter a votación su aprobación. -----

SECRETARIO GENERAL: Señores Miembros del Cabildo, procederé a dar lectura a la propuesta del Orden del Día con el cual desarrollaremos la presente Sesión, para efectos de discusión y en su caso modificación o aprobación. -----

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Lista de asistencia y declaración de Quórum legal. -----

SEGUNDO.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día. -----

TERCERO. - Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta IX-002/2022, de la Sesión celebrada el día 14 de enero del 2022. -----

CUARTO.- Asuntos agendados con anticipación, para efectos del Orden del día. -----

a). - Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, a efecto de autorizar el Primer Paquete de Obras y Proyectos Ejecutivos del Programa de Obra Normal (PRON 2022), con una inversión hasta \$36, 293, 530.55 (Treinta y seis millones doscientos noventa y tres mil quinientos treinta pesos 55/100 M.N.). -----

No	Descripción de la Obra	Monto total
1	Reconstrucción de Pista de Atletismo en Unidad Deportiva Profesor Andrés Luna Rodríguez, Colonia Reforma, Playas de Rosarito, B.C.	\$8,367,690.15
2	Construcción de Muro de Contención y Caseta de Vigilancia en Casa Municipal Playas de Rosarito, B.C.	\$1,390,862.69
3	Reconstrucción y mejoramiento del Centro Comunitario Tonantzin en la colonia Constitución, Playas de Rosarito, B.C.	\$8,882,869.00
4	Rehabilitación de Estructura Tridimensional y Laminas Estructurales de Policarbonato (Domo) en Casa Municipal, Playas de Rosarito, B.C.	\$3,927,270.60
5	Pavimentación con Concreto Hidráulico de la Calle Lucas Alamar desde calle Juan Vicario a Calle Félix Zuloaga Colonia Ampliación Benito Juárez, Playas de Rosarito, B.C.	\$3,368,710.55
6	Pavimentación con Concreto Hidráulico de Calle Félix Zuloaga desde Calle Juan Vicario a Calle Cerrada, Colonia Ampliación Benito Juárez, Playas de Rosarito, B.C.	\$3,312,476.21
7	Pavimentación con Concreto Hidráulico de la Calle Oaxaca desde calle Culiacán a Polducto Pemex, Colonia Ampliación Lucio Blanco, Playas de Rosarito, B.C.	\$3,779,335.55
8	Pavimentación con Concreto Hidráulico de calle Genaro Amezcua desde Av. Gral. Emiliano Zapata hasta Gral. Antonio I. Villareal, Colonia Reforma, Playas de Rosarito, B.C.	\$654,727.99

9	Pavimentación con Concreto Hidráulico de calle Guadalupe Victoria desde Av. Gral. Emiliano Zapata hasta Gral. Antonio I. Villareal, Colonia Reforma, Playas de Rosarito, B.C.	\$1,017,768.62
10	Suministro y Colocación de Señalética Horizontal y Vertical en Colonia Magisterial, Playas de Rosarito, B.C.	\$1,166,819.19

PROYECTOS EJECUTIVOS

11	Proyecto ejecutivo para la construcción de Edificio de Gobierno para la Secretaría de Seguridad Ciudadana en las instalaciones de X3 contiguas a la Casa Municipal Colonia Chula Vista, Playas de Rosarito B.C.	\$130,000.00
12	Proyecto ejecutivo para la construcción de Centro de Atención Juvenil y de Proximidad Ciudadana en las instalaciones de X1, Colonia Ampliación Benito Juárez, Playas de Rosarito	\$130,000.00
13	Proyecto ejecutivo para la reconstrucción y Rehabilitación de Banquetas y Camellón central en Blvd. Benito Juárez desde Calle 5 de mayo Hasta Nodo PEMEX Playas de Rosarito.	\$165,000.00
TOTAL		\$36,293,530.55

b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0091/2022. -----

c).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Modificación Programática del ejercicio fiscal 2021, descrita en el oficio TM-PP-IX-0095/2022. -----

d).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0104/2022. -----

e).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, de la Dirección de Servicios Urbanos, descrita en el oficio TM-PP-IX-0089/2022. -----

f).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, referente a autorizar el Programa de Empleo Temporal del Gobierno Municipal de Playas de Rosarito, con 25 personas beneficiadas, con vigencia del 03 de enero al 30 de diciembre del 2022. -----

g).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, descrita en el oficio TM-PP-IX-0106/2022. -----

QUINTO.- Informe de Comisiones. -----











SEXTO.- Asuntos Generales.

SÉPTIMO. - Clausura de la sesión.

SECRETARIO GENERAL: En votación económica quienes estén a favor del orden del día manifestarlo levantando su mano.

- Votación:

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De los Angeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **Justifica Inasistencia**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **Justifica Inasistencia**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**.

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que se aprueba por **Unanimidad** de votos de los miembros de cabildo el Orden del Día.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Una vez aprobado el Orden del Día, Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el:

TERCERO.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta IX-002/2022, de la Sesión celebrada el día 14 de enero del 2022.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Secretario.

SECRETARIO GENERAL: Solicito la votación económica para la dispensa de lectura de las Actas de las sesiones anteriores, mismas que fueron remitidas como lo marca el artículo 67 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, quienes estén a favor, manifestarlo levantando su mano.

- Votación:

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **Justifica Inasistencia**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **Justifica Inasistencia**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**.

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, la **dispensa del Acta**.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo,

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO TERCERO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno**.

----- **Votación:** -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **Justifica Inasistencia**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **Justifica Inasistencia**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**.

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, el del **PUNTO TERCERO** del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

CUARTO. - Asuntos agendados con anticipación, para efectos del Orden del día. -----

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, a efecto de autorizar el **Primer Paquete de Obras y Proyectos Ejecutivos del Programa de Obra Normal (PRON 2022)**, con una inversión hasta **\$36, 293, 530.55 (Treinta y seis millones doscientos noventa y tres mil quinientos treinta pesos 55/100 M.N.)**. -----

No	Descripción de la Obra	Monto total
1	Reconstrucción de Pista de Atletismo en Unidad Deportiva Profesor Andrés Luna Rodríguez, Colonia Reforma, Playas de Rosarito, B.C.	\$8,367,690.15
2	Construcción de Muro de Contención y Caseta de Vigilancia en Casa Municipal Playas de Rosarito, B.C.	\$1,390,862.69
3	Reconstrucción y mejoramiento del Centro Comunitario Tonantzin en la colonia Constitución, Playas de Rosarito, B.C.	\$8,882,869.00
4	Rehabilitación de Estructura Tridimensional y Laminas Estructurales de Policarbonato (Domo) en Casa Municipal, Playas de Rosarito, B.C.	\$3,927,270.60
5	Pavimentación con Concreto Hidráulico de la Calle Lucas Alamar desde calle Juan Vicario a Calle Félix Zuloaga Colonia Ampliación Benito Juárez, Playas de Rosarito, B.C.	\$3,368,710.55
6	Pavimentación con Concreto Hidráulico de Calle Félix Zuloaga desde Calle Juan Vicario a Calle Cerrada, Colonia Ampliación Benito Juárez, Playas de Rosarito, B.C.	\$3,312,476.21
7	Pavimentación con Concreto Hidráulico de la Calle Oaxaca desde calle Culiacán a Poliducto Pemex, Colonia Ampliación Lucio Blanco, Playas de Rosarito, B.C.	\$3,779,335.55

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top, a signature in the middle, and several initials at the bottom.

8	Pavimentación con Concreto Hidráulico de calle Genaro Amezcua desde Av. Gral. Emiliano Zapata hasta Gral. Antonio I. Villareal, Colonia Reforma, Playas de Rosarito, B.C.	\$654,727.99
9	Pavimentación con Concreto Hidráulico de calle Guadalupe Victoria desde Av. Gral. Emiliano Zapata hasta Gral. Antonio I. Villareal, Colonia Reforma, Playas de Rosarito, B.C.	\$1,017,768.62
10	Suministro y Colocación de Señalética Horizontal y Vertical en Colonia Magisterial, Playas de Rosarito, B.C.	\$1,166,819.19

PROYECTOS EJECUTIVOS

11	Proyecto ejecutivo para la construcción de Edificio de Gobierno para la Secretaría de Seguridad Ciudadana en las instalaciones de X3 contiguas a la Casa Municipal Colonia Chula Vista, Playas de Rosarito B.C.	\$130,000.00
12	Proyecto ejecutivo para la construcción de Centro de Atención Juvenil y de Proximidad Ciudadana en las instalaciones de X1, Colonia Ampliación Benito Juárez, Playas de Rosarito	\$130,000.00
13	Proyecto ejecutivo para la reconstrucción y Rehabilitación de Banquetas y Camellón central en Blvd. Benito Juárez desde Calle 5 de mayo Hasta Nodo PEMEX Playas de Rosarito.	\$165,000.00
TOTAL		\$36,293,530.55

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Director de la PRODEUR. -----

DIRECTOR DE LA PRODEUR: Buenos días, con su permiso Presidente, Secretario y Regidores, vamos hacer una pequeña presentación para hacerlo un poco más ameno y más rápido, si hay alguna duda con toda confianza podemos detener el video y al final si gustan hacer las preguntas que sean necesarias, las contestamos con gusto, adelante por favor. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún Comentario, compañeros de Cabildo, adelante Regidora Norma Fernanda. -----

REGIDORA NORMA FERNANDA MONTROYA AGRAMONT: Buenos días, gracias Arquitecto a todo su equipo, yo nada más para comentar que estoy muy contenta por lo que estamos viendo, me informa el Tesorero que es recurso recabado en este mes que prácticamente no ha incluido, a mí me gustaría hacer la petición, no sé si este video se subió a la página o este proyectado darle difusión a la ciudadanía, porque siento que es algo muy positivo y para que todo mundo a precie el buen trabajo que se está realizando. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si se va a socializar, de hecho, ya se socializo en campo y ahora se va a socializar para toda la Ciudadanía, adelante Regidor Silvano. -----

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Yo nada más quiero recordar, el Centro Comunitario Tonantzin se construyó, pero de una manera muy deficiente y se quebró prácticamente el edificio se hundió y se presentaron denuncias penales por esa inversión fallida y ahora son 8 millones que se le van a invertir está muy bien, a mí me gustó mucho el video y también pues lógicamente para hacer las obras está el Gobierno, para hace el bien a la Comunidad, como un primer paso hay estamos, pero también debo decir que la Federación es un elemento importante que puede ayudar a los

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

Ayuntamientos y que nos falta avanzar mucho en ese aspecto, hay que ver la manera de quietarle más recursos al Gobierno Federal, creo que se está escondiendo o se está llevando el dinero a sus proyectos, pero sí nos toca necesariamente más recurso para invertir aquí en Rosarito, gracias. ---

PRESIDENTE MUNICIPAL: Yo le voy a responder Regidor Silvano, debería de seguirme en las redes, lo he anunciado mucho, lo he dicho mucho, de hecho, ayer se publicó, también aquí está un equipo de SEDATU, que desde la última visita del Presidente, cuando vino a inaugurar la Guardia Nacional, el instruyo a Román Meyer que nos diera la atención y que este año se implementara un recurso especial para Rosarito, desde ese entonces, estuvo aquí un equipo de SEDATU haciendo un estudio, análisis que arrojó un resultado, que por primera vez se tomó en cuenta a la ciudadanía para que expresara cuales eran las necesidades, fue un ejercicio democrático de participación social, este equipo estuvo aquí tres meses después de eso ya con un resultado de las necesidades que se tienen ya se destinaron más de 200 millones de pesos para Rosarito este año, ayer llego de nuevo otro equipo de SEDATU aquí están Ingenieros, Arquitectos van a estar tres o cuatro días, estuvimos ayer en el recorrido de las áreas en donde van a empezar a construir y reconstruir algunos espacios, por qué no los hemos dado a conocer exactamente cuáles, porque en eso se está trabajando, pero la inversión son más de 200 millones de pesos de la Federación para Rosarito, entonces no nos estamos haciendo, estamos trabajando, sigame en Facebook para que este informado, adelante Regidor Silvano. ---

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Bueno, nada más es una observación mía, ojalá y más adelante se de lo que comenta y esperemos que sí participe la Federación, porque lo veo muy pasmado. ---

PRESIDENTE MUNICIPAL: Desafortunadamente tenemos problemas de irregularidad en la tenencia de la Tierra, no se puede invertir en muchos lugares que quisiéramos invertir porque no está regulado, de hecho muchas de nuestras propiedades del Municipio tampoco tenían título de propiedad hace unos meses se consiguieron más menos creo 16 o 18 títulos de propiedad, para poder ir regulado y poder invertir en nuestras propias propiedades del Municipio que tampoco están reguladas, entonces no se les puede invertir si no están regulada la tierra, que es un trabajo que también estamos haciendo, porque hay un gran rezago en la certeza jurídica del patrimonio Municipal y familiar, pero estamos trabajando en eso algunas cosas cuestan más trabajo otras que implican a la Federación que son de más tiempo, cambiamos de Gobierno Estatal y hay que reconvenir, es como un reinicio, pero se está trabajando todos los días en estos temas para poder avanzar en estos rezago históricos en nuestra comunidad, esperemos que el año que entra este más regulada la tierra y se pueda conseguir inversión en donde no se ha podido invertir por ese motivo, adelante Regidora María Ana. ---

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Gracias, en los oficios que nos hicieron llegar de los anexos, en la propuesta que envía la presidenta, veo aquí una relación de 10 obras y 3 proyectos ejecutivos, pero también estamos viendo aquí el convenio de coordinación, en donde nada más vienen 9 obras falta la del Tonantzin y los 3 proyectos, no sé si nos puedan explicar. ---

DIRECTOR DE LA PRODEUR: Sí, a lo mejor hubo hay un error a la hora de la escritura, pero si tienen que estar los proyectos y el total de los presupuestos para poder tener el monto total que es por los 36 millones, es un modelo de convenio, fue un error de dedo humano que se puede subsanar, ahorita lo que se va a probar es la obra, no estoy seguro si en el otro punto viene la autorización del Convenio, se podría anexar en base a las observaciones que usted hace y si no en asuntos generales, pero si se pueden subsanar los errores. ---

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora Dalia Salazar. ---

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Gracias, También en base al importe que se trae que es PRON y en base a lo que se publicó el 17 de diciembre del 2021, del Presupuesto de Egresos

sobre la partida de 61501 donde el monto asignado es de 15 millones, no sé de dónde, si las obras son PRON y es de 36 millones y tenemos un monto de egresos por 15 millones no sé si me podrían explicar de dónde saldría el recurso. -----

CONTADOR GENERAL DE LA PRODEUR: La explicación es del Tesorero ya que son recursos propios del Ayuntamiento, pero esa propuesta viene en las Modificaciones Presupuestales que trae el Tesorero, en los puntos que se tratan adelante. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Ok, entonces ahorita lo miramos en el siguiente punto, otra pregunta trae una serie de obras, no sé si me puedan pasar el dato de cuándo fue la última vez que se rehabilitó la pista. -----

DIRECTOR DE LA PRODEUR: Nunca se ha rehabilitado, se hicieron unas reparaciones, pero por medio de los directores anteriores, pero nunca se le ha inyectado recurso, de hecho, algunas zonas están prácticamente inservibles ya todo lo que es la estructura pluvial ya está totalmente taponeada, por lo mismo será toda reinversión nueva, como nunca se le invirtió, está totalmente taponeado y presenta hundimientos, es una queja que constantemente tiene el director. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Cuando fue la inversión del Estado, que fue lo que se hizo se empastó. -----

DIRECTOR DE LA PRODEUR: El Estado no le ha inyectado recurso, nunca se le han hecho una reparación o ha habido recurso Estatal o Municipal.-----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Gracias, Igual sobre el Domo, se pretende un gasto de 3 millones por la rehabilitación del Domo y el 10 de diciembre del 2021 en el Periódico Oficial, expide la Legislatura el Acuerdo 28, donde en el Ejercicio Fiscal 2019 se establece que no se aprueba la Cuenta Pública Anual del Ayuntamiento, del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019, algunas de las observaciones o que vienen dentro es la inversión o gasto que se había aprobado por 675 mil pesos por concepto de reparación del Domo, también a eso se le agrega otro contrato por 433 mil, otro por 242 de la rehabilitación del Domo, si el Domo se ha convertido en un gasto para el Ayuntamiento y ahora sí que dejando de lado la revisión y sanción por la Sindicatura Municipal del Dictamen del resultado de observaciones, en la que no se aprueba la Cuenta Pública, deberíamos de analizar bien la aplicación de los recursos en la obra y en otros correspondientes. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Tesorero.-----

TESORERO MUNICIPAL: Muchas gracias Presidente, de hecho aquí esta Directora de Jurídico y el Oficial Mayor que también conocen bastante bien el tema, el tema fue observado por que en el 2019, efectivamente Regidora el Cabildo de ese entonces autorizó realizar esa obra sin que compareciera el Tesorero, sin que hubiera una factibilidad presupuestal sin que estuviera autorizado un Presupuesto para realizar esa obra y no nada más lo autorizó el Cabildo de ese entonces, también firmaron un contrato con una empresa, sin haber autorizado el Cabildo ningún presupuesto ni un peso y estar etiquetado para la realización de la misma, eso llevo precisamente a esas observaciones, puesto que ese contrato en todo caso debió haber sido el Comité de Concesiones previa autorización de un Presupuesto por parte de Cabildo, bueno hay todo un entramado de cómo se realizaron esas situaciones, sin embargo esto ha llevado a mesas de trabajo con la Oficialía Mayor, Jurídico la Sindicatura, y desde la pasada Administración se ha estado trabajando con el tema para poderlo atender, si hay una realidad en cuanto a la parte que el Domo si requiere ser reparado la necesidad existe, sin embargo, el cómo se hizo, eso es lo que esta observado por eso se está recomponiendo todo el procedimiento desde cero de cómo debe hacerse las autorizaciones, es cuánto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Tesorero, Adelante Regidora Stephanie Esquivel. ---

REGIDORA STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ: Con su venia Presidente, a mí me gustaría resaltar que cuando un Gobierno o las Instituciones se vuelven recaudadoras, pero no hay una proyección social de mejoras, es cuando se vuelven cuestionable las actividades o las formas en que se recauda, en este momento se está proyectando y cristalizando una mejora se está buscando elevar la calidad de vida de los rosaritenses, esto se está haciendo a través de un proceso de una gestión Municipal participativa, porque no es más que el resultado del caminar de la Presidente y de su equipo de los Directores de escuchar el sentir de la ciudadanía, de la forma en que sus calles se han vuelto intransitables para sus hijos, la forma en la que se dignifica la convivencia humana a través de un Centro Comunitario o como se busca poder implementar las nuevas formas de la movilidad y la seguridad vial a través de las mejoras de las banquetas algo tan sencillo y algo que no existía, el poder caminar seguro por las calles , esto de verdad es un realce, a mí me congratula poder formar parte de este Cabildo en donde tengo a bien y quiero pensar que va a salir de manera positiva , pero sobre todo como rosaritense, como ciudadana me emociona que mi Ciudad este mejorando de una forma notable, me emociona que el Gobierno se preocupe y se ocupe pero sobre todo que podamos dar respuesta cuando nos pregunten en que se está utilizando el dinero y sobre todo los ingresos propios, eso en verdad es un motivo de orgullo por que como si bien decía mi compañero Silvano, es importante apelar a las obras de recurso Federal, pero cuando el Municipio se vuelve autosustentable en el sentido de obra es que estamos haciendo las cosas bien, muchas gracias. ---

PRESIDENTE MUNICIPAL: Yo estoy muy contenta por eso, adelante Regidor Silvano. ---

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Siempre he dicho que los Ayuntamientos, bueno si reconozco el esfuerzo del Ayuntamiento indudablemente, pero siempre he dicho que los Ayuntamientos siempre tienen escasos recursos todos los Ayuntamientos y que la Federación es la que se lleva la mejor parte de los impuestos y que no regresan a los Ayuntamientos lo que debe ser, pero ellos también ofrecen programas y obras que podemos aprovechar a eso me refería con pedirle y exigirle al Gobierno Federal, dije que lo veo muy pasmado y que no quiere participar de una manera importante eso es a lo me refiero, pero si reconozco el esfuerzo de aquí local para hacerlas obras, nos hace falta la Federación que se haga presente pero con billete, es todo. ---

PRESIDENTE MUNICIPAL: Pronto lo vamos a ver, no se me desespere, adelante Regidor Miguel Ángel. ---

REGIDOR MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA: Gracias Presidente, ayer lo platicábamos en una reunión con compañeros Regidores y con el maestro Raúl Aragón y todo va en base a un trabajo, que se ha venido realizando tanto de la Alcaldesa como del equipo de trabajo y son proyectos reflejados en la realidad, como lo comentaba la compañera Stephanie es el caminar de la Alcaldesa y del equipo de trabajo, es la demanda de la misma sociedad y es un gusto verlo reflejado aquí y no solamente ir y prometer y no hacer, afortunadamente está valiendo la pena el esfuerzo de ella y de todos los que estamos trabajando, quiero pensar que cuando lo vea la gente en la difusión van a decir ha si es cierto lo que nos vino a decir y no fue como que otra vez lo mismo, afortunadamente todo el equipo de trabajo está respondiendo bastante bien y bien merecido lo tiene la gente de que tenga una mejor calidad de vida y al final de cuentas todos al final de cuantas somos rosaritenses y transitamos por las calles , sabemos que hay mucho que hacer todavía, pero es el inicio de un buen cambio , gracias presente. ---

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Regidor, algún otro comentario compañeros de Cabildo, adelante Regidora. ---

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: La pregunta era para el Síndico, si conocía la información de la Cuenta Pública 2019. ---

[Handwritten marks]

SÍNDICO PROCURADOR: Fue el tema del Domo, hace un momento nos hizo el favor el Tesorero de explicarnos, sí efectivamente hubo una observación, de hecho en el VII Ayuntamiento dieron una autorización de un presupuesto que ni siquiera había para el tema del Domo, ahorita lo único que se está haciendo es aprobar el Presupuesto para que a través de PRODEUR se hagan los trabajos, porque si se requiere que el Domo se rehabilite ya que las láminas se han volado con los aires de santana y son un peligro, se ha tenido que trabajar en el techo con lo que hay y eso no es sano porque es un peligro, se vuelen las hojas y caen en la calle o pueden caer en los establecimientos o peor aún pueden caer sobre alguna persona, esa es la observación que habla, el tema del Amparo que traía el proveedor que no pudo trabajar sobre el Domo, ese tema está en jurídico es un procedimiento que se lleva todavía, jurídico nos ampliara un poquito más sobre el tema.-----

[Handwritten mark]

DIRECTORA DE JURÍDICO: Buenos días, Gracias Presidente, Síndico, en el tema del Domo en relación al Amparo que comenta el Síndico únicamente lo había presentado el proveedor por que presento un escrito en Tesorería para que se le diera contestación porque no había podía llevar a cabo los trabajos y de hecho ese Amparo ya se archivó ya se concluyó porque en su momento el Tesorero muy puntualmente le dio contestación de lo que ya se ha venido explicando aquí, que se autorizó ese presupuesto sin siquiera contar con el sin hacer el procedimiento necesario a través del Comité para llevar a cabo la obra y tenerla presupuestada, lo que se está haciendo ahorita como comentó el Tesorero, se están haciendo mesas de trabajo junto con la Oficialía Mayor, la Sindicatura y el Tesorero para ver cómo se va a llevar la obra a través de PRODEUR verificar puntalmente el Contrato con los antecedentes que se tienen de lo que sucedió el VII Ayuntamiento, igual las observaciones que se realizaron ya se vieron con la oficialía Mayor y se les ha apoyado en dar la contestación sobre la Ley que se tiene que utilizar al momento que se tenga que hacer el Contrato y demás.-----

[Handwritten mark]

PRESIDENTE MUNICIPAL: Alguna duda comentario compañeros de Cabildo, Adelante Regidora Dalia.-----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Gracias, Igual no sé si tengan conocimiento del señalamiento de la Cuenta Pública, hubo un resultado número 89 del Procedimiento P-19-15DTPFP-F-90.1, donde la aprobación de la responsabilidad administrativa sancionatoria, se observa por la Auditoría que el 24 de septiembre del 2019, se aprobó por Cabildo un monto de \$ 2,358,271.00 más IVA para la rehabilitación de la estructura tridimensional del Domo, nada más para que quede claro y darle seguimiento si se necesita, una de las preguntas que a raíz de la propuesta de obra con recurso propio y como lo comentaba ahorita la Presidenta que se ha hecho ya la Consulta Pública y dándole seguimiento a lo que se aprobó en Cabildo del Presupuesto Participativo, no sé si ya una vez que se publique en el Periódico Oficial el Presupuesto Participativo el recurso propio salga de otra partida o cómo será la implementación con los ingresos si ya llevamos el tanto por ciento que acaba de comentar el Tesorero, de donde va a salir el otro Presupuesto para someterlo a votación de la ciudadanía.-----

[Handwritten mark]

PRESIDENTE MUNICIPAL: Gracias, Adelante Tesorero.-----

TESORERO MUNICIPAL: Muchas gracias Presidente, con su permiso miembros del Cabildo, como bien lo menciona la Regidora, estamos en espera de que salga publicado el Reglamento de Presupuesto Participativo en el Periódico Oficial del Estado, una vez que esto suceda de acuerdo a los Transitorios, será presentado ante este Cabildo un programa, un calendario especial para este ejercicio 2022 por parte de la Tesorería, puesto que no estaríamos en condiciones de cumplir con los tiempos y formas que marca el mismo Reglamento para poderse llevar a cabo todo el proceso, lo que si estipula de acuerdo a los Transitorios, es que por ser el primer año y que por única ocasión la Tesorería le propondrá al Ayuntamiento un calendario especial para llevarlo a cabo, obviamente también con las Transferencias Presupuestales necesarias para poderlo llevar o bien lo que estamos proyectando es que pudiera ser en dos sentidos de ingresos excedentes o del fondo de reserva de

[Handwritten marks]

[Handwritten mark]

inversión para poderlo desarrollar en este ejercicio fiscal, para poderlo presupuestar ya formalmente en el Proyecto 2023, pero sí hay viabilidad para poderlo llevar a cabo durante este ejercicio fiscal indistintamente de este primer paquete y del segundo que vendrá seguramente después que concluya también la parte de la veda electoral que se está proyectando para este año, es decir una vez decretada o iniciada esa veda electoral, tendríamos que reiniciar e iniciar con ese programa, no podría iniciar antes con esa disposición que estamos observando muy bien desde la Tesorería, por instrucciones de la Presidente de cuidar muy bien esos lineamientos que para este años muy probablemente tendremos que acatar por esta posible veda electoral de la Consulta de Revocación de Mandato, es cuanto.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Gracias, Adelante Regidora.

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Nada más para agregar, si vamos a votar como vienen el orden del día, o como viene en el oficio por separados los dos puntos, la propuesta y lo de la propuesta del borrador del Convenio.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Gracias, Adelante Tesorero.

TESORERO MUNICIPAL: Muchas gracias Presidente, la propuesta en este punto son las obras es el primer paquete de obra con todas las obras en su contenido, en Asuntos Generales, se subirá el segundo punto que es el Convenio y el punto que sigue será la parte Presupuestal que comentaba la Regidora, de donde saldrá el recurso es el punto que sigue, es cuanto.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro comentario compañeros de Cabildo, Bueno yo sí quiero comentar sobre el Tonatzin, porque es un Proyecto que me gusta mucho y además la construcción es de terraplén, se buscó esta alternativa para que también tenga un distintivo muy local por qué se va a utilizar la tierra de aquí de la comunidad, entonces vamos a tener una obra con material principalmente de la localidad, es un proyecto muy bonito desde mi punto de vista que va a dignificar mucho el espacio, porque además es un Centro Comunitario que así en las condiciones que esta se utiliza bastante, entonces regenerando este espacio reubicando el Centro Comunitario en un lugar más seguro, la cancha, los juegos y algunas sorpresa que por ahí vamos a tener, para atraer más a la ciudadanía a estos espacios que se deben utilizar y sobre todo que este seguro el espacio para que la gente pueda acudir a cualquier hora del día no nada en las mañanas, que también puedan ir en las tardes, cuando salgan del trabajo hasta en el verano utilizarlo en las noches, como hemos estado rehabilitando algunos otros espacios, este Centro Comunitario es muy importante por el lugar donde está ubicado y con la Federación Regidor Silvano, vamos a tener más sorpresas bien bonitas y es que a mí me motiva mucho esto.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro comentario compañeros de Cabildo, Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso a) del PUNTO CUARTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.**

Votación:

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **Justifica Inasistencia**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **Justifica Inasistencia**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**.

[Handwritten initials]

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, el **inciso a)** del PUNTO CUARTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto cuarto es el inciso: -----

b). - Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0091/2022. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Tesorero, Adelante por favor. -----

TESORERO MUNICIPAL: Muchas Gracias Presidente, miembros del Cabildo, de hecho, hace un momento me preguntaba la Regidora Norma, sobre de donde iban a provenir estos recursos o con qué recursos se iban hacer y pues obviamente es una inquietud natural, si me permite Presidente le voy a ceder el uso de la voz al Recaudador, para que nos pueda dar los números de la recaudación a este momento, porque sería preámbulo también yo creo para este tema. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Lic. Juan Antonio Alamillo, encargado del despacho de la Recaudación de Rentas. -----

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA RECAUDACIÓN DE RENTAS: Muy buenos días distinguidos miembros del Cabildo, me voy apoyar un poco en el analítico de ingresos, para dar estos datos porque son datos duros y es importante ser muy específicos, en ingresos propios tenemos al día 26 de enero \$ 58,727,000.00 pesos de ingresos totales, de los cuales \$ 46.5 millones son de impuestos y 12.3 millones son de participaciones Federales y Estatales, el comparativo del año 2021 que tengo un total de 43.9 millones, comparado con el año actual llevamos 58.7 millones es una diferencia de 15 millones de pesos al día de hoy, gracias. -----

TESORERO MUNICIPAL: En impuestos 37.6 millones recaudado al día de ayer solo en impuestos, de un total de 46.5 millones recaudado por el Municipio, más 12 millones de participaciones, son 58 millones contra 43 que iban recaudados al año pasado, 15 millones más este año, con ese contexto y efectivamente como lo mencionaba la Regidora Dalia, el Presupuesto de Egresos se etiqueto y se programó este Programa de Obra con 37 millones de pesos, que es la Transferencia que estamos proponiendo, ese Programa tiene un Presupuesto asignado de 37 millones de pesos para este año de los cuales haríamos Transferencias, incrementos y disminuciones dentro del mismo Programa, sin tocar ningún otro Programa y ninguna otra partida por 9,166,511.63 para asignar el Presupuesto a las partidas específicas de gastos que corresponden a las Obras y Proyectos que nos presentó la PRODEUR y así darle factibilidad Presupuestal, para la Licitación y Contratación de las Obras, es cuanto Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Tesorero, algún Comentario, compañeros de Cabildo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **inciso b)** del PUNTO CUARTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.** -----

- Votación: -

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los

[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin]

Ángeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **Justifica Inasistencia**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **Justifica Inasistencia**; **Síndico Procurador**: Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal**: Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**.

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, el **inciso b)** del PUNTO CUARTO del orden del día.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto cuarto es el inciso:

c). - Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el **Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo** y el **Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez**, referente a la **Modificación Programática del ejercicio fiscal 2021**, descrita en el oficio **TM-PP-IX-0095/2022**.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Tesorero, por favor.

TESORERO MUNICIPAL: Gracias Presidente, miembros del Cabildo, esta Autorización que estamos solicitando es para realizar la modificación a los Programas del Ejercicio Fiscal 2021, hace algunas semanas hicimos llegar un Circular a todas las Dependencias, para que camino al Cuarto y último Informe Trimestral del Ejercicio Fiscal 2021, hicieran llegar aquellos que así lo necesitaran las Modificaciones a sus programas, esto camino también al Cierre de la Cuenta Pública 2021, que se debe presentar en el mes de abril al Congreso a la Auditoría Superior, son 4 los Programas que presentan Modificaciones el programa 32 de la Dirección de Compras y Licitaciones, programa 22 de la Dirección de Responsabilidades de la Sindicatura, el programa 20 de Servicios Urbanos y el programa 52 también de la propia Dirección de Servicios Urbanos y anexamos una Ficha para conocimiento de usted y un mejor análisis de lo que se está proponiendo en estas Modificaciones, en el cual su mayoría se refiere a un incremento casi en todas ellas en las metas, derivado de que dentro de los Programas se establece metas a realizar y cuando estas son superadas es necesario hacer una modificación o bien si por alguna razón no se pueden lograr hacer esta modificación para al final poderlo reportar y que no se presente como un programa crítico por no haber hecho la modificación correspondiente en su programa de las incidencias que se presentaron y se los presentamos en la ficha que esta anexa, es cuanto Presidente.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas Gracias Tesorero, algún Comentario, compañeros de Cabildo

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **inciso c)** del PUNTO CUARTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno**.

Votación:

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **Justifica Inasistencia**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **Justifica Inasistencia**; **Síndico Procurador**: Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal**: Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**.

[Handwritten signature]

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, el **inciso c)** del PUNTO CUARTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto cuarto es el inciso: -----

d).- **Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0104/2022.** -----

[Handwritten signature]

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Directora de Jurídico Licenciada Rene, por favor. -----

DIRECTORA DE JURÍDICO: Gracias Presidente, la referencia de la Transferencia, es en relación a la Partida de Indemnizaciones, es en relación a dos Laudos el Tribunal de Arbitraje nos Ordena como Autoridad que a dos trabajadores que prestaban sus servicios aquí anteriormente que demandaron su reinstalación, no se les concedió sin embargo en el Laudo se les concede que se les pague las prestaciones como si hubieran renunciado o sea el finiquito a ambos, el monto que se va ampliar es de esas dos personas en base al Laudo, gracias. -----

[Handwritten signature]

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidor Silvano. -----

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: No lei cuanto es los que se les va a apagar a los dos, el monto. -----

DIRECTORA DE JURÍDICO: Por los dos son 78 mil pesos, a uno creo que le corresponden 35, es que únicamente son las prestaciones como si hubieran renunciado vacaciones aguilandos pendientes, etc., son 42 de uno y el segundo 35,370.00. -----

[Handwritten signature]

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias, adelante Regidora María Ana. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Gracias, yo nada más la pregunta, sería como pudiéramos evitar los despidos injustificados, porque esto se generó por un despido injustificado. --

DIRECTORA DE JURÍDICO: Como se puede evitar, eso ya depende de diversas cuestiones, por ejemplo, en el caso concreto de estas dos personas se desconoce. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: La asesoría por parte de ustedes, a los Directores no sé el Síndico. -----

[Handwritten signature]

DIRECTORA DE JURÍDICO: Si como comenta la Regidora, asesoría propia a los trabajadores, bueno todos somos trabajadores, depende del rango que se tenga a los derechos a los que somos acreedores y demás para evitar que se incurrirá en un despido injustificado y nosotros también como trabajadores no incurrir en dichas conductas que puedan propiciar como faltas injustificadas y demás. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora Stephanie Esquivel. -----

REGIDORA STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ: Si es complicado porque la Ley hay muchos criterios que no abarca, entonces en muchas ocasiones el trabajador incumple, pero en el Reglamento no viene como tal ese factor o situación en particular y se les invita que si ya no es su deseo trabajar aquí, pues llegan a un acuerdo cordial pero ya viene siendo misma voluntad de la persona, en muchas ocasiones me ha tocado ver inclusive provocan la situación porque así a ellos -----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

suponen que les conviene y al final del día, en un Laudo o en un procedimiento laboral al final termina perdiendo más el trabajador porque ya para cuando finaliza o se finiquita se debe cierto porcentaje de lo que va a cobrar y ya no es conveniente, yo creo que es una cuestión cultural. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro comentario compañeros de Cabildo, entonces quedamos que era de que año 2014 estamos en el 2022, hace 8 años, que presidente Municipal corrió a estas personas, no nos estamos riendo de los trabajadores, nos estamos riendo de la situación de cuántos años hace que fue el despido, por lo que usted comento, no es una cuestión de esta Administración, son muchos años y pues los juicios no los llevamos nosotros, no está en nuestras manos cuantos años no han pasado y apenas está resolviendo el Juez, nosotros que hacemos ahora tenemos que pagar. -----

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Indudablemente que es mucho el personal que hay, y algunos no quieren cumplir en su función en su trabajo, uno piensa lo más justo posible lo más cercano a ello, pero la persona no pone de si entonces se tiene que ir y como un chiste en el año 2000, me pusieron el corredor 2000 porque despedí mucha gente que no quería trabajar. ---

PRESIDENTE MUNICIPAL: Por eso nos estamos riendo Regidora, porque el mismo está comentando, no es gracia, pero si da risa. ---

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Igual no está demás, que se haga una revisión en los laboral, para no seguir y que esto sea un daño patrimonial, si bien no corresponde a este periodo, pero que este periodo no deje esa problemática para uno siguiente. ---

PRESIDENTE MUNICIPAL: Cambio la Ley es lo que comento el Síndico, ya no es como antes. ---

SÍNDICO PROCURADOR: Lamentablemente no está aquí el abogado Laboral, creo que como nunca antes se ha tenido y se apuesto atención al tema de los despidos que no sean injustificados que se conforma a la Ley y que se les tenga que pagar lo justo, para precisamente no dejar esos compromisos a los Gobiernos que posteriormente vengan, me contesta que desde la Administración pasada que yo estuve en Oficialia Mayor y esa parte si la hemos cuidado y se ha tratado siempre de que se les pague lo justo y lo que tiene que ser por Ley al trabajador que sea despedido si hay mucho tecnicismo, ya cambio la Ley antes si despedían a alguien y el juicio duraba bastante tiempo, se pagado Laudos muy altos. -----

DIRECTORA DE JURÍDICO: Independientemente de lo que sea Laboral o de cualquier materia, los juicios por más que no se quiera dejar el compromiso a la Administración siguiente o que no nos cueste a nosotros o a la que sigue, realmente no nos compete a nosotros determinar la duración del juicio, por ejemplo si el trabajador en su caso presenta más pruebas o quiere alargar el procedimiento que es muy común en cualquier procedimiento no nada más laboral, por más que nosotros hagamos hasta el día que estemos aquí, si quieren seguir extendiendo el procedimiento se va a seguir, que si pasa a segunda instancia, que si al Amparo, etc. entonces eso ya está fuera del Ayuntamiento que este, en general se hace lo posible que se resuelva de momento y se solucione la controversia. ---

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Cuántos despidos injustificados habido de la VIII Administración. -----

DIRECTORA DE JURÍDICO: Desconozco si hay todavía activos pero me imagino que sí, en concreto despidos injustificados creo que no, pero en general si hay muchas de muchas otras materias, los que se llevan activos son los que como esté se habían dejado y no se les daba el seguimiento igual como le comento le compete a la Administración que sigue, pero como tal de despidos de la Administración pasada no hay. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Nosotros nos hemos dedicado a resolver y por eso se contrató a un

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

abogado especialista en lo laboral, para poder resolver todos estos temas que se habían estado como se dice coloquialmente pateando el bote. -----

SÍNDICO PROCURADOR: Lo que había antes en gobiernos anteriores y por qué uno se da cuenta a veces había colusión entre los trabajadores despedidos de manera injustificada por decirlo así y gente que trabajaba dentro del Ayuntamiento eso generaba un acuerdo entre ellos y al final llegaban a dar pagos grandes, se han pagado bastantes laudos donde las cantidades son grandes y gracias a las reformas que se han hecho creo que eso se ha disminuido, eso es lo que hemos tratado de que ya no pase, que si alguien se tiene que ir por lo que comento el Regidor Silvano hace rato por el motivo que tenga que ser pagarle y si hay que indemnizarlo pues también indemnizar y con eso terminas haciendo tu trabajo, sin dejar problemas al Ayuntamiento. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro comentario compañeros, adelante Tesorero. -----

TESORERO MUNICIPAL: Gracias Presidente, para poner en contexto cundo entro la Administración del VIII Ayuntamiento en uno de los informes del jurídico, nos informaba que había pasivos contingente, es decir demandas en las cuales podíamos hacer condenados a pagar más de 300 millones de pesos en el ámbito laboral y realmente podía ser tanto o no pero también era una situación caótica como estaban los expedientes laborales y del jurídico habido un trabajo no solo por parte del jurídico del asesor sino también de depuración, que de hecho todavía a la fecha se sigue depurando porque hay sentencias que hemos cumplido que nunca notificaron al Tribunal que todavía se siguen atendiendo como estos dos casos donde ya habíamos sido notificados y hay estaba, sin embargo son laudos en los que resultó absuelto el Ayuntamiento, son absolutorios al Ayuntamiento, es decir ellos creyeron tener un derecho y lo demandaron pero el Ayuntamiento fue absuelto, es decir perdió el trabajador estas demandas, lo único que se está pagando son las prestaciones que ha ese momento del despido el trabajador no cobro, el no paso por su finiquito y esas prestaciones que el tenía devengadas, es lo que el Juez dice si cobra lo-proporcional de vacaciones esos días que trabajaste y no te pagaron pero no hay reinstalación e indemnización no hay nada, en estos dos casos gana el Ayuntamiento, eso hay que dejarlo claro, de hecho acabamos de recibir por parte del Jurídico el análisis que vamos a presentar para Cuenta Pública 2021, en el cual son alrededor de 80 millones, es decir dos años después el trabajo del Jurídico, el abogado laboral, de depuración y de todo lo que se ha estado trabajando ha hecho una reducción de pasivo contingente de demandas de más de 300 millones de pesos alrededor de 80 millones de pesos, que es lo que vamos a informar en esta Cuenta Pública, ese es el trabajo no ha sido producto de pago por que no hemos pagado esa cantidad, si se han pagado cantidades importantes en estos dos últimos años, sin embargo hay un trabajo que va más allá de realmente atender el tema laborar y depurarlo, es cuanto presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso d) del PUNTO CUARTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.** --

Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **Justifica Inasistencia**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **Justifica Inasistencia**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, el inciso d) del PUNTO CUARTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto cuarto es el inciso: -----

e).- **Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, de la Dirección de Servicios Urbanos, descrita en el oficio TM-PP-IX-0089/2022.** --

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Tesorero Municipal. -----

TESORERO MUNICIPAL: Muchas gracias Presidente, miembros de Cabildo, esta es una Transferencia que estamos proponiendo de una partida hacia otra, en virtud que de acuerdo a la Ley de Presupuesto ejercicio del gasto público, no hay adendas o correcciones al presupuesto y este monto se autorizó en una partida que no es la que realmente requiere la Dirección de Servicios Urbanos, para la reparación de maquinaria y equipo de contracción que es el tema que nos trae, entonces es transferir el presupuesto que está autorizado en la partida de reparación de maquinaria Industrial 200 mil pesos transferirlo a la partida de maquinaria y equipo de contracción que es la partida correcta para ejercer el gasto de acuerdo al clasificador por objeto autorizado por el Consejo Nacional de Armonización, es cuanto Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún Comentario, compañeros de Cabildo, adelante Regidora María Ana. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Gracias, bueno aquí nada más la pregunta sería si la partida 35702 desaparece o si no contamos con equipo industrial. -----

TESORERO MUNICIPAL: La partida correcta que utiliza Servicios Urbanos por su naturaleza, para la reparación de la maquinaria y el equipo que tiene es la de mantenimiento de maquinaria y equipo de construcción por eso es que se está transfiriendo a esa partida. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Por eso la pregunta era si no tenemos equipo industrial o si desaparece la otra partida. -----

TESORERO MUNICIPAL: No tenemos equipo de tipo industrial o de uso industrial, quedaría en ceros la otra partida, se reportaría sí porque obviamente fue autorizada al inicio del ejercicio pero se reportaría en ceros por virtud de la autorización de esta transferencia si se da a la partida correcta, es cuanto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Tesorero, adelante Regidora Dalia. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: No se si es suficiente el recurso que tiene para el tipo de maquinaria que tiene o ese es el que presupuestaron también el año pasado, o en base a que el monto para las reparaciones de construcción y del equipo. -----

TESORERO MUNICIPAL: Esta transferencia es del proyecto 17 que es específico del alumbrado público nada más, la Dirección Administración Urbana tiene dos proyectos uno donde maneja todos sus programas operativos de limpia recolección de bacheo y todos los demás trabajos que realizan que de hecho ahorita en un momentito más nos van a exponer parte de su trabajo y necesidades, este programa específico nada más es para la administración del sistema de alumbrado público del Municipio estos gastos solo son con esa naturaleza en virtud de poderle comprobar nosotros a la Auditoría o a quien lo requiera cuánto es los que gasta exactamente el Municipio en el sistema de alumbrado, esta maquinaria a la que se refiere son las plumas de alumbrado público específicamente

(Handwritten signatures and initials on the right margin)

es para mantenimiento de las plumas de alumbrado público que son las que tienen un uso directo con el sistema de alumbrado. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Tesorero, algún otro comentario compañeros de Cabildo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso e) del PUNTO CUARTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.** -----

-Votación:-

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **Justifica Inasistencia**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **Justifica Inasistencia**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, el inciso e) del PUNTO CUARTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto cuarto es el inciso: -----

f).- **Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, referente a autorizar el Programa de Empleo Temporal del Gobierno Municipal de Playas de Rosarito, con 25 personas beneficiadas, con vigencia del 03 de enero al 30 de diciembre del 2022.** -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Oficial Mayor. -----

OFICIAL MAYOR: Buenos días honorables miembros del Cabildo, se hace la presente petición a fin de que tengan bien autorizar el Programa de empleo temporal para este Gobierno Municipal, el cual tiene como objetivo impactar cuando menos a 25 ciudadanos en condiciones de desocupación laboral, con este programa de empleo temporal se pretende contribuir con nuestros ciudadanos rosaritenses mediante apoyos económicos temporales para su participación en proyectos de beneficio familiar o comunitario, el diseño de este programa implica que los beneficiarios deberán participar en proyectos operativos en beneficio a nuestra comunidad, por lo que la Oficialía se compromete a trabajar en conjunto y coordinación con la Dirección de Servicios Urbanos para determinar los proyectos a desarrollar, si me permite Presidente darle el uso de la voz al Secretario, para que nos explique cuáles son exactamente estos programas que se van a implementar. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Secretario. -----

SECRETARIO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA: Buenos días miembros Colegiados señora Presidenta con su permiso, es grato estar presente ante tanta responsabilidad y en su momento que la gente siga confiando en nosotros y se está manifestando en los ingresos que tenemos en nuestras arcas es por qué parte de eso ustedes han contribuido con las autorizaciones que ustedes nos han dado, ahorita que mencionaban el asunto con respecto al sistema de alumbrado público pronto nos van hacer la entrega de una pluma moderna que ya ocupábamos y nos urgía en -----

el sentido que las que tenemos ya se acabó todo lo que respecta a lo aislante, se hizo un movimiento que tuvieron a bien autorizarnos y que pronto se los vamos a presentar. Los objetivos que tenemos al emplear más gente lo vamos a manejar primeramente las actividades para su conocimiento y cuando gusten nos acompañe a nuestras áreas donde están los talleres para que sepan el equipo que tenemos y poco a poco este Cabildo en su momento la Administración pasada nos ha ido comprando para bien de la comunidad, las actividades que realizamos nosotros dentro de la Secretaría son la limpieza de basureros clandestinos, la limpieza de vialidades, las jornadas de limpieza comunitario, la basura pesada, pintado de vialidades principales, pintura de guarniciones, pintado de cruces peatonales porque hay va relacionado con la cultura vial, bacheo que es un tema donde ya la mayoría de vialidades de primero, segundo y tercer orden las pocas que se tienen ya dieron su vida útil, que es lo que pasa que ahorita con poca agua que nos está cayendo empiezan a botar como palomita el bacheo, ya definitivamente se tuvo a bien reprogramar nuevas obras con concreto hidráulico que es la mejor opción, la limpieza y mantenimiento de parques, limpieza de arroyos este asunto de la limpieza de arroyos todo es un efecto que devino con lo que respecta a la limpieza de basureros clandestinos, si no generamos esa limpieza a la hora de llover baja y nos taponea todo lo que viene hacer las bocas de tormentas y arroyos generando una problemática mayor, si se han dado cuenta las pocas aguas que cayeron afortunadamente este Municipio no tuvo mayores problemas los cotidianos en su momento que tenemos por el azolve que se nos deja venir en algunas calles porque no tenemos concreto hidráulico o asfalto entonces eso hace que debamos general limpieza y necesitamos más manos de las que tenemos porque al fin de cuentas es mucho el trabajo y las necesidades que tenemos, el pintado de vialidades, instalación de señalamiento vial aquí hay una situación muy curiosa con el tema del señalamiento vial, nos hacen la petición hacemos el estudio, vamos lo ponemos y desgraciadamente de la noche a la mañana se los roban yo no sé si quieren adornar sus casas, pero es un detalle muy delicado que vendría hacer el robo de los señalamientos vial, el alumbrado público próximamente en base al ingreso que tengamos hay un proyecto de 10 mil luminarias en el periodo de los 3 años que esperemos estar aquí acompañándolos para poder entrar al programa de modernización del alumbrado público, ahorita ya tenemos el proyecto y cuando se tenga a bien se va a presentar el proyecto de 3,500 luminarias led y un proyecto final de 10 mil, como Rosarito tenemos aproximadamente 9,600 y la intención es tener un stock para que se generen unas 10 mil luminarias en vialidades de primer orden secundarias y en su momento algunas colonias por que definitivamente es un problema que conlleva el tema de la tenencia de la tierra en donde los fraccionadores no ponen el alumbrado público y de algún modo nosotros tenemos que cumplir con todas esas necesidades y bien por la comunidad nos está apoyando aun en tema de pandemia está aportando su pago de predial, ante esta circunstancia en este programa de empleo el objetivo son tres ejes principales la recuperación de espacios públicos, limpieza de basureros clandestinos y limpieza de arroyos y alcantarillas pluviales la recuperación de espacios públicos para nosotros es muy importante porque en base a ello nosotros elaboramos el trabajo y lo entregamos a la comunidad y es parte de la integración del tejido social para evitar todo lo que conlleva que la gente no tenga un espacio para ejercitarse como salud y en su momento para que los jóvenes no tengan donde estar, simplificando el resultado está en la calle seguimos trabajando, gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario, adelante Regidora María Ana. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Muchas gracias, la disposición del titular esta correcta no está a discusión, mí pregunta sería más bien para el síndico y el jurídico nos están proponiendo que votemos o discutamos el tema en cuanto a la vigencia de este empleo temporal dice del 03 de enero hoy estamos a 27 de enero, la pregunta es las personas ya están trabajando entonces aquí tenemos en los documentos que nos envían, se solicitaron 20 plazas pero también nos habla de un programas de 25 plazas, entonces no sé si nos puedan aclarar el tema del retroactivo de la vigencia si ya están trabajando si son 20 o 25, por favor. -----

TESORERO MUNICIPAL: Con mucho gusto Presidente, Regidora, si efectivamente este programa está hecho en dos sentidos, efectivamente hecho en lo que es el Secretario Díaz, solicita el apoyo de 20 personas, sin embargo, si se están considerando que pudieran ser hasta 5 más, si se

requirieran algunas otras áreas en servicios que no podamos dejar de prestar esto derivado también de algunas ausencias que se están presentando por COVID y ahí es donde interviene la Oficialía Mayor, podrían estar contratando hasta 5 personas y requiriendo el apoyo de hasta 5 personas para poder cubrir esas partes, las otras 20 sí van destinadas específicamente a los trabajos que decía el Maestro Díaz y efectivamente pues el trabajo no para, las contingencias se han presentado desde el primer minuto de este año y ya hay personas que han estado apoyando, desde el día 03 en estas labores o que no descansaron y la intención es que el día último de este mes, pudieran estar recibiendo un apoyo, eso sí le comento, no se ha ejercido un solo peso de este programa porque no tiene una autorización, se estaría ejerciendo sí el día 31, el día último si lo autoriza este Cabildo, es por eso la vigencia y se estaría entregando el apoyo el día 31. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: ¿Cuántas personas ahorita han contratado? -----

SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO: Son 20 y es un agradecimiento total porque tienen el compromiso y la camiseta bien puesta, porque el trabajo en realidad no es fácil, es un trabajo muy duro. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Tesorero ¿estos empleados tendrán sus prestaciones? O es solamente un pago. -----

TESORERO MUNICIPAL: Que bueno que hace la aclaración Regidora, este programa de empleo temporal, es un programa institucional básicamente de apoyo, donde lo que se les da es jornal, si bien no se les deducen impuestos pero tampoco hay un pago de prestaciones más allá de ese apoyo económico que reciben a cambio de este programa institucional. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: No es un trabajo. -----

TESORERO MUNICIPAL: Como tal no hay una relación laboral con estas personas. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora Dalia. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Con lo que acaba de comentar y la duración del Empleo Temporal, no sé si ya es tiempo de hacer un manual o un Reglamento de Empleo Temporal, buscando en los archivos de Gobierno, por ahí está un documento del Estado del 2019 donde marca los lineamientos y el tiempo temporal, específico de equis, no para esta Administración o Ayuntamiento, sino como sugerencia y que podemos ir trabajando, igual el Oficial Mayor o Sindicatura en tener un manual donde la vigencia del Empleo Temporal sea mínimo de seis meses o equis análisis que se haga, no de un empleo temporal de un año, donde como comenta el Ingeniero si son trabajos pesados porque no se les da un empleo fijo con sus prestaciones y más con el tema de salud que estamos viviendo, o sea no es justo tampoco para la ciudadanía o para las 20 personas que están trabajando que no tengan un servicio médico, que no tengan ciertas prestaciones, sí debemos de poner atención, sin hacer esto muy recurrente porque ya hemos votado, creo que es la segunda vez de empleo temporal en lo que va de octubre a enero, entonces sí poner un poquito de atención Síndico, para hacer los lineamientos para los empleos temporales y que establecido, estamos aquí por la ciudadanía y tenemos que velar por su seguridad. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Gracias Regidora; adelante Tesorero por favor. -----

TESORERO MUNICIPAL: Precisamente lo que se va a votar son los lineamientos de este Programa, cada vez que se autoriza el programa en sí, lo primero que autorizamos es el punto específico del Programa con sus lineamientos y vigencia, que es lo que se va a votar ahorita, para después pasar a la parte presupuestal del Programa y estos son programas que también realiza la Federación, como usted decía el Estado, en distintas dependencias que así lo requieren, porque también hay otros lineamientos, leyes que son aplicables que nos dicen hasta donde puede crecer la nómina o

hasta donde podemos otorgar prestaciones y después no, entonces pues estos programas que tienen muchos años, yo la verdad recuerdo más al 2007, 2006, ya había programas de Empleo Temporal, en aquellos programas de recuperación de espacios públicos del Gobierno Federal, o sea no es nuevo este esquema, este esquema se ha venido usando desde hace muchos años, hace dos años utilizamos este mismo programa, con Recurso Federal para las Brigadas Forestales, Presidente que fue un Recurso Federal que se nos otorgó para ello y se ha venido utilizando también para un programa temporal de auxilio de salvavidas en temporada alta y algunos otros, como un instrumento que permite pero siempre con las autorizaciones debidas, siempre los lineamientos que son estos los que autoriza el Cabildo para que después las unidades ejecutoras en base a esos lineamientos lo puedan aplicar, es cuanto. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Lo que usted nos comenta es lo que llama el beneficiario, la justificación, esas tres hojitas son los lineamientos de la 1 a la 3, entonces el presente programa tendrá una duración de 12 meses, ¿así ya va a estar? o sea, el empleo temporal de la persona ya va a ser de 12 meses. -----

SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO: En esta ocasión sí, estamos solicitando esa autorización, usted mencionó que en octubre se autorizó uno, para no estar haciendo y a fin de cuentas la necesidad la tenemos en la comunidad, para no estar cada 6 meses por eso estamos hoy solicitando que sea un año y aparte la gente que trabaja el hecho que sí está estipulado que no se le dé la atención médica, cualquier circunstancia que en su momento se llegue a presentar, que si tenemos ciertos lineamientos muy estrictos con la Seguridad, porque se hace entrega de sus botas, cascos, chamarras impermeables o en su momento cuando existe un riesgo no lo trabajamos, nos esperamos a fin de cuentas pues ya está el programático, se autoriza y se les da la atención en Servicios Médicos, nunca se ha dejado a nadie fuera cuando llega a presentar un accidente, que si hacemos la revisión es mínimo el riesgo que se tiene o se ha generado por las actividades que generamos, se tiene mucho cuidado, porque lo más importante es el recurso humano y el apoyo de la camiseta que la tienen bien puesta. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: No sé si puedan analizar la duración de empleo temporal, a los compañeros Regidores, Presidenta y Síndico, si consideran, digo no pasa nada que casa seis meses o cada dos meses estemos votando, sino asegurando que el ciudadano tenga una seguridad laboral y de salud, específicamente en la duración si estos son los lineamientos de tres hojas que nos presentan. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Tesorero. -----

TESORERO MUNICIPAL: De hecho creo que no hay que subestimar el que sean tres hojas los lineamientos, mientras esté lo sustancial que defina el programa, yo les comentaba en otra sesión hay una Ley Federal la Ley de Unidad de Medida y Actualización vigente, es una Ley que consta de dos hojas Regidora, pero es sustancial en cuanto a su contenido, no requiere una Ley tener mil o dos hojas, mientras contenga lo sustancial y en este caso existe esa Ley Federal de dos hojas, los lineamientos son planteados en tres hojas, mientras contengan lo sustancial para poderlo llevar a cabo y sus reglas están establecidas, de hecho precisamente en el sentido de que puede haber una duda que se derive de los mismo, pues también se está contemplando que en cuanto a su interpretación o no definido, pues el Cabildo autorice a la Presidente para definir ese punto y eso no es algo que establecemos nosotros, viene contenido en otras Reglas de Operación, en otros lineamientos de carácter Federal o Estatal donde siempre hay una unidad superior que define lo contenido en las mismas Reglas porque pudiera sin importar si son 50 o 20 hojas, pudiera tener alguno previsto. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Tengo una fijación con yo estructuralmente decir tanta cantidad en tanta hoja, ese no era el punto ni el objetivo, ni el punto de fondo, el punto es que en las diez Reglas de Operación que esté bien analizado, porque como comentaba en octubre no le

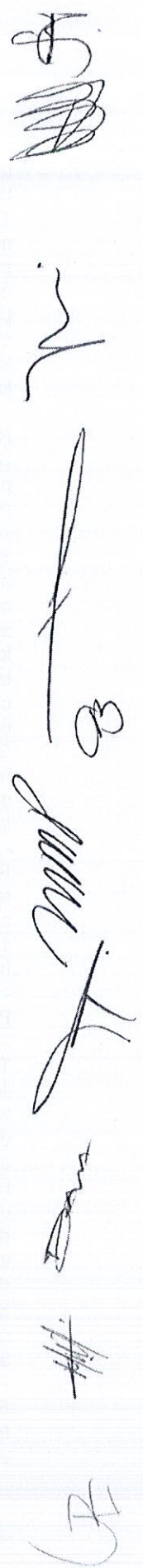
corresponde a la Secretaría de Desarrollo Urbano, el empleo temporal que se hizo fue para seguridad con Bomberos, en este caso es otra Dependencia, pero puede que después también venga o haya empleo temporal en Desarrollo Social o Bienestar, entonces se vienen varias, no es lo único, no es por Dependencia, sino tener las Reglas bien claras, para cada uno y que no jueguen reglas diferentes. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante. -----

TESORERO MUNICIPAL: De hecho cada uno de los Programas como se ha revisado y como son específicos en cuanto a su alcance, el beneficio y el objetivo del mismo, como decía se ha autorizado un programa para lo que es salvaguardar la vida en nuestras Playas, en temporada alta de verano con el apoyo de más salvavidas, está el programa también para activar los Bomberos voluntarios o el voluntariado y que estén Bomberos en momentos que pudieran ser de crisis o de contingencia por cuestiones naturales, el programa de Bienestar Social es un programa muy específico, que si no mal recuerdo va a ser su tercera edición y este programa va muy encaminado a apoyar a las familias, en cuanto a que tengan un ingreso y que ese ingreso por haberse quedado desempleados pues hagan una actividad de retribución a la Comunidad y reciben un jornal de \$1,000.00 pesos a la semana, ese programa es muy específico y va destinado a apoyar a las familias a que tengan un ingreso, este programa se desarrolló de manera distinta, porque hay actividades operativas que no pueden detenerse a un por las situaciones de COVID, de enfermedad, por las cuestiones naturales donde estamos por ejemplo ahorita, no ha iniciado la temporada de lluvia estamos esperando, han sido unos avisos nada más no me dejará mentir aquí el Secretario pero estamos esperando la temporada de lluvias y se va a requerir de ese personal adicional y también estamos sufriendo dentro de las dependencias constantes ausencias y a eso va precisamente este programa a no detener aquellos servicios que son prioridades para la ciudadanía, en este caso la prioridad son los servicios públicos y que no se puedan detonar por la falta de personal en ningún sentido, entonces puede haber: ciudadanos que estén apoyando durante la vigencia de este programa, porque no necesariamente la persona se va a mantener los doce meses, pudiera mantenerse pero pudiera no mantenerse si decidiera salir del programa y entrará otra persona en su lugar, pero para eso va destinado básicamente, cada uno tiene sus propias reglas y su propio objetivo a cubrir. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Gracias Adelante. -----

REGIDORA STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ: A mí me quedan claro las bondades del programa, les voy a compartir la experiencia que tuvimos en el 2020, es correcto con las bajas del personal que de pronto estaban consideradas dentro de la población vulnerable cuando estaba el tema que está muy presente y sigue estando, pero se desconocían muchas cosas en cuanto al virus, si se bajó la operatividad de las Dependencias, tu no podías decirle a los empleados aquí te presentas, si la persona realmente presentaba alguna condición que no le permitiera laborar, fue un rescate operativo para las dependencias este programa realmente, donde tenemos que puntualizar en este tema es que es un programa, no genera una relación laboral porque una relación laboral genera obligaciones por parte tanto de la persona como del empleador, entiendo que sí en estos momentos sobretodo es importante estar pendiente sobretodo de la salud y de las personas que van a participar en el programa, me queda claro que así va a ser les van a dar su material de protección y de más, otra cosa que me gustaría resaltar es que en las ediciones pasadas si es verdad que Bienestar Social fueron los que sacaron el programa y nos asignaban a distintas Dependencias, pues en este momento hay un esfuerzo por parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano que la verdad son los que necesitan más, porque de pronto el trabajo en las calles sí se junta, pero ensanchar la nómina o poder ingresar a la cantidad de personas que se requieren para poder estar constantemente dando cabal cumplimiento a las peticiones de la ciudadanía o de las necesidades que hay en una calle, pues también es un riesgo, también estamos de cierta forma, para empezar no está proyectado, en segundo es un riesgo el que pasaría el Ayuntamiento si se contemplara esa cantidad de empleados porque no solamente estaríamos hablando del monto que aquí se pone en el programa, estaríamos hablando del monto de las prestaciones, entonces ahí se duplica, se triplica



la cantidad, entonces ese es el beneficio del programa realmente, la persona es un voluntariado, la persona decide en el momento que quiere ya no presentarse, los horarios también se adecuan no es un horario total como si fuese una jornada laboral, porque a mí me toco personas que ellos querían estar todo el día, les encantaba andar trabajando en centros comunitarios inclusive eran personas que vivían cerca de los centros comunitarios y que decían bueno estoy participando, estoy arreglando el área donde vivo y aparte estoy siendo susceptible a recibir un apoyo en ese sentido y sí, si se vieron muchos beneficiados porque de pronto era algo con lo que no contaban, pero en ese aspecto quiero resaltar la bondad de este programa más que nada. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro comentario compañeros de Cabildo; Regidora Ángeles, le voy a pedir que revise el tema porque es su Comisión. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso f) del PUNTO CUARTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.** -----

- Votación: -

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **Justifica Inasistencia;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **Justifica Inasistencia;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

VOTO COMENTADO REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: A favor, nada más Secretario ¿estamos votando las 25 o las 20 personas? Porque tenemos dos oficios, nada más para aclarar. -----

SECRETARIO GENERAL: Se están votando las 25 personas. -----

VOTO COMENTADO REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Igual con la salvedad que se hagan las observaciones pertinentes para que en lo subsecuente el programa tenga mayor certeza con la ciudadanía a favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, el inciso f) del PUNTO CUARTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto cuarto es el inciso: -----

g).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, descrita en el oficio TM-PP-IX-0106/2022. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante. -----

TESORERO MUNICIPAL: Muchas gracias, de hecho la propuesta es básicamente para realizar la transferencia presupuestal correspondiente y poder radicar el recurso suficiente para el Programa de Empleo Temporal del Gobierno Municipal, en el cual se estarían transfiriendo \$2,400,000.00 pesos, que es lo que se requiere para la ejecución de este programa de la partida de contingencias, -----

que es una partida de previsión y es recurso no etiquetado hacia la partida de otras ayudas, radicado en la Dirección de Recursos Humanos y Materiales de la Oficialía Mayor, para la realización de este programa de Empleo Temporal 2022, es cuanto Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún Comentario, compañeros de Cabildo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso g) del PUNTO CUARTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.** -----

- - - - - Votación: - - - - -

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **Justifica Inasistencia**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **Justifica Inasistencia**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, el inciso g) del PUNTO CUARTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

QUINTO.- Informe de Comisiones. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Compañeros Regidores, alguna comisión que desee informar. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

SEXTO. - Asuntos Generales, iniciamos con el punto: -----

PRIMERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta la Presidenta Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la autorización para celebrar el Convenio de Coordinación con la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), para aplicar y ejercer recursos Municipales para el Programa de Obra Normal PRON 2022 con una inversión hasta \$36,293,530.55 (Treinta y seis millones doscientos noventa y tres mil quinientos treinta pesos 55/100 M.N.). -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Director. -----

DIRECTOR DE LA PRODEUR: Muchas gracias, creo que ya les trajeron el convenio modificado, es básicamente para ejercer los recursos que se están transfiriendo de la Tesorería a la PRODEUR y que la PRODEUR a su vez pueda hacer las licitaciones de los contratos, es básicamente eso, es un convenio de coordinación que se hace anualmente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario, compañeros del Cabildo: -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **PUNTO PRIMERO** de Asuntos Generales. **Iniciando por el Regidor Moreno.** -----

----- **Votación:** -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **Justifica Inasistencia**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **Justifica Inasistencia**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, el **PUNTO PRIMERO** de Asuntos Generales. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. ----

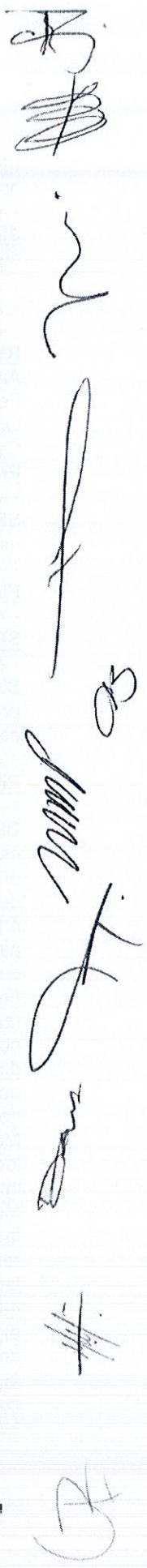
SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto dentro de Asuntos Generales es el: -----

SEGUNDO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a que se apruebe el Plan Municipal de Desarrollo de Playas de Rosarito 2022 – 2024. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Director de IMPLAN, Raúl, por favor. -

DIRECTOR DE IMPLAN: Buenos días honorables miembros de Cabildo, Presidenta con su permiso, es importante primero comentarles que la Presidenta presenta esta iniciativa, con fundamento en el artículo 25, 26, 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76 y 82 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, artículos 3, fracción I, artículo 5, fracciones VIII, IX, X, artículo 8, artículo 23, fracción I y artículo 61, de la Ley de Planeación para el Estado de Baja California, artículos 3, 4 y 7 de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California; si bien el día de ayer la mayoría de los Regidores conocieron el resultado final del documento del Plan Municipal de Desarrollo de Playas de Rosarito 2022-2024, si me gustaría repasar las actividades y las acciones estratégicas que se realizaron para elaborar en apego al marco normativo y a las metodologías existentes para elaborar estos documentos, se realizó un programa de trabajo de cuatro meses, este trabajo se elabora con ese tiempo atendiendo lo que dicta la Ley de Planeación, que el Plan Municipal debe de realizarse y elaborarse dentro de los primeros 4 meses de la gestión municipal, iniciamos con esta tarea siguiendo las instrucciones de nuestra Presidenta Municipal el 19 de octubre, como una primera actividad realizamos una consulta interna con todos los Secretarios y Directores de este Honorable Ayuntamiento y en esa consulta interna, es muy importante entender que es un Gobierno reelecto, entonces se parte de una plataforma, de un Plan Municipal anterior, entonces es importante tomarlo en cuenta y también algo muy importante, pues la misma experiencia que los Directores y Secretarios tienen como ser partícipes de un Gobierno reelecto, en esa primera Consulta Interna se les dieron los primeros insumos de trabajo y se les hizo la petición del programa de trabajo para los próximos tres años, el 21 de octubre cumpliendo con lo que establece el Reglamento de COPLADEM, se instalaron los consejos consultivos ciudadanos y el consejo general, el 25 de octubre presentamos las bases para la Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, los integrantes de la comisión del Desarrollo Municipal, que tuvieron a bien acompañarnos la Regidora Dalia y la Regidora Fernanda, en noviembre se inicia el proceso de consulta pública, partiendo el 04 de noviembre y siguiendo las indicaciones de nuestra Presidenta Municipal de hacer un esfuerzo extraordinario porque participaran más ciudadanos en la consulta

pública, se hicieron diferentes formas de participar que más adelante les voy a comentar y su resultado, en este mes de noviembre también se realizaron los foros temáticos de consulta pública, donde se hicieron mesas de trabajo y participaron los Secretarios y los Directores, pero antes de estos foros que se llevaron a cabo del 22 al 25 de noviembre el 12 de noviembre los Directores y Secretarios presentaron su propuesta de programa, porque era importante que nos presentaran esta propuesta del programa que se les había solicitado, porque precisamente se hizo el ejercicio en los foros de participación ciudadana que los Directores y los Secretarios presentaron a los ciudadanos sus propuestas y programas para su validación, esta validación es muy importante porque con eso se obtiene una retroalimentación, si lo que están proponiendo es acertado o no, cabe mencionar que este proceso de consulta pública tuvo un resultado histórico, más de 4,000 participantes en el proceso de consulta pública, lo cual generó un reto para el equipo de COPLADEM e IMPLAN, pues era un honor y muy emocionante tratar de generar una participación importante, pero nunca dimensionamos el trabajo que representaría el contabilizar y el armar una base de datos con esta participación, es por eso que todo el mes de diciembre nos llegó al equipo de COPLADEM e IMPLAN, armar esta base de datos y poder generar un informe de la consulta pública, con este informe se llevó un tercer ejercicio con los Secretarios y Directores, este trabajo se realizó del 03 al 07 de enero, donde nos reunimos con cada uno de ellos y se les entregó el resultado de la validación ciudadana de su programa, se les entregó el informe de participación ciudadana, con qué razón, para que tuvieran la oportunidad de revisar de nueva cuenta su programa y ver si con lo que la ciudadanía estaba comentando, opinando y solicitando, tenían ellos las actividades contempladas en su programa para atender las peticiones ciudadanas y es así como hasta el 14 de enero de este mes nos entregan su versión final de su programa, una vez habiendo atendido esta información y a partir del 14 de enero a esta semana se elaboró y se terminó lo que es el Plan Municipal, era muy importante platicarles este recorrido de actividades y acciones estratégicas y que bueno que atienden el espíritu de la Ley de Planeación, de fomentar esa participación y tomar en cuenta a la ciudadanía en el proceso de Elaboración, también atendiendo la Ley de Contabilidad y Gasto Público, en el tema de planeación estratégica para los presupuestos basados en resultados, comentarles así brevemente que la metodología aplicada para integrar el documento el primer paso fue la alineación institucional es muy importante partir de la plataforma de la política pública y las propuestas que propone el Municipio sean compatibles con la política pública y estrategias y programas de la Federación y el Estado, ahí también quiero mencionar que tuvimos un pequeño retraso porque el Estado hasta inicios de enero nos entregó lo que son sus bases, para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo, ellos apenas van a iniciar o están iniciando sus consultas públicas entonces para nosotros también era necesario estas bases del Estado para poder avanzar, se hizo ese primer proceso de establecer la base para que nuestras políticas fueran compatibles con la federación y el Estado, se terminó el diagnóstico de gabinete, todos esos indicadores oficiales se hace un ejercicio de cruzar este diagnóstico de gabinete con el de percepción de la ciudadanía, para finalmente determinar los factores críticos, la problemática y es así como entramos en el proceso de ejercicio de planeación estratégica donde se propone un objetivo general y los ejes estratégicos para atender precisamente esta problemática y es donde los programas propuestos por los Secretarios y Directores, van a tener en la medida de lo posible atender estos factores críticos e identificados en el diagnóstico y una vez que se apruebe y se ponga en marcha pues entra la etapa del sistema de evaluación y seguimiento, el objetivo general que se estableció para nuestro Plan Municipal 2022-2024, ser un Municipio humano, generoso, célebre y seguro, con movilidad y conectividad regional, desarrollado para las personas donde, por medio de la cultura, el diálogo, la creatividad y la convivencia en el barrio, se tomen en cuenta las necesidades vitales de sus habitantes y todos los ciudadanos puedan gozar del territorio con igualdad en su uso y disfrute para lograr prosperidad y bienestar para las y los rosaritenses, los ejes estratégicos, que soportan este objetivo general son el eje de paz y seguridad, bienestar y desarrollo humano, cabe mencionar también para darle relevancia al tema de la movilidad y a la iniciativa de este cabildo de crear la Secretaría de movilidad y transporte, el tema de movilidad a nivel nacional es un tema muy importante y a nivel nacional también, entonces consideramos crear no solo un programa y por eso el eje 3 cambia y ahora se llama: Desarrollo Participativo del Territorio y Movilidad Integral, el eje 4 Prosperidad Económica y Gobierno austero y el eje 5 Gobierno Humano y Transparente, un dato importante es que toda la



estrategia de armar el plan en programas es precisamente para dar cumplimiento a la Ley de Presupuesto y Gasto Público, en el sentido del presupuesto en base a resultados, esto nos invita por un lado la transparencia y también la rendición de resultados por parte de los Directores y Secretarios, ya que se rinde un informe en base a programas y no a actividades específicas, también un punto importante que se me pasaba mencionar, es que el Plan Municipal de Desarrollo se encuentra alineado a los objetivos de Desarrollo sustentable, nuestro Plan de Playas de Rosarito estamos coadyuvando al logro de 8 de los 17 objetivos de desarrollo sustentable y bueno, finalmente el Plan Municipal queda constituido en 5 ejes, 9 sub ejes, con 33 programas, cada programa es responsable o una Secretaría o una Dirección para el tema de rendición de cuentas y seguimiento con las tareas de Gobierno, 96 líneas estratégicas y 547 actividades específicas, es por eso que el día de hoy en base a lo anteriormente expuesto nuestra Presidenta Municipal, atendiendo el artículo 61 de la Ley de Planeación del Estado, le solicita al Honorable Cabildo la aprobación de los siguientes PUNTOS DE ACUERDO:-----

PRIMERO. - Se apruebe el Plan Municipal de Desarrollo de Playas de Rosarito 2022 – 2024, que será el instrumento de planeación en el que se basarán las decisiones en materia de gasto e inversión para la aplicación de los recursos públicos y se constituye como el documento rector y guía para la gestión Municipal del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito.-----

SEGUNDO. - Se instruye a los titulares de IMPLAN y COPLADEM gestionar en base al artículo 8 de la Ley de Planeación del Estado, el dictamen de compatibilidad correspondiente ante el COPLADE Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado y atender en su caso las observaciones y/o recomendaciones emitidas por dicha entidad gubernamental.-----

TERCERO. - Una vez atendido lo considerado en el punto SEGUNDO, se instruye al Secretario General del Ayuntamiento a realizar las gestiones necesarias para la publicación del Plan Municipal de Desarrollo de Playas de Rosarito 2022– 2024 en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.-----

CUARTO. - Se instruye a todas las dependencias de gobierno, para que, en el ámbito de sus competencias, bajo la perspectiva de EQUIDAD DE GÉNERO, realicen lo necesario, para la Programación, Presupuestación, Ejecución y Evaluación Plan Municipal de Desarrollo de Playas de Rosarito 2022 – 2024, en atención a la Ley de Planeación para el Estado de Baja California y demás normatividad aplicable en la materia.-----

QUINTO. - Se instruye al Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), desde una perspectiva ciudadana, EVALUAR EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, tomando en cuenta las propuestas de las dependencias y entidades de la administración pública Municipal, Estatal y Federal, organismos sociales y privados e instituciones educativas en atención al Artículo 27, Fracción IV de la Ley de Planeación para el Estado de Baja California y demás normatividad aplicable en la materia.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Director, algún Comentario, compañeros de Cabildo; adelante Regidora María Ana.-----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Mi pregunta es si este Plan Municipal de Desarrollo cuenta con una perspectiva de equidad de género.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Sí lo mencionó, lo acaba de decir.-----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Sí pero quisiera que nos lo explicara, estuve revisando el documento y veo ahí números que a mí no me convence la parte de la equidad de género, por ejemplo hablan de que en el Cabildo hay una equidad, pero eso no fue propuesta nuestra, eso fue gracias a las reformas electorales, a lo que se ha venido trabajando y eso por eso que todos los Cabildos del Estado pues tiene esta equidad, pero el Gobierno, yo me refiero al Gobierno no sé si





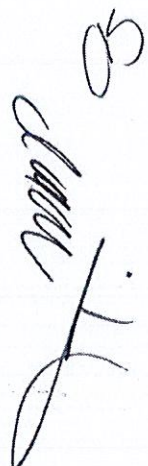
usted quiera contestar. -----

DIRECTOR DE IMPLAN: Si así es, independientemente que hay un programa específico que presentó el Instituto de la Mujer, por eso en los Puntos de Acuerdo finales hacemos mención porque una vez plasmado en el documento también en las acciones, también en la asignación del presupuesto porque recuerden que este es el programa y de ahí salen los POAS y de los POAS entra la parte del presupuesto y es donde participa el Cabildo y entonces es una corresponsabilidad transversal de todos los miembros del Cabildo y la parte ejecutiva, el velar en todas las acciones la equidad de género. -----

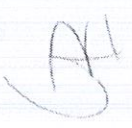


PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora Dalia. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Gracias, igual en el mismo tema que comentaba la Regidora Mariana de Equidad, en el documento si bien es cierto en la página 54 que menciona el diagnóstico que realizaron y que felicito el trabajo hecho y la metodología aplicada y todo, en esa página específicamente hablan de ese análisis, donde muestra el 70% como está estructurado que no depende del Ayuntamiento sino de una acción afirmativa electoral, pero habla de 47 direcciones que cuenta la estructura del Ayuntamiento y que 12 son presididas por mujeres, donde el 25% se ve reflejado por mujeres, incluso si te vas a las primeras páginas del documento no checa la cantidad de 47 con la Administración Pública y Paramunicipal, tiene ahí menos 10 personas, no sé si las otras Direcciones, igual son números que hay que revisar, como comenta aquí el Maestro pues tuvieron 4 meses de análisis de la Administración Pública para llevar a cabo el Plan en base a la Ley de Planeación, en la cual por lo que escuche en fechas los Secretarios y Directores desde el 12 de noviembre, tenían estos análisis y propuestas y diagnósticos que yo creo que tuvieron a bien presentarlo a Cabildo para tener un previo análisis, no de un día para otro, creo que ayer hicieron la presentación, ayer me hicieron llegar la presentación, independientemente de la metodología y que se cumpla un Reglamento, lo cual se demuestra en el documento pero la parte de Ayuntamiento y la Ley del Régimen Municipal nos corresponde y que nos compete la planeación municipal de desarrollo como Ayuntamiento y la Administración Pública, en ese aspecto si quisiera ser puntual y que como comentaba atinadamente, Raúl, sobre la transversalidad que debe de tener el presupuesto de egresos y que en el primer punto que vamos a aprobar es eso, es la decisión de Gasto de Inversión aplicada a gasto público, que también pudiéramos haber revisado todos aquí en Cabildo en tiempo y forma, esa parte de la corresponsabilidad que siguen marcando en el Plan que en el VIII Ayuntamiento, creo que estuve comparándolos y encontré muchas similitudes, también revisé el resultado del mismo Plan que tienen publicado y que tiene números rojos una parte de Jurídico, otros números amarillos y otros muchos números verdes que no sé en base a que indicadores, que era lo que comentábamos en aquella reunión que nos invitó a mí y a la Maestra Norma, si había bien volver a replantear indicadores para el Plan Municipal con la finalidad de tener una administración y un Ayuntamiento en base a resultados, con esa simple finalidad de tener planteados metas y objetivos que sean los resultados, no hay otra forma, específicamente en ese aspecto, también en el tema de periodos que le comento y los 5 puntos que someten a votación, o sea no han cambiado las Leyes, son lo mismo que estamos votando y ahora sí que en relación y análisis con el mismo presupuesto de egresos que en su momento demostrábamos que como bien comentábamos, el que se le asigna al IMMujer pues no representa que nos interese la equidad de género o programas, le ponemos el monto específico a lo que nos interesa y en el presupuesto de egresos va todo, servicios personales, o sea ya se tuvo esa sesión pero aquí se vuelve a reflejar en el Plan Municipal de Desarrollo. -----



DIRECTOR DE IMPLAN: Hay temas que comenta Regidora, que son en el ámbito de la competencia del trabajo colegiado, sobretudo la tarea que se tenga que realizar en equidad de género, sigue la parte, una vez que se publique el PLAN se tienen que elaborar los POAS en las dependencias y ahí tendrán una nueva oportunidad para atender esos temas, comentarle Regidora que sí se hizo un esfuerzo por mejorar los indicadores, cada programa especifica los indicadores y depende mucho y tengo entendido que a partir de que se publique el Plan mes con mes vamos a estar llevando los



indicadores de cada programa, para tener esa información de manera puntual y que se pueda ver en los consejos consultivos que se tendrán que dar seguimiento, como bien dice la Ley, también en la parte de la ejecución y revisión y conforme a los temas tal vez fue un error de dedo pero aquí está David va a aclarar el tema de los 43 que comentaba. -----

JEFE DE PLANEACIÓN URBANA Y METROPOLITANA: Buenos días a todos, más allá de puntualizar en el caso de ese indicador, es especificar que dentro de la parte técnica del documento, dentro del diagnóstico el tema de equidad de género no es una único, sino es transversal será la palabra, entonces desde la perspectiva técnica ese tema esta abordado en todo el diagnostico, como fue posible segregar, entonces básicamente si sacábamos un indicador de que si la gente se siente segura o no en la calle, aunque nosotros tenemos el indicador general del "x%" de la población se siente insegura, si tu desglosas ese indicador que es trabajo extra que se hizo, tú te puedes dar cuenta que por ejemplo el 32% de la población se siente insegura fuera de su casa, si desglosas eso por hombre y mujer, estás hablando de que el 24% de los hombres se siente inseguro contra el 40% de las mujeres, entonces más que ser un tema específico en el caso de Cabildo el tema de equidad de género en el documento y desde una perspectiva técnica, es trasversal en cómo fue posible segregar la información, entonces no solo en el eje 4 y 5 como lo comentaron, sería el 1, 2, 3, 4 y 5, toda la información se realizó un trabajo extra, de ahí independientemente del indicador general segregado por hombre y por mujer básicamente, entonces eso también se ve reflejado en la cuestión de los programas, la cuestión programática como lo comenta el Director, no le compete en esta etapa al PMD, sino es con base a lo estratégico que se está planteando en el PMD posteriormente la modificación de los POAS por dependencia pues ya va a incluir esta cuestión programática trimestral y el presupuesto correspondiente, entonces nada más era como puntualizar esa parte, no ver la equidad de género como un tema específico de diagnóstico en un punto, sino que dentro de la información con la que contamos para la elaboración del diagnóstico está general o generalizada en todo lo que se pudo, nada más para puntualizar esa parte. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Igual agregar que en otros Planes Municipales de Desarrollo en otros Municipios que en este momento los están aprobando también en sus Cabildos, analizando una comparativa yo creo que un esfuerzo poquito más de ese lenguaje inclusivo o de equidad como comentas, vale la pena darle una revisada de redacción e incluirlo, no cuesta nada, otro tema.... -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Nada más les recuerdo Regidores con todo respeto, que pida la palabra, siempre la sedo, nada mas no la tomen porque no es dialogo de dos, habemos más, entonces sí pidan la palabra y con mucho gusto yo se las voy a ceder; adelante Regidora María Ana y después Regidora Dalia, por favor. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Gracias, yo quisiera no sé si le puede dar el uso de la voz al Secretario, yo sigo con la duda o bueno, no sé si es una duda o ya es algo que ya lo decidieron y pues con el tema de la desaparición de la unidad de Regidores, que ahora me queda más claro aquí en el Plan Municipal que las líneas estratégicas que tiene la Dirección de Cabildo, la Dirección de Gobierno ahí están las atribuciones de los Regidores y pues creo que los Regidores no somos empleados, entonces no sé. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Del pueblo sí. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: No sé si tengan algún comentario, somos empleados del pueblo, no de la Administración Pública. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Sí, pero del pueblo sí, ¿a qué Secretario se refiere? -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Al Secretario General, es la Dirección de Gobierno es la que maneja. -----

SECRETARIO GENERAL: Dirección de Gobierno y Dirección de Cabildo. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: En las líneas estratégicas viene la parte del Trabajo de los Regidores, es un comentario. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: ¿Y quiere que comente el Secretario General? -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: No, si él tiene un comentario que agregar, sino, es mi comentario. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Ok, muchas gracias, adelante Regidora Dalia. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Gracias Presidenta, en el tema que comentábamos de la equidad, en el otro tema buscando el presupuesto participativo y si bien es cierto que comentaba hace rato el Tesorero que llevará un largo camino al parecer este año, el presupuesto participativo nada más está incluido en las líneas de acción que le competen a la hacienda digital de inversión pública, no sé si ya lo revisaría el Regidor Félix, pero dándole seguimiento a ese tema, nada más está ahí como participación de consulta o implementación en lo digital, pero esos temas si bien es cierto, como lo comenta el Maestro Raúl, son temas que nosotros tuvimos a bien desde noviembre por lo que veo, si ya estaban los programas operativos y un documento borrador que lo estuviéramos viendo como un consenso y como un tema específico y no ahorita en Cabildo, así como comenta la regidora María Ana, donde el Secretario presenta sus POAS y donde nosotros como Regidores partimos ahora sí que no de una unidad administrativa única está Presidencia, Sindicatura y Regidores desaparecen, en el Plan Municipal, porque están bajo una Secretaría General Bajo una Dirección de Gobierno y bajo una Dirección de Cabildo, no sé si ya lo habían notado los compañeros Regidores en el Plan Municipal, donde nosotros no presentamos ningún programa operativo anual, donde el mismo Secretario tuvo a bien presentarlo pero tienen un "copy paste" del Ayuntamiento del VIII, como Cabildo en asignaciones de corresponsables como Cabildo, como Presidente y como Regidores, hay una duplicidad porque si bien me voy a la Ley del Régimen Municipal, entiendo que Cabildo somos nosotros, entonces habrá que revisar el documento. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario, compañeros del Cabildo; ¿quiere comentar algo Director? -----

DIRECTOR DE IMPLAN: En su momento se les solicitó a Secretaría la manera en la que estructuran el tema ejecutivo, es de cada Secretaría y cada Dirección, tengo entendido que efectivamente hay una Dirección de Cabildo que tiene actividades totalmente ligadas a la labor que se ejecuta dentro del Cabildo, es la unidad ejecutiva que va de la mano con el trabajo legislativo y quiero pensar que el compañero sustentó lo que requiere para poder realizar su trabajo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidor José Félix. -----

REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Nada más dos cosas Presiente, perdón buen día a todas y todos, la primera vez que hago uso de la voz el día de hoy, las atribuciones de los Regidores están en el Reglamento Interior del Ayuntamiento, así mismo en la Ley del Régimen Municipal y otra parte pues algo que siempre hemos tratado de dejar claro, también para la ciudadanía que nos está viendo, intentamos en esta parte que son tecnicismos que se pueden entender como sinónimos o no lo son, pero que no afectan a nadie pero en temas más técnicos sí son de revisarse, el hecho de que Cabildo está es la Sesión, es el órgano colegiado cuando estamos sesionando y Regidores somos en todo momento, entonces por eso hay una dirección de Cabildo que se encarga de todo lo que emana de estas sesiones y así mismo pues también tenemos las atribuciones como Regidores de elección popular, es cuanto Presidenta. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Gracias Regidor, ¿le quedó aclarado el tema Regidora Dalia? -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: No, no por qué hablen y contesten a lo que uno pregunta, digo respeto lo que acaba de comentar el Regidor, pero no me queda claro. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Me hubiera gustado como dice la regidora Dalia, que nos hubiera presentado con mucho tiempo el documento para poderlo analizar, ya que pues el que nos mandan son 298 páginas, el día de ayer se nos convocó a una reunión donde lo mismo que se expuso el día de hoy, se expuso el día de ayer, no estoy criticando el trabajo del Maestro Raúl, su trabajo fue recibir la información y tuvo a bien realizar esa planeación estratégica, no está en cuestión crítica la metodología, ni la consulta ciudadana, pero creo que sí hace falta un análisis por parte de los Regidores, no sé los demás Regidores como se sienten, pero en mi caso a mí sí me hubiera gustado que me hubieran dado la oportunidad de revisarlo, de hacer un dialogo y no sé, creo que no se nos está dando el lugar que merecemos como Regidores, ya que a escasas horas se sube el documento y no se nos había hecho partícipes, esa es una realidad, es cuanto. -----

DIRECTOR DE IMPLAN: Nada más comentar que la parte de la ejecución de los programas es una función ejecutiva y eso es una responsabilidad que carga cada Director y Secretario, el plantear su programa y en su momento del proceso de solicitar presupuesto es su labor ante el Cabildo, para el tema del presupuesto y luego la tarea y responsabilidad de la ejecución de su mismo programa, por eso fuimos muy, insistimos en comentar la oportunidad que tuvieron los Secretarios y Directores, en no solamente hace una propuesta, sino tuvieron la oportunidad y la realimentación en tres ocasiones para poder contar con información y poder complementar y dar un programa que cumpla con el logro del objetivo general y los ejes estratégicos que se han planteado en el Plan Municipal de Desarrollo y en el tema de la participación, en lo que compete al tema del procedimiento pues sí tuvimos hace dos semanas una reunión donde les compartimos a detalle toda la información, inclusive un informe del resultado de la consulta pública, el día de ayer hicimos lectura de eje por eje, revisamos cuantos programas y el nombre en general de todos los programas que contenían los ejes, pero en sí, la parte ya del programa es una responsabilidad ejecutiva. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: ¿No de Cabildo? -----

DIRECTOR DE IMPLAN: La ejecución del programa, es responsabilidad del Cabildo y Secretario. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora Fernanda. -----

REGIDORA NORMA FERNANDA MONTOYA AGRAMONT: Yo nada más tengo un comentario, yo siento que nosotros como Regidores, tenemos el derecho de dar seguimiento a lo que se ejecuta en cada una de las Direcciones y Secretarías, por mi parte en las Comisiones pues trato de estar muy cercana al Director, en este caso del COTUCO y yo siento que tenemos como vocal ese derecho de acercarnos y presentar, preguntar o dar seguimiento en el caso y otra cosa importante es que también los tiempos ayer nos los explicaba el Maestro Raúl, pues con estas más de 4,000 participaciones generó también a ellos un retraso, aunado a los casos positivos que hubo de COVID que también estuvieron con mucho trabajo y menos personal, entonces son situaciones que yo siento que debemos de considerar he tenido la visión y he experimentado la abertura de todas las Direcciones e Instituciones que están dentro del Municipio y solicitar la información, nada más. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias, permítame nada más Regidora Dalia, si me dejan tomar la palabra, no sé si traigan el número Director, de las participaciones en otras administraciones y en la propia pasada nuestra, nada más para que se tenga una idea más clara de lo que estamos hablando del trabajo que se realizó, del trabajo que hemos estado realizando y que pues muchos papelitos se pueden escribir y escribir, pero ejecutar es otra tarea que nos hemos evocado a estar

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including names like Dalia, Norma, and others.]

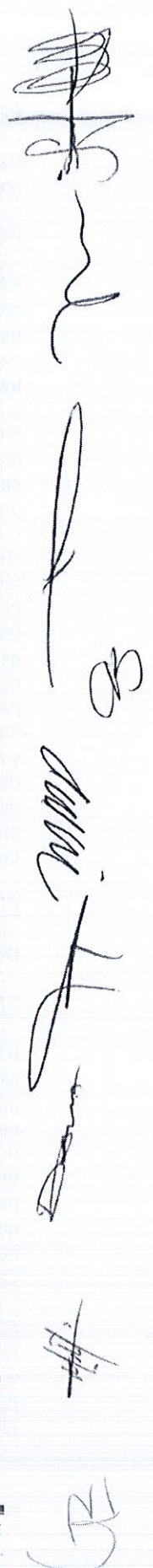
trabajando a ras de tierra y esto es el producto de esa generación de impacto social que hemos estado logrando y que ha crecido, que a mí me da mucho gusto. -----

DIRECTOR DE IMPLAN: En esta ocasión presidenta pues la participación alcanzó 4,434 participaciones, sino me falla la memoria en el ejercicio finales del 2019, inicios del 2020 fueron alrededor de 1400 participaciones, el Ayuntamiento anterior fueron 660, entonces hemos venido haciendo un esfuerzo extraordinario para lograr esa participación de la ciudadanía, que al mismo tiempo estamos generando cultura de participación ciudadana en los procesos, que es un proceso educativo y les recuerdo que en el informe que les rendimos hace dos semanas y aunque fueron 4434 participaciones, aún tenemos que seguir haciendo un mayor esfuerzo para que en la mayoría de las de la ciudadanía participe y arme esta cultura y derecho que les dan los marcos normativos de nuestro país a la ciudadanía, de participar mucha gente aun entiende que participan en este proceso de elaboración, ahora hay que hacer el esfuerzo de que también sigan participando en la ejecución y pues tengo entendido que la distinción que le daba nuestra Presidenta a mi compañero Marcos, de llevar ese ejercicio en los consejos consultivos ciudadanos, que es la etapa que sigue, es aprobado el PMD, que se publique, que se modifiquen los POAS, pues ahí sigue el puntual seguimiento y la rendición de cuentas y transparencia de cada Director y Secretario, ante los consejos consultivos ciudadanos y es la siguiente etapa de evaluación e implementación. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Y a ver si visualizamos ya con los números que nos dio, si podemos visualizar el crecimiento que se ha dado, me voy a ir de atrás para enfrente de la V Administración a la IX Administración, fueron en la V Administración: 350 personas las que participaron, en la VI Administración: 400 personas, en la VII Administración: 600 personas, en la VIII Administración: 1400 personas y en la IX Administración: 4,000 personas; entonces creo que así se puede visualizar muy claramente la gran participación que obviamente a lo mejor no es lo suficiente, pero se ve claramente el crecimiento, potencial porque son 10 veces más en esta última Administración que cinco atrás, es un crecimiento bastante considerable, es un gran esfuerzo y entonces se entiende que para capturar todos estos datos pues no es cosa fácil con el personal que se tiene, aunado a la situación de COVID que hemos estado atravesando, como atinadamente lo dijo Regidora Fernanda. Adelante Regidora Dalia. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Igual en materia del Plan Municipal de Desarrollo, como bien comenta es tema administrativo, pero la misma Ley en el artículo 5, en su fracción VIII, IX y X, pues también pone a los responsables de la planeación es el Ayuntamiento, que somos nosotros, los Regidores, la Presidenta y los Institutos Municipales de Planeación como organismos Municipales de planeación, en este caso tenemos dos el IMPLAN y COPLADEM, entonces igual en materia de Regidores como comentaban algunas compañeras Regidoras, si tenemos nuestras atribuciones dentro del Reglamento Interior del ayuntamiento, pero también antes de eso está la Ley de Planeación y la Ley del Régimen Municipal, donde también nos compete hacer propuestas de políticas públicas para este mismo Plan Municipal de Desarrollo al cual no se nos dio la oportunidad, como comenta la Regidora Norma Fernanda, pues ella tiene ahora sí que ese diálogo abierto con cada uno de sus Directores de la Administración Pública, pero en mi caso no lo tengo, recibo respuestas negativas o que no pueden darme los insumos porque habrá que preguntarle primero a la Presidenta, igual que todo le hago llegar por oficio y también recibo negativas, entonces es ese dialogo que falta de flujo de información, de ese consenso. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: La voluntad política no requiere tanto oficio, la voluntad política es de acercamiento humano, muchos papeles, poco acercamiento, poca comunicación, poca voluntad, poca comprensión a la situación, yo hago mi trabajo, cada quien creo que tenemos que responsabilizarnos de hacer la labor, no sé de cuantos documentos esté usted hablando, peor si se hubiera acercado pues hubiera hecho su aportación, además las convocatorias son públicas, no son secretas, entonces ahí hubiera hecho su acercamiento, su aportación, no somos un Gobierno cerrado ni egoísta, aquí está la prueba son 4,000 participantes, a lo mejor si usted hubiera participado, se hubiera acercado, pues hubieran sido 4,001 y hubiera hecho su aportación con su



conocimiento, no veo el motivo del cual este usted diciendo que no se le ha dado la atención y bueno, voy a poner el ejemplo del Regidor Silvano, yo he visto que se ha acercado al Director del Instituto de cultura, no creo que haya mandado muchos oficios ¿o sí?, es voluntad igual usted ¿verdad maestra? Es voluntad de trabajo, es voluntad, yo así lo veo, así lo he vivido en el gobierno pasado, es voluntad política, esto es muy importante tener esa voluntad y quitarse tantos fantasmas que tiene a veces uno entre varios egos; adelante Regidor Silvano. -----

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Yo recuerdo y conforme a una experiencia de hace pocos años atrás, me preocupaba más a mí y ya se lo había comentado yo a Raúl, en el sentido de que bueno si son 500 voces o 4,000 voces, que manifestaron algo y seguramente la mayor parte de ellas fueron necesidades y luego admiro al Plan Municipal de Desarrollo, porque es el que organiza la voz del pueblo, una voz natural y que bueno, pero me preocupa a mí más el hecho del como cumplir con lo que dijeron tantas personas, por eso decía yo que un solo Gobierno Municipal no puede por sí solo, pues si nunca han podido los Ayuntamientos por sí solos todos los de México, entonces si amarrarnos al Gobierno Federal, que es el que tiene el recurso e insistiendo en lo que ya manifestamos hace rato y lo digo de manera tranquila, es algo que ya lo he vivido muchas veces, trabajar y obtener recursos para darle seguimiento a las cosas que dijo la gente que es una voz natural, por eso yo admiro al PMD, entonces pues Raúl yo también te invito a que no subestimes al Cabildo o a un Regidor no lo subestimes es tu aliado, la Presidente es tu aliada, pero también los Regidores, somos tus compañeros más cercanos y somos los que podemos ayudar más, ahí está mi comentario. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante. -----

DIRECTOR DE IMPLAN: En atención a lo que comenta Regidor, si ponemos atención y a atendemos, recuerdo que precisamente hace dos semanas rendimos el informe ante el Cabildo, usted hizo una reflexión interesante en base a su experiencia del tema de hacer valer ante la Federación, porque si es sabido que a nivel Nacional los Municipios, pues su alcance es muy limitado y precisamente, omití comentarlo en una de las innovaciones por así decirlo, además del cambio en el eje 3 por la creación de la Secretaría de Movilidad, incluimos un apartado que se llama cartera de proyectos estratégicos precisamente ahí se cita que son proyectos que emanan de los planes y programas que trascienden el periodo constitucional de la Administración Pública, que son proyectos que sobrepasan la capacidad financiera del Municipio y que se requiere del Estado y la Federación y también de las entidades privadas que en su momento participen o afecte o tome en cuenta tal o cual proyecto, precisamente para que tome en cuenta a todo el Cabildo, como una herramienta de gestión y como una sola fuerza de Cabildo, pues apoyar a la Presidenta a esas gestiones ante el Estado y la Federación, también comentarles que en el inter de este trabajo nuestra Presidenta Municipal ha hecho sus gestiones directas con la Gobernadora, ha emitido tres documentos dirigidos a la Gobernadora pero con atención al Secretario que le corresponde atender, uno de esos oficios fue dirigido a la Gobernadora con atención al Secretario de Economía y al Secretario de Desarrollo de Turismo, donde se les pone de conocimiento de Plan Turístico del Municipio y se les solicita el seguimiento a los 26 proyectos estratégicos que vienen en el Plan, igual se le emite otro oficio dirigido a la Gobernadora con atención al Secretario de SIDURT, con todos los proyectos de cultura vial y de equipamiento necesario para el Municipio, todos esos documentos son sustentos precisamente de este apartado, porque también se ha venido haciendo el ejercicio con el COPLADE del Estado, parte de su estrategia es incorporar un capítulo específico para el Municipio y lo que está buscando nuestra Presidenta es que desde el Plan Estatal también queden esos proyectos, para tener esa garantía de seguimiento por parte del Estado a los proyectos y pues debo reconocerle que su propuesta, su idea originó haber creado con mi equipo el albergar históricamente ese capítulo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Nada más para aclarar el tema, porque aquí el Director de COPLADEM está enviando un mensaje que es una fecha importante, el 26 de noviembre se les convocó junto con los Regidores a los consejos consultivos, para esa revisión de programas, fue el 26 de noviembre cuando se les convocó a los Regidores, sí se les incluyó y en lo económico Regidora

Dalia, ustedes los dos Directores junto con la profesora Fernanda tuvieron una reunión y ahí es donde se muestra la voluntad, si ya no le dio seguimiento pues no podemos esperar a su convocatoria y esto tienen que continuar y ahí es donde insisto mucho, pues es la comunicación, comprender las situaciones de trabajo, la voluntad política que es muy importante para poder construir, hay que mostrarlo, muchas gracias Director. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Pues yo sí quisiera agregar Presidenta, yo creo que no es falta de voluntad y tampoco creo que sea un Gobierno muy abierto, sí uno puede ir a las Dependencias, digo no se la plática que ha tenido Silvano, pero uno se acerca y sí hay la cordialidad, sí hay la comunicación, pero cuando uno pide información que uno requiere, porque uno como Regidor también es responsable de la vigilancia de la Administración Pública, ahí es cuando obviamente si la pedimos sin oficio nos dicen no, hay que hacer oficio, si hacemos el oficio no tiene que ser la Presidenta la que nos indique, entonces realmente no hay voluntad, yo creo que sí hay que ser claros en ese tema y quizás estamos en buen tiempo, llevamos 4 meses de este Gobierno, entonces yo creo que si hay esa voluntad política no solo de nosotros hacia ustedes sino también de ustedes con nosotros y con las dependencias de que se nos brinde la información que se solicita, yo en muchos de mis oficios la he agregado a usted también, sin embargo, no he tenido respuesta, entonces yo creo que sí hay una falta de voluntad política y de un Gobierno verdaderamente abierto, voy a hablar por mí no se los demás Regidores, quizás no tengan tantos problema es cuanto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Todo lo que estamos obligados a responder lo respondemos, lo que no estamos obligados a responder pues no lo respondemos, porque imagínese llevándonos todo el día respondiendo documentos que no estamos obligados a responder, a todos los que estamos obligados se responde, pero no me pueden decir que no somos un Gobierno abierto, acérquense nunca les he cerrado la puerta a ustedes cuando se han acercado, no muerdo, no les voy a cerrar la puerta, no hay negativa de nuestra parte pero no puede haber dialogo sino se acercan al ejecutivo, yo siempre estoy para servir, aquí no puede negarse que no servimos al pueblo, finalmente nuestro Gobierno, puede hasta verse visualmente como cambió la manera de atender a la ciudadanía y yo estoy todos los días en contacto con la gente, entonces es obvio que somos un Gobierno de puertas abiertas, que trabaja de la mano del pueblo y para el pueblo y eso me jacta en decirlo, porque lo demuestro todos los días ahí si discúlpeme, si usted no se acerca pues como puede haber dialogo, por eso me refiero yo al Regidor Silvano, porque cuando él ha requerido el dialogo, yo con mucho gusto se lo he dado, no tengo yo ningún tapujó en eso, de hecho me encanta platicar. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro comentario compañeros de Cabildo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO SEGUNDO de Asuntos Generales. **Iniciando por el Regidor Moreno.** -----

----- **Votación:** -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **En contra;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **Justifica Inasistencia;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **En contra;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **Justifica Inasistencia;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

VOTO RAZONADO REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Mi voto comentado, porque las líneas de acción estratégicas de la Dirección de Cabildo, de la Dirección de Gobierno presentadas por el documento del Plan Municipal de Desarrollo, mi voto en contra. -----

VOTO COMENTADO REGIDORA NORMA FERNANDA MONTOYA AGRAMONT: Mi voto es a favor y felicidades por el trabajo.

VOTO RAZONADO REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Mi voto comentado, hablando de voluntad política yo creo que se tiene y lo he demostrado al acercarme con algunos Directores, incluso con el rechazo no por oficio, que tengo de cada uno de los elementos que he solicitado, aclarando esa parte cuando aquí cuestiono o hago preguntas, no quiere decir que este en pleito, no sé si el Síndico se equivocó de mensaje, pero tenemos un WhatsApp, ahorita llegó un mensaje que alcancé a capturar, espero que se haya equivocado, pero el momento en el que yo estoy cuestionando incluso no estoy cuestionando el trabajo del Maestro Raúl, ni de su equipo, estoy cuestionando lo que el también hace, acertadamente comenta como equipo y el tema que compete a la administración y a las políticas públicas, en ese aspecto y como no estuve de acuerdo en el presupuesto de egresos y este plan sé que depende de eso, mi voto es en contra.

VOTO COMENTADO SÍNDICO PROCURADOR: Mi voto comentado, pareciera que a veces no se entiende o no nos entendemos o no sé la verdad que pasa, pero siempre volvemos a lo mismo, volvemos atrás, volvemos a los temas que ya habíamos visto, respondemos y decimos es que aquí ya lo hicimos, yo creo que al final siempre tratamos de hacer lo mejor que podamos y siempre se les ha invitado, de hecho en la última sesión se pidió un receso y se hizo una reunión informal donde se les invitó, yo pensé que ese día ya habíamos quedado claros, lamentablemente Regidora usted no pudo, porque creo que tenía que irse, no sé traía problemas de salud, pero en cada sesión volvemos a lo mismo, entonces no entiendo pero trato de ser imparcial en los temas de ese tipo de reclamos, yo entiendo que a veces se tienen que explicar las cosas y eso pues es bueno porque no a todos a veces nos queda claro y yo por mi parte siempre estaré dispuesto y tendré las puertas abiertas en Sindicatura, toda vez que a mí me han mandado algún oficio o que en lo económico me lo pregunten pues estoy dispuesto a recibirlo y lo que tenga que contestar lo contesto y lo que no tengo que contestarlo, pues eso sería todo Presidente y mi voto es a favor.

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Mayoría** de votos de los miembros del Cabildo, el **PUNTO SEGUNDO** de Asuntos Generales.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Compañeros de Cabildo, algún otro asunto general que tratar.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Bueno, yo sí quiero tratar otro Asunto General y que también es informativo, el día 31 de este mes inician las clases en la UABC, con 90 alumnos aproximadamente, se van a ir integrando de manera gradual hasta el 07 de marzo en un 100% y pues es muy grato saber que van a iniciarse ya las clases, porque además quiero comentar que ayer estuvieron aquí la Vicerrectora y la Directora y su equipo de trabajo de la UABC. Hace aproximadamente unos 10 años el hoy Secretario de Bienestar me comentó que no había agua en la UABC y yo hice la gestión junto con él y el antes Diputado, hoy Secretario General de Gobierno del Estado Catalino Zavala, para ver de qué manera se podía lograr la introducción de ese vital líquido, a una escuela superior que no debería de porque no tener agua, no lo logramos, no nos hicieron caso, estuvimos insistiendo pero no nos hicieron caso, al tiempo en la campaña de nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador que también era campaña en aquel tiempo, hoy Ex Gobernador, era campaña de Senador Jaime Bonilla Valdez, yo le hice el comentario de la situación de la UABC, a su vez él le hizo el comentario al hoy Presidente Andrés Manuel López Obrador y el hoy Presidente comentó y nos dijo espérense, vamos a lograr, vamos a llegar al poder y vamos a tener este vital líquido, hemos avanzado con recurso del ramo 33, se introdujo el drenaje para la UABC y a su vez se gestionó el agua en el pasado Gobierno con el Ing. Bonilla y de hecho se benefició toda la colonia de Lomas de Coronado, para la introducción de la tubería, nada más falta la conexión pero el día de ayer, quiero agradecerle públicamente a nuestra Gobernadora y compañera, Marina del Pilar quien le comunique que todavía no existía la conexión estaba pendiente, ya van a entrar a clases y se necesita tener conectada el agua y el drenaje e inmediatamente giró la orden para que el día de hoy se empiece a trabajar en

eso y ya no han de tardar, porque al medio día ya iban a estar aquí de CESPT, viendo ese tema para que el 31 se logre tener este vital líquido que por fin después de tantos años se va a tener, porque todos los seres humanos tenemos necesidades fisiológicas y además en esta pandemia pues es necesaria la higiene, es un indicativo que tenemos que estarnos lavando de manera constante las manos, entonces estoy muy feliz por esto y esperamos que ya en estos próximos días quede solucionado ese añejo tema que es necesario tener este suministro de agua y también de desecho con el drenaje en la UABC, integración total, entonces es una regeneración económica también y de movilidad que también los transportistas, tantos años sin estar la movilidad que finalmente se va a reiniciar, entonces estoy contenta por eso, quería compartírselos, ¿alguna otra cosa que quieran comentar? Acérquense, acérquense con la Presidente Municipal son bienvenidos todos, -----

REGIDORA NORMA FERNANDA MONTOYA AGRAMONT: Comentar que esta Institución da servicio a muchos rosaritenses que no tienen que trasladarse, a veces son hasta 4 horas los que tienen que hacer los que iban a estudiar para ir hasta Otay o Valle de las Palmas, entonces es de mucho beneficio para los rosaritenses, además que con esta obra es específico, no nada más son los servicios básicos, sino que también ya se va a poder llevar a cabo la construcción de una cafetería, para darle un servicio digno a los muchachos y pues muchas gracias, felicidades a usted y a la Gobernadora también. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro comentario compañeros de Cabildo; voy a insistir todos son bienvenidos todos, yo no niego ninguna reunión, los he invitado a todos, Regidora Dalia, usted no ha asistido a ninguna de las reuniones que hemos convocado y las puertas están abiertas, acérquese al ejecutivo, con mucho gusto los vamos a atender, así como a todos los demás Regidores que se acercan y con gusto nos coordinamos, trabajamos y servimos al pueblo, eso es lo más importante, servirle al pueblo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

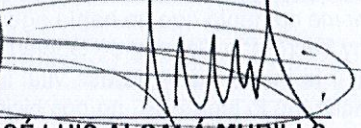
SECRETARIO GENERAL: Presidente, el siguiente punto y último en el Orden del Día, es la Clausura de la Sesión. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, Señores Ediles, visto que se ha agotado el Orden del Día, se declaran cerrados los trabajos de esta Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las **11:19** horas del día 27 de enero del 2022. -----

ATENTAMENTE:

"SIGAMOS CONSTRUYENDO UNA CIUDAD HUMANA Y GENEROSA"
PLAYAS DE ROSARITO, B.C., A 27 DE ENERO DEL 2022.

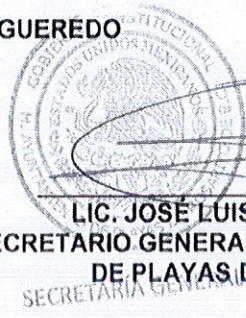



LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
SECRETARÍA GENERAL



LISTA DE ASISTENCIA
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
IX-003-2022
27-ENERO-2022

NOMBRE	FIRMA DE ASISTENCIA
MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA	
MARÍA ANA MEDINA PÉREZ	
MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ RAMOS	
SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	
NORMA FERNANDA MONTOYA AGRAMONT	
SILVANO ABARCA MACKLIS	
STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ	
DALIA SALAZAR RUVALCABA	
JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO	
KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS	
JAIME IBARRA ACEDO	
HILDA ARACELI BROWN FIGUEROA	



LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal

